



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

INFORME DE GESTIÓN



DICIEMBRE 2018

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDPAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
1. PRESENTACIÓN DEL IDPAC	3
1.1. Funciones del IDPAC	3
1.2. Estructura funcional	4
1.3. Plataforma Estratégica	5
1.4. Trámites y servicios	9
2. CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN EN BOGOTÁ	11
3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMO DERECHO EN UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	18
3.1. Formación en Participación	19
3.1.1. Metas e indicadores Plan de Desarrollo y Proyecto de Inversión	20
3.1.2. Portafolio de formación para la participación transformadora	20
3.1.3. Principales logros obtenidos	21
3.1.4. Laboratorio de Participación	22
3.1.5. Estrategia Bogotá Líder ejecutada por los proyectos de inversión 1013 y 1014	25
3.2. Fortalecimiento de Organizaciones de Participación	26
3.2.1. Metas e indicadores Plan de Desarrollo y Proyecto de Inversión	26
3.2.2. Ejecución obtenida hasta 2018	27
3.2.3. Principales logros del proyecto 1014	28
3.3. Fortalecimiento de Organizaciones Comunales	31
3.3.1. Metas e indicadores Plan de Desarrollo y Proyecto de Inversión	32
3.3.2. Ejecución obtenida hasta 2018, corte a 31 de diciembre de 2018	33
3.3.3. Principales logros del proyecto 1088	34
3.4. Promoción de la Participación	36
3.4.1. Metas e indicadores Plan de Desarrollo y Proyecto de Inversión	36
3.4.2. Ejecución obtenida hasta 2018, corte a 31 de diciembre	37
3.4.3. Principales logros del proyecto 1089	39
4. LA GESTIÓN DEL IDPAC	43
4.1. Avances del IDPAC en Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	43
4.1.1. Planeación Institucional	45
4.1.2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	48
4.1.3. Gestión Estratégica del Talento Humano	53
4.1.4. Integridad	61
4.1.5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	62
4.1.6. Política de Servicio al ciudadano	63

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDPAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

4.1.7.	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.....	66
4.1.8.	Racionalización de Trámites.....	70
4.1.9.	Gestión Documental.....	71
4.1.10.	Gobierno Digital.....	73
4.1.11.	Política de Control Interno.....	74
4.1.12.	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.....	79
4.2.	Gestión Ambiental.....	81
4.3.	Gestión Contractual.....	82
4.4.	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.....	83
4.4.2.	Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC.....	97
5.	RETOS PARA EL 2019.....	103
5.1.	Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad.....	103
5.2.	Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad.....	103
5.3.	Modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital.....	105
5.4.	Promoción para una participación incidente en el distrito.....	106
5.5.	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.....	107
5.6.	Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC.....	108

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDPAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama del IDPAC	4
Ilustración 2. Valores del IDPAC.....	5
Ilustración 3. Elementos del PEI 2016-2020	6
Ilustración 4. Mapa Estratégico 2016-2020.....	7
Ilustración 5. Resultados EBC 2013	13
Ilustración 6. Porcentaje de participación en organizaciones por tipo organización	14
Ilustración 7. Porcentaje de Ciudadanos que no participan en organizaciones Sociales 2012 - 2018	15
Ilustración 8 Mapa de Procesos.....	46
Ilustración 9. Planta de Personal IDPAC	53
Ilustración 10. Distribución planta de personal por nivel jerárquico y sexo	54
Ilustración 11 Nivel educativo de los cargos provistos por el IDPAC	54
Ilustración 12. Criterios de evaluación de las herramientas de gestión del IDPAC.....	80
Ilustración 13. Calificación por áreas – Seguimiento Cuatrimestral	80

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDPAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Tablas

Tabla 1. Objetivos Estratégicos	7
Tabla 2. Trámites del IDPAC	9
Tabla 3. Otros Procedimientos Administrativos del IDPAC	10
Tabla 4. Servicios Ofrecidos por el IDPAC	10
Tabla 5. Clasificación en la Estructura PDD para el IDPAC.....	18
Tabla 6. Metas e indicadores PDD Proyecto de Inversión 1013	20
Tabla 7. Metas y ejecución Proyecto de Inversión 1013.....	21
Tabla 8. Ejecución Laboratorio de Participación	22
Tabla 9. Resultados estrategia Bogotá Líder 2016-2018.....	25
Tabla 10. Metas e indicadores PDD Proyecto de Inversión 1014	26
Tabla 11. Metas y ejecución Proyecto de Inversión 1014	27
Tabla 12. Metas e indicadores PDD Proyecto de Inversión 1088	32
Tabla 13. Metas y ejecución Proyecto de Inversión 1088	33
Tabla 14. Metas e indicadores PDD Proyecto de Inversión 1089	36
Tabla 15. Metas y ejecución Proyecto de Inversión 1088	37
Tabla 16 Puntajes de los autodiagnósticos implementados para 2018	44
Tabla 17. Cuota global del Gasto vigencia 2018.....	48
Tabla 18. Desglose Gastos Generales	49
Tabla 19. Ejecución presupuestal proyectos de inversión (corte 30/09/2018)	50
Tabla 20. Plan Anual de Adquisiciones por componentes - Vigencia 2018	51
Tabla 21 Planta de personal IDPAC	53
Tabla 22. Plan Institucional de Capacitación 2018	55
Tabla 23. Plan de Bienestar e Incentivos.....	57
Tabla 24. Cargos a Vincular Convocatoria Pública No. 431 de 2016	58
Tabla 25 Cargo asignado con nombramiento provisional	59
Tabla 26. Diálogos de Doble Vía - Gerencia de Instancias.....	68
Tabla 27 cumplimiento PAAI 2018.....	75
Tabla 28 Estado de las Acciones de Mejora.....	76
Tabla 29. Acciones Cerradas por Proceso	76
Tabla 30. Acciones por Reformular.....	77
Tabla 31 Acciones por Verificar	77
Tabla 32 Estado acciones de mejoramiento	77
Tabla 33. Procesos de contratación por modalidad – Vigencia 2018	82
Tabla 34. Metas e indicadores PDD Proyecto de Inversión 1080	83
Tabla 37. Metas y ejecución Proyecto de Inversión 1080	84

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDPAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Tabla 38. Metas e indicadores PDD Proyecto de Inversión 1193	97
Tabla 39. Metas y ejecución Proyecto de Inversión 1193	98

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDPAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno.

Fue creado en el año 2006, mediante el Acuerdo 257; hace parte del Sector Gobierno, tal como se establece en el Acuerdo 637 de 2016 y su objeto es garantizar el derecho a la participación ciudadana y propiciar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, atendiendo las políticas, planes y programas que se definan en estas materias.

La estrategia de participación contenida en el Plan Desarrollo Distrital “2016-2020” Bogotá Mejor para Todos y Todas, busca modernizar la participación ciudadana, basados en un modelo de corresponsabilidad. La apuesta es lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de los y las ciudadanas, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la acción institucional y la construcción de ciudad. Tres son las líneas de trabajo:

1. Formación en participación.
2. Fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias.
3. Promoción de una participación incidente en el Distrito Capital.

Igualmente, la Entidad aportará al cumplimiento de varios artículos del Acuerdo 645 de 2016 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos”, y de manera específica liderará la implementación de los siguientes:

“Artículo 61 Modelo de participación de organizaciones sociales, comunales y comunitarias. El Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal implementará el modelo “Uno más Uno = Todos, Una más Unas = Todas”, el cual busca desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, proyectos e iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de la comunidad y las organizaciones sociales, comunitarias y comunales”.

“Artículo 97 Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal. La Administración Distrital adelantará los estudios pertinentes para implementar

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

la política pública de participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal, para lo cual adelantará programas que contribuyan a satisfacer las necesidades de los ciudadanos residentes en propiedad horizontal, en materia de: i) Programas de capacitación y promoción de la participación ciudadana en propiedad horizontal, ii) Promoción de Convivencia y mecanismos alternativos de solución de conflictos en propiedades horizontales.”

Con el fin de lograr la visión de participación y las metas allí planteadas, el IDPAC está ejecutando los siguientes proyectos de inversión, a través de los cuales se financian los objetivos e iniciativas del Plan Estratégico Institucional:

- 1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad
- 1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad
- 1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital
- 1089 - Promoción para una participación incidente en el distrito
- 1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional
- 1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC.

El presente Informe de Gestión busca mostrar a la ciudadanía los logros obtenidos en el año 2018 en la implementación de la estrategia de participación dispuesta por la Administración, presentando también todos los elementos que permiten que dichos logros se materialicen (presupuesto, fortalecimiento institucional, entre otros) y los retos que la institución se ha trazado para el año 2019.

1. PRESENTACIÓN DEL IDPAC

1.1. Funciones del IDPAC

Las funciones del Instituto se encuentran establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, y son:

- ✓ Fomentar la cultura democrática, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- ✓ Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
- ✓ Diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
- ✓ Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en sus organismos de primer y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.
- ✓ Ejercer y fortalecer el proceso de inspección, vigilancia y control sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normatividad vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.
- ✓ Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar, planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
- ✓ Diseñar y construir metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.
- ✓ Fomentar procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

- ✓ Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.
- ✓ Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.
- ✓ Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.
- ✓ Ejecutar obras de interés comunitario.

1.2. Estructura funcional

En el Acuerdo 257 de 2006 se definió la estructura funcional del IDPAC, así:

Ilustración 1. Organigrama del IDPAC



Fuente: Elaboración propia.

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

1.3. Plataforma Estratégica

Misión IDPAC

Garantizar a la ciudadanía del Distrito Capital el derecho a la participación incidente y fortalecer las organizaciones sociales, mediante información, formación y promoción, para la construcción de la democracia.

Visión IDPAC

Para el 2023, IDPAC logrará con la ciudadanía que la participación sea la base de la consolidación democrática en Bogotá y que las organizaciones sociales sean incidentes y sostenibles.

Ilustración 2. Valores del IDPAC



Fuente: Elaboración propia

Valores y principios en el IDPAC

El IDPAC, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, adoptó los siguientes valores de acuerdo con el Código de Integridad del Servicio Público Distrital consagrado en el decreto 118 de 2018 “Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público”.

Plan Estratégico Institucional – PEI, 2016-2020

El Plan Estratégico Institucional del IDPAC para el periodo 2016-2020 es la herramienta que enmarca el quehacer misional y de apoyo para impulsar el cumplimiento de metas institucionales y de gobierno en materia de participación; en la medida que organiza y focaliza de manera sistemática las acciones de la Entidad, define los objetivos, estrategias y metas, el tiempo para lograrlo, así como la asignación de recursos y responsabilidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

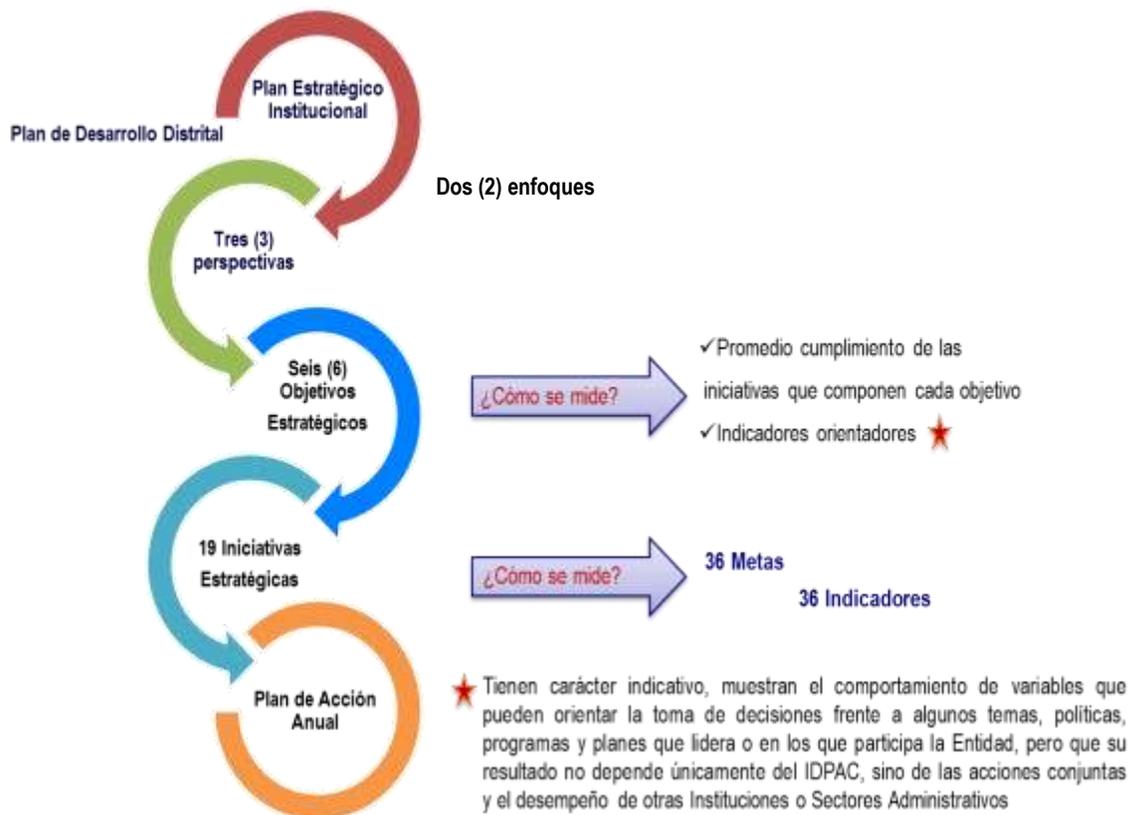
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Busca lograr una participación incidente a través de la cualificación de la ciudadanía y sus organizaciones, la territorialización de las acciones y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas para que sean sostenibles, autónomas, gestionen sus proyectos y aporten valor agregado a la ciudad.

Elementos del PEI 2016-2020

Se ajustaron los componentes básicos de la metodología Balance Score Card teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para las entidades de la administración distrital y nacional y la dinámica propia del Instituto, lo cual permite contar con una planeación articulada, donde los procesos estratégicos y de apoyo se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de gobierno.

Ilustración 3. Elementos del PEI 2016-2020





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

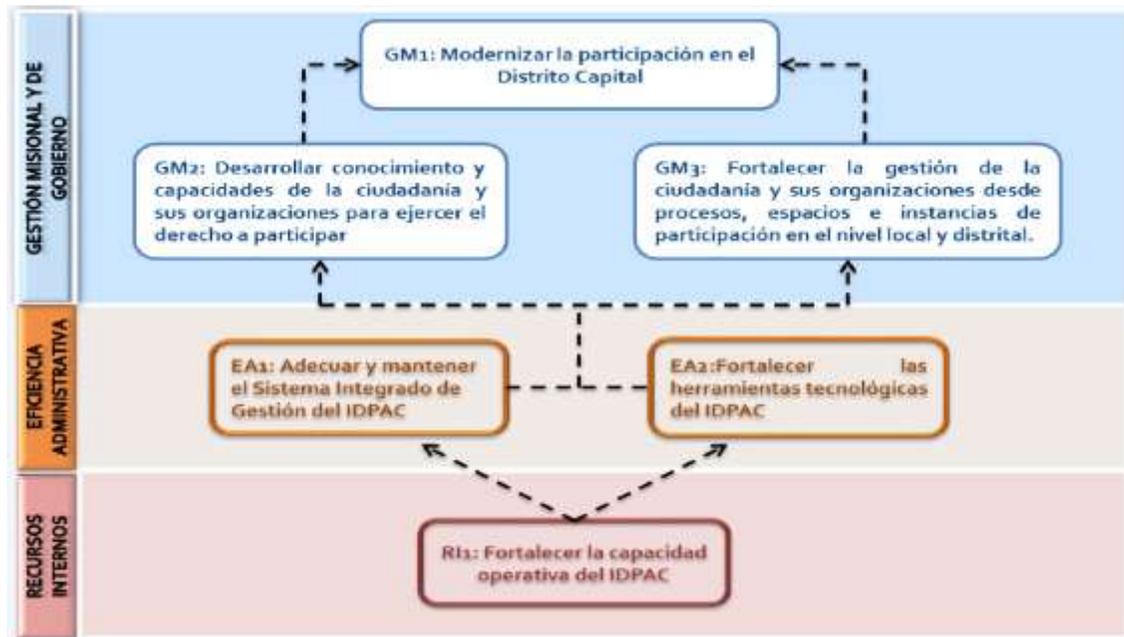
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Fuente: Elaboración propia

Mapa Estratégico 2016-2020

El IDPAC ha definido tres (3) perspectivas y seis (6) objetivos estratégicos, que orientan y detallan el camino trazado para el logro de su visión.

Ilustración 4. Mapa Estratégico 2016-2020



Fuente: Elaboración propia

Objetivos estratégicos

Tabla 1. Objetivos Estratégicos

Perspectiva	Objetivo estratégico	
Gestión misional y de gobierno	GM1: Modernizar la participación en el Distrito Capital	Avanzar hacia una participación incidente en el Distrito Capital, brindando herramientas a la ciudadanía y sus organizaciones para que ejerzan el derecho a participar, de forma que se fortalezca la democracia en Bogotá.

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Perspectiva	Objetivo estratégico	
	GM2: Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar	Brindar a las organizaciones y ciudadanos la formación y el conocimiento suficiente para participar en la construcción de las agendas públicas de la ciudad y generar desarrollo en sus comunidades.
	GM3: Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital	Fortalecer a la ciudadanía y a las organizaciones sociales, comunitarias y comunales en los diferentes procesos, espacios e instancias de participación del nivel local y distrital para que sean autónomas, sostenibles, gestionen sus proyectos y aporten valor agregado a la ciudad. Lo anterior articulado con la nueva Agenda para el Desarrollo, especialmente lo relacionado con: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Propender por la igualdad de grupos poblacionales. ✓ Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. ✓ Promover sociedades en paz, inclusivas y sostenibles e impulsar acciones. ✓ Generar conciencia en las organizaciones sobre medidas para combatir el cambio climático, sus efectos y proteger los ecosistemas.
Eficiencia administrativa	EA1: Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC	Armonizar elementos comunes a los diferentes sistemas de gestión existentes, con el propósito de lograr una gestión eficiente, eficaz y efectiva, mediante la alineación de la planeación institucional con la naturaleza, funciones y competencias de la Entidad
	EA2: Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC	Modernizar las herramientas tecnológicas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, implica la adquisición de Sistemas de Información e infraestructura tecnológica para mejorar la gestión administrativa y proveer a la ciudadanía en general datos en tiempo real sobre la participación en el Distrito.
Recursos internos	RI1: Fortalecer la capacidad operativa del IDPAC	Tiene como finalidad; fortalecer a los procesos de apoyo para soportar la Estrategia y Objetivos Misionales de la Entidad

Fuente: Elaboración propia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

1.4. Trámites y servicios

El portafolio de trámites y servicios del IDPAC se encuentra conformado por seis (7) trámites, ocho servicios y un (1) procedimiento administrativo.

Tabla 2. Trámites del IDPAC

No.	Nombre del Trámite	Descripción	Población Atendida
1	Inscripción o reforma de los estatutos de las organizaciones comunales de primer y segundo grado	Legalizar la normatividad interna (estatutos) que determina los parámetros de actuación tanto de los dignatarios como de los afiliados a las Juntas de Acción Comunal (JAC), Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC) y Asociaciones de Juntas (ASOJUNTAS).	Organizaciones comunales de primero y segundo grado
2	Constitución de más de una junta de acción comunal en un mismo territorio. (División territorial)	Obtener autorización para crear una Junta de Acción Comunal en el mismo territorio, donde ya existe una Junta de Acción Comunal, previamente constituida.	Organizaciones comunales de primero y segundo grado
3	Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Cancelar el reconocimiento legal que se impone a una organización comunal por violación de las normas legales y estatutarias o por disolución de la organización.	Organizaciones comunales de primero y segundo grado
4	Inscripción de los dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	Reconocer a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociación de Juntas de Acción Comunal, que hayan sido elegidos para el desempeño de cargos en los órganos de dirección, administración, vigilancia, conciliación y representación.	Organizaciones comunales de primero y segundo grado
5	Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado. (Reemplazo de libros)	Solicitar por escrito la apertura y registro de libros, firmada por el dignatario responsable del manejo de los libros manifestando las razones de la apertura (Terminación, deterioro, retención, pérdida o hurto de los libros anteriores)	Organizaciones comunales de primero y segundo grado
6	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado	Acreditar a las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal como organizaciones sin ánimo de lucro, con capacidad suficiente para contraer obligaciones, ejercer derechos y realizar actividades en beneficio de la comunidad que representan.	Organizaciones comunales de primero y segundo grado
7	Inscripción excepcional de un afiliado a una Junta de Acción Comunal	Afiliación excepcional de un ciudadano a una Junta de Acción Comunal - JAC ante el IDPAC, cuando la afiliación sea negada por la JAC	Organizaciones comunales de primero y segundo grado

Fuente: Elaboración propia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Tabla 3. Otros Procedimientos Administrativos del IDPAC

No.	Nombre del OPA	Descripción	Población Atendida
1	Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado (OPA)	Certificación de reconocimiento legal que se otorga a organismos comunales de primer grado (junta de acción comunal, junta de vivienda comunitaria) o segundo grado (asociación de juntas de acción comunal), que se encuentren ubicados dentro de la jurisdicción.	Organizaciones comunales de primero y segundo grado

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Servicios Ofrecidos por el IDPAC

No.	Nombre del Servicio	Descripción	Población Atendida
1	Asesoría y acompañamiento a las organizaciones sociales, comunitarias y comunales	Fortalecer las capacidades organizativas, de participación e incidencia de los procesos desarrollados por las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.	Organizaciones sociales, comunitarias y comunales
2	Acompañamiento a procesos eleccionarios de grupos poblacionales, organizaciones sociales y comunales e instancias de participación en el distrito capital	Asesorar, apoyar y coordinar los procesos de elecciones de los dignatarios de las juntas de acción comunal, quienes desempeñarán cargos directivos, de administración, vigilancia, conciliación y representación en esas organizaciones. Así como las elecciones de grupos poblacionales e instancias de participación.	Grupos poblacionales, organizaciones sociales y comunales e instancias de participación en el distrito capital
3	Procesos de formación en participación ciudadana	Realizar procesos de formación orientados al fortalecimiento de las competencias ciudadanas y de las organizaciones para la participación, en las líneas temáticas identificadas en el portafolio de servicios la Escuela de Participación.	Organizaciones sociales, comunales y comunitarias, grupos poblacionales y ciudadanía en general
4	Apoyo al desarrollo de proyectos sociales y obras de infraestructura bajo modelo Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas	Promover a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores y proyectos e iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.	Organizaciones sociales, organizaciones comunales y fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas.
5	Fortalecimiento de proyectos e iniciativas de las organizaciones del Distrito, a través del proceso de formación e intercambio de experiencias e incentivos, contemplados en Bogotá Líder	Fortalecer los proyectos e iniciativas de las organizaciones sociales juveniles, orientados a trabajar en beneficio de las comunidades, a través de un proceso de formación, intercambio de experiencias y de apoyo mediante incentivos para contribuir a la transformación positiva de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.	Organizaciones sociales
6	Asesoría técnica a instancias de participación en el distrito capital	Asesoría, acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instancias de participación, lo que también implica generar herramientas y acciones que faciliten una inserción efectiva de las instancias en la toma de decisiones públicas a través de los	Instancias de participación en el Distrito Capital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

		procesos de participación.	
7	Asesoría técnica a los consejos de propiedad horizontal	Fortalecer las capacidades organizativas, de participación e incidencia de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y las organizaciones regidas por propiedad horizontal.	Consejos Locales de propiedad horizontal y organizaciones regidas por propiedad horizontal
8	Promoción de la participación para buscar alternativas de solución a retos de política pública a través de herramientas digitales (Bogotá Abierta)	Nuevo canal y espacio (digital) que acerca a ciudadanos y gobierno en la búsqueda conjunta de soluciones para los principales retos de la ciudad	Organizaciones sociales y comunales, y fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas, ciudadanía en general, Administración Distrital

Fuente: Elaboración propia

2. CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN EN BOGOTÁ

La participación en la ciudad de Bogotá puede ser observada y analizada desde diferentes puntos de vista, en el presente apartado se toman como punto de partida tres componentes fundamentales del derecho a la participación. Por un lado, se encuentra el uso de los mecanismos de participación establecidos institucionalmente por la constitución política y que hacen parte del ejercicio de la democracia participativa, así en este primer apartado encontramos las cifras de la votación llevada a cabo en el año 2018, en el más reciente proceso electoral.

El segundo componente materia del análisis es el relacionado con la participación ciudadana en los asuntos públicos, en donde se encuentra información relacionada con la manera en que la ciudadanía tiene conocimiento o hace parte de los escenarios e instancias en los cuales puede ejercer el derecho a participar, dentro de los canales que las instituciones han creado para ellos.

El último componente está relacionado con el ejercicio de las libertades democráticas, en el marco del ejercicio de la diversidad, allí se presentan las cifras relacionadas con el respeto a las expresiones diversas y la convivencia, lo anterior teniendo en cuenta que el ejercicio de la organización social y la libre expresión se ve constreñido por la presencia de manifestaciones de intolerancia frente a la diversidad o prácticas que faltan a la convivencia.

Democracia Participativa¹

El año 2018 se llevaron a cabo las elecciones parlamentarias y presidenciales en el país. Para este año, según información de la Registraduría Nacional el censo electoral para la ciudad de Bogotá era de 5.702.805 ciudadanos habilitados para votar.

La votación registrada para las elecciones parlamentarias fue de 2.777.460 electores, lo que corresponde a un 48.8%, con una abstención del 51.2%. En comparación con las elecciones del 2014 la variación fue de un 15.88%, ya que en dicho año la votación alcanzó un 35.32% con 1.832.881 de votos para senado.

En relación con las votaciones presidenciales la ciudad registró una participación de 64.96% con una votación de 3.704.908 ciudadanos para la primera vuelta, y para la segunda vuelta se registraron 3.572.698 votantes, para una participación de 62.64%. En comparación con la elección presidencial de 2014 se registró una reducción del 16,65% en la abstención para la primera vuelta y del 12,17%.

Participación en los Asuntos Públicos

Las estadísticas recopiladas muestran que al inicio de la administración se encontraba un panorama de una baja participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad. Al realizar una mirada a diez años sobre el tema, la Encuesta Bienal de Culturas de 2007 presentaba información sobre las razones de la misma. Como principal razón para no participar en los asuntos de la ciudad los ciudadanos señalaron en primer lugar el desconocimiento de los espacios de participación (26,8%), sumado a un 10,5% que indicó que no participa porque no sabe qué hacer en dichos espacios. Lo anterior se reafirmó en la Encuesta Bienal de Culturas de 2013, donde se identificó que el desconocimiento de los espacios de participación osciló entre un 82,88% (Encuentros Ciudadanos) y un 93,41% (Otros consejos).

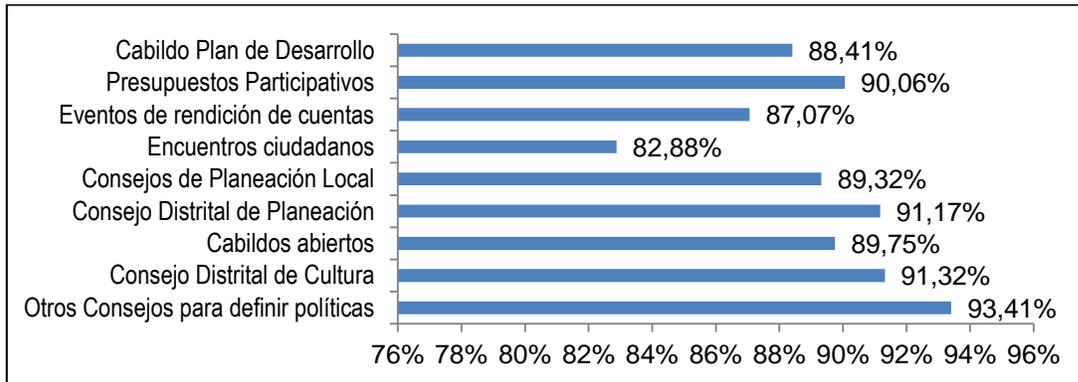
¹ Los resultados que se encuentran a continuación fueron extraídos de la página web de la Registraduría Nacional. Para el año 2018 en https://registraduria.gov.co/?page=Elecciones_2018 y para el 2014 de https://wsr.registraduria.gov.co/?page=historico_resultados_2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Ilustración 5. Resultados EBC 2013



Fuente: Elaboración propia

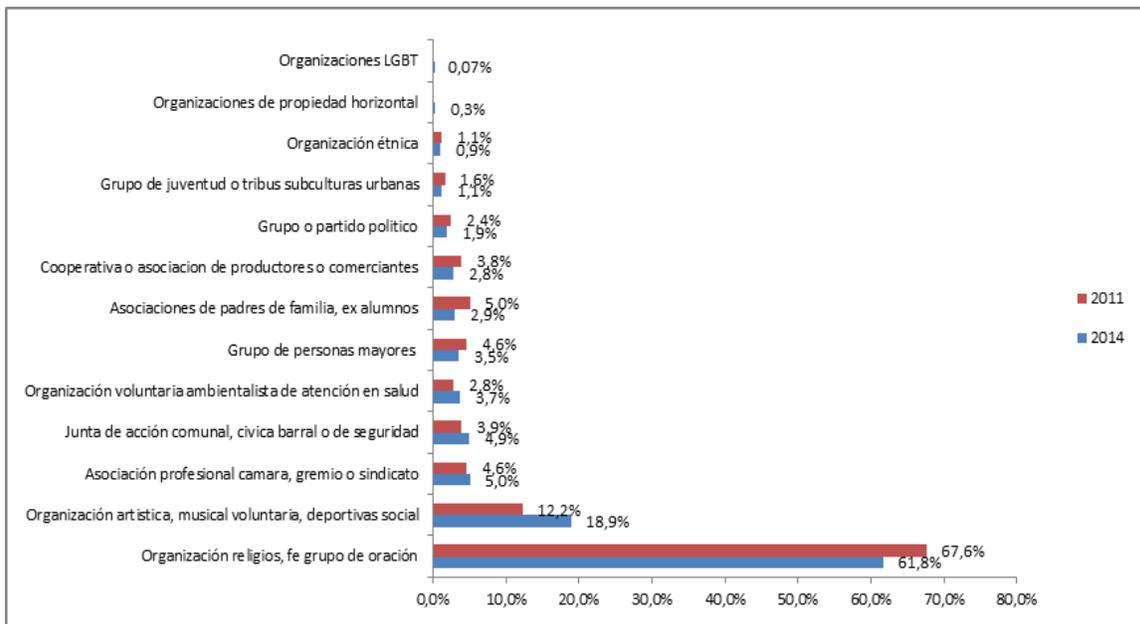
Este desconocimiento se extiende también hacia otros escenarios de participación dispuestos por la administración distrital. Según la Encuesta Bienal de Culturas del año 2015, el 90,4% y el 88,3% de la población de Bogotá de 13 años o más, no han participado en los Presupuestos Participativos y en los Cabildos abiertos, respectivamente.

Por otra parte, en relación con la participación de la ciudadanía en organizaciones sociales, comunales y comunitarias se ha identificado una tendencia descendente en la participación de la ciudadanía. Al respecto, la Encuesta Multipropósito encontró que entre los años 2011 y 2014 la participación en organizaciones sociales disminuyó en 3,3%, pasando de 17,2% a 13,9% (DANE – SDP, 2015) y que un 86.1% de las personas de 10 años o más no participó en ningún tipo de organización.

En relación con el tipo de organizaciones, la Encuesta Multipropósito encontró que para 2014 la organización en donde se presentó un mayor porcentaje de participación fueron las organizaciones religiosas, fe o grupo de oración con un 61,8%, con un descenso de 5,8%. A continuación, se encuentran las organizaciones artísticas, musical voluntaria, deportivas, sociales o de recreación, que registraron un aumento de 6,7% entre 2011 y 2014, al pasar de 12,2% al 18,9%. En relación con la participación en Juntas de acción comunal, cívica barrial o de seguridad, se encuentra que la proporción de población aumentó entre el periodo comprendido entre 2011 y 2014, al pasar de 3,9% a 4,9%. Otros datos de participación en organizaciones relevantes son los de la participación en Organización voluntaria ambientalista, de atención en salud que registró para el 2014 un 3,7%, con una subida de 0.9% con respecto al 2011, organizaciones étnicas con una disminución de 0.2%

frente al 1.1% registrado en la encuesta del 2011 y organizaciones de propiedad horizontal con un 0.3% de participantes. A continuación, se encuentra el gráfico con la totalidad de las organizaciones revisadas por la EMP 2014.

Ilustración 6. Porcentaje de participación en organizaciones por tipo organización



Fuente: Elaboración propia

Frente al panorama identificado, para el 2018, la Encuesta de Percepción Ciudadana muestra que existe un aumento en los niveles de participación de la ciudad, expresado en la participación activa para solucionar problemas y en la participación de la ciudadanía en organizaciones sociales.

Es así que, con respecto al primer aspecto mencionado la EPC muestra que un 7% de los encuestados participaron como voluntarios en actividades u organizaciones en beneficio de una comunidad, mostrando un aumento de 4% frente a lo encontrado en 2016; un 4% uso redes sociales y otros medios electrónicos para tal fin, frente a un 3% en 2016; y se registró un aumento de un punto porcentual en las personas que asistieron a marchas y manifestaciones como vía para la solución de sus problemas, registrando un 3% para 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

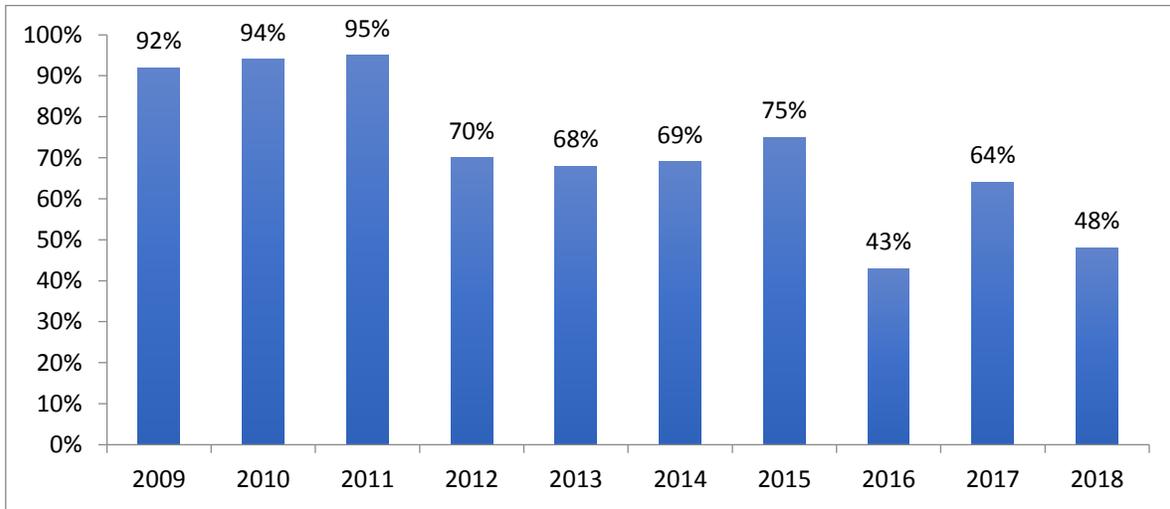
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

En total, se identifica que, para 2018, un 40% de los ciudadanos tomaron acciones para la solución de sus problemas, lo que demuestra un ligero aumento frente a 2016, en donde un 38% se manifestó en el mismo sentido.

Por otra parte, frente a las cifras encontradas con respecto a la participación en organizaciones sociales, la Encuesta muestra que la participación en Juntas de Acción Comunal subió 7%, pasando de un 12% a un 19%; la participación en grupos, clubes o asociaciones deportivas o de recreación subió 9% entre 2017 y 2018, quedando en un 16% para el presente año; las redes sociales que promueven iniciativas ciudadanas, ambientales, cívicas, culturales o deportivas registraron una participación del 15%, subiendo 8 puntos porcentuales frente a los resultados de 2017 y por último la participación en grupos u organizaciones en defensa del medio ambiente y los animales presentó un crecimiento de 6%, alcanzando el 12% para el 2018.

Frente a la pregunta de si ha participado en organizaciones, espacios o redes durante el último año, un 48% de los encuestados respondieron de manera negativa, mostrando un significativo descenso en relación con el 64% que manifestó lo mismo para la encuesta del 2017. Revirtiendo una tendencia a la baja participación como mostraban las encuestas realizadas entre el 2009 – 2015, donde los bogotanos que no participaron en ninguna organización, espacio o red fue la siguiente:

Ilustración 7. Porcentaje de Ciudadanos que no participan en organizaciones Sociales 2012 - 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Percepción Ciudadana – Bogotá Cómo Vamos

Las anteriores cifras muestran que en el marco de la actual administración se han logrado los más importantes avances en materia de participación ciudadana de los últimos diez años. Con cifras que

muestran una mejora de casi 40 puntos porcentuales frente a la administración Moreno – López, y de más de 20% frente a las cifras reportadas en la anterior administración.

Convivencia y Respeto por la Diversidad

Uno de los aspectos más relevantes, para la participación y el ejercicio de los derechos, es la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad. Al respecto es pertinente resaltar que, al inicio de la administración, los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas 2015 mostraron que el 43% de los bogotanos manifestó que los vecinos de su barrio escuchaban música a un volumen muy alto, el 40% que con cierta frecuencia tenía problemas con los borrachos, el 43% que los vecinos sacan la basura a deshoras o la dejan frente a la casa de los demás; el 50% de las mascotas ensucian los lugares comunes o hacen ruido y, finalmente, un 28% consideró que las familias son conflictivas al haber sido testigos de peleas con gritos, insultos, portazos, golpes, entre otros².

En relación con este tema la Encuesta de Percepción Ciudadana de 2018 encontró que en relación con el buen comportamiento de los bogotanos frente a diversas poblaciones los ciudadanos encuestados manifestaron que tan solo un 34% se comporta bien frente a los vecinos, un 33% con los niños y niñas, un 33% con las personas con discapacidad; un 29% frente a los adultos mayores; un 22% frente a las mujeres; un 21% con la minorías étnicas y tan solo un 16% con las personas de orientación sexual diversa, cifras que resaltan la condición de vulnerabilidad de estas poblaciones.

Estas últimas cifras deben contrastarse con los hallazgos de las Encuestas Bienales de Cultura, que dan una medición más profunda de las actitudes de la ciudadanía en relación con los grupos vulnerables. En primer lugar, frente a la pregunta ¿Cuál fue la principal razón por la que se sintió discriminado/a?, un 84% de los encuestados en 2017 manifestaron que no se habían sentido discriminados, presentando una disminución del 0.4% frente a la misma pregunta en 2015. La mayor fuente de discriminación que manifiestan los ciudadanos se encuentra por la condición económica, con un 3,6%, y que presenta una reducción de 0.4% en relación con 2015; seguida de la edad con un 2.7%, ser hombre o mujer con un 1.2%, color de piel con un 0,9%, y pertenencia étnica con un 0.3%, aun cuando esta última está fuertemente relacionada con el tema del color de piel.

Otras preguntas de la EBC permiten identificar rasgos de discriminación frente a las poblaciones vulnerables. Es así que se ha identificado una mejoría de más de cinco puntos porcentuales en términos de la discriminación frente a las personas homosexuales, para 2017 un 42.6% de los encuestados se manifestó en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con respecto a si se debe

²Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) (2015). Encuesta Bienal de Culturas. No publicado

permitir que las personas homosexuales puedan ser profesores e colegio, frente a un 50.2% que se manifestaron en dicho sentido para el 2015.

Con respecto a los roles de género se encontró que el porcentaje de encuestados que están de acuerdo con la siguiente afirmación “Una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de sus roles de madre y esposa” disminuyó 4% pasando de 42.1% en 2015 a 38.1% en la encuesta del 2015, lo que demuestra una mejora en torno a la identificación de roles de género en relación con la mujer.

Las cifras frente a las actitudes racistas frente a la población afro descendiente mostraron un aumento entre 2015 y 2017. Con respecto a la afirmación “Por sus características, los negros siempre tendrán limitaciones” un 26% manifestaron estar de acuerdo o completamente de acuerdo, frente a un 24.9% que respondieron así en 2015. Otra manifestación frente a estas actitudes de racismo se encuentra en las cifras relacionadas con las poblaciones indígenas, las cuales disminuyeron 1.8% entre 2015 y 2017. Así en 2015 un 24.9% de los encuestados manifestaron estar de acuerdo con la afirmación “Por más que se les ayude, los indígenas nunca saldrán del atraso”, frente a un 26.7% que dijeron lo mismo en 2013.

La EBC también arroja información sobre las actitudes frente a la población en condición de discapacidad, de esta manera para 2015 un 28.4% manifestó estar de acuerdo con la afirmación “Las personas discapacitadas pueden ser buenas trabajadoras, pero no en niveles directivos”, mientras que un 34.7% respondió en ese sentido la misma pregunta para 2015, con un aumento del 6,3%.

Frente a las actitudes de machismo y violencias contra la mujer la encuesta muestra que en 2015 más de la mitad de los encuestados, 55.2%, consideraban que “La mujer que se deja maltratar por su pareja es porque le gusta que la maltraten”, presentando un aumento de 4.5% frente a las cifras recogidas en 2015, cuando un 50.7% señalaron estar de acuerdo con dicha frase. Sumado a lo anterior, frente a la violencia contra la mujer en 2017 un 56% de los encuestados indicaron que están de acuerdo con la frase “Lo más grave de que un hombre maltrate a su pareja es que lo haga en público”, presentando un aumento de 12% con respecto a 2013, en donde tan solo un 40.8% manifestaron lo mismo.

Las anteriores cifras demuestran un aumento considerable en las actitudes discriminadoras y de violencia de género que, combinadas con las cifras de convivencia y buen trato con los grupos vulnerables, indican una necesidad profunda de cambio cultural que permita revertir dichas tendencias que están limitando la libre expresión y participación de las comunidades diversas en la vida de la ciudad.

3. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMO DERECHO EN UNA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Actualmente el IDPAC cuenta con los siguientes proyectos de inversión:

- ✓ 1013 Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad.
- ✓ 1014 Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad.
- ✓ 1088 Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito capital.
- ✓ 1089 Promoción para una participación incidente en el Distrito.
- ✓ 1080 Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional
- ✓ 1193 Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC.

Clasificación en la estructura del Plan Distrital de Desarrollo

Los proyectos de inversión del IDPAC se inscriben en el **Eje Estratégico 7**, Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, del Plan Distrital de Desarrollo. Dentro de este Eje Estratégico, nuestros proyectos de inversión hacen parte de tres (3) Programas, cuatro (4) Proyectos Estratégicos, diez (10) Metas Producto, de la siguiente manera:

Tabla 5. Clasificación en la Estructura PDD para el IDPAC

PROGRAMA	PROYECTO ESTRATÉGICO	META PRODUCTO PDD	PROYECTO DE INVERSIÓN
Programa 42. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185 - Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y transparente	Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno distrital	1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional
Programa 44. Gobierno y ciudadanía digital	192 – Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC
Programa 45. Gobernanza e	196 – Fortalecimiento local, gobernabilidad,	Propiciar 64 espacios de transferencia del conocimiento realizados por los	1013 – Formación para una participación ciudadana



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

PROGRAMA	PROYECTO ESTRATÉGICO	META PRODUCTO PDD	PROYECTO DE INVERSIÓN
influencia local, regional e internacional	gobernanza y participación ciudadana	líderes formados	incidente en los asuntos públicos de la ciudad
		Formar 10.000 ciudadanos en participación	
		Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital formados a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder	
		Consolidar 1 (una) plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito	1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito
Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta			
Programa 45. Gobernanza e influencia local, regional e internacional	196 – Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana	152 – 100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá Abierta	1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito
		153 – Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + una = Todas	
		154 – 20 Puntos de participación IDPAC en las localidades	
		381 – Realizar 350 acciones de participación desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias	1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad 1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital

Fuente: Elaboración propia.

3.1. Formación en Participación

Proyecto 1013 – Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad

Objetivo General

- ✓ Fortalecer los procesos de formación en competencias ciudadanas para la participación en el Distrito Capital

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

3.1.1. Metas e indicadores Plan de Desarrollo y Proyecto de Inversión

Tabla 6. Metas e indicadores PDD Proyecto de Inversión 1013

Proyecto de Inversión asociado	Meta Plan de Desarrollo	Indicador Plan de Desarrollo	Meta proyecto de inversión asociada	Indicador PEI
1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	Formar 10.000 ciudadanos en participación	Número de ciudadanos formados en Participación	Formar 23.585 ciudadanos en los procesos de participación.	Número de ciudadanos formados
	Impulsar la creación de un Laboratorio de la participación donde se genere conocimiento y metodologías en torno al ejercicio de la participación ciudadana	N/A	Formar 23.585 ciudadanos en los procesos de participación.	Porcentaje de implementación del laboratorio de la participación
	Realizar 64 acciones de transferencia de conocimiento realizadas por líderes formados a través de intercambio de experiencias de "Bogotá Líder"	Acciones de transferencia de conocimiento realizadas por líderes formados a través del intercambio de experiencias de "Bogotá Líder"	Propiciar 89 espacios de transferencia de conocimiento realizados por los líderes formados.	Número de espacios propiciados
	Formar 80 líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder	Número de líderes de organizaciones sociales del Distrito Capital formados a través del intercambio de experiencias Bogotá Líder	Realizar 5 eventos de intercambio de experiencias en participación con líderes de organizaciones sociales.	Número de eventos realizados
			Vincular a 90 líderes de las organizaciones sociales en espacios de intercambio de conocimiento a nivel nacional o internacional	Número de líderes vinculados

Fuente: Elaboración propia.

3.1.2. Portafolio de formación para la participación transformadora

A continuación se presentan los avances del indicador asociado a la formación de ciudadanos en procesos de participación, asociado al proyecto de inversión y su ejecución con corte a diciembre 31 de 2018:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Tabla 7. Metas y ejecución Proyecto de Inversión 1013

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATRIENIO	EJECUCIÓN TOTAL CUATRIENIO
			Ejecutado	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecución		
Ofrecer un portafolio de formación y capacitación para la participación ciudadana incidente	Número de ciudadanos formados	1.650	1.585	96,06%	4.500	6.692	148,7%	7.020	15.994	227,83%	23.585	24.271

Fuente: Elaboración propia.

3.1.3. Principales logros obtenidos

Se avanzó en la elaboración de un Portafolio de Formación con 15 líneas temáticas que permiten fortalecer competencias ciudadanas para la participación, de forma virtual o presencial en las 20 localidades de Bogotá, a través de procesos en las modalidades de diplomado, cátedras, cursos y talleres. Para el año 2018 dicho portafolio se actualizó, incluyendo una nueva línea de formación.

Por otra parte, para actualizar la oferta de formación virtual para la ciudadanía, y teniendo en cuenta que la plataforma que se recibió de la anterior administración se encontraba obsoleta, se estructuró e implementó una nueva plataforma, adecuada a las últimas tecnologías de educación digital, con mayor cobertura y mejor accesibilidad para la ciudadanía, en el marco de dicha plataforma se han elaborado durante la presente vigencia 15 cursos con la participación de 5.222 participantes.

Así mismo, se destaca la alianza con instituciones reconocidas en temas de formación, como la Universidad Nacional, la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, la Universidad Minuto de Dios, el SENA, entre otras, con el objetivo de ampliar y fortalecer el portafolio de formación.

Al finalizar la vigencia, se contaba con que 24.271 ciudadanos y ciudadanas de las 20 localidades de la ciudad habían hecho parte de los procesos de formación en las diferentes modalidades ofertadas por el instituto, en temas como derechos humanos, convivencia y solución de conflictos, formulación de proyectos, bienestar y protección animal, entre otros, para un cumplimiento del 102.91% de la meta formulada para el cuatrienio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

3.1.4. Laboratorio de Participación

Tabla 8. Ejecución Laboratorio de Participación

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATRIENIO	EJECUCIÓN TOTAL CUATRIENIO
			Ejecutado	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecución		
Impulsar la creación de un Laboratorio de la participación donde se genere conocimiento y metodologías entorno al ejercicio de la participación ciudadana.	% de implementación del laboratorio de la participación	5%	5%	100%	20%	20%	100%	30%	30%	30%	100%	55%

Fuente: Elaboración propia.

Con el objetivo de innovar en la forma de trabajar las temáticas de la participación, el IDPAC estructuró esta propuesta, que ha sido premiada por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID, en la edición 2018 Gobernarte – Premio Eduardo Campos, en la categoría ‘Participación Ciudadana y Generación de Confianza’.

Para diciembre de 2018 la creación del Laboratorio de participación registraba un 55% de avance con respecto a las actividades planificadas. Este proceso ha avanzado desde el segundo semestre de 2016 en donde se adelantaron conversaciones con la División de Competitividad e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), buscando apoyo técnico para estructurar el Laboratorio de la Participación dentro de los más altos estándares técnicos. El primer semestre de 2017 el BID transfirió la metodología de su Innovation Lab, el cual opera sobre una plataforma donde las personas pueden compartir desafíos e intercambiar ideas y soluciones, que facilita convertir los problemas en innovaciones de alto impacto.

Una vez realizadas las actividades de transferencia metodológica por parte del Banco se dio inicio a un Concurso de Problemas y Soluciones en junio de 2017. Este concurso se desarrolló como una investigación de campo para conocer de primera mano la forma en que las comunidades perciben y entienden las problemáticas que los afectan, a fin de lograr una identificación real de las dificultades sociales del territorio y sus correspondientes soluciones, también de la mano de las mismas comunidades.

Durante el segundo semestre de 2017 y el primer trimestre de 2018 se aplicaron 31.800 cuestionarios en las 20 localidades de Bogotá. En dicho cuestionario se indagó –entre otros aspectos- por las dificultades para participar que enfrenta la ciudadanía, así como las medidas que los ciudadanos esperarían de la administración para facilitar la participación, la efectividad de los mecanismos tradicionales de participación, la acogida a los mecanismos novedosos de participación en el mundo y la confianza de los ciudadanos en diferentes estamentos e instituciones para desarrollar proyectos que involucren a las comunidades.

Paralelamente se desarrollaron grupos focales en las diferentes localidades con el objetivo de profundizar los resultados obtenidos en la aplicación de los cuestionarios. Estos grupos focales contaron -entre otros- con la participación de adultos mayores, madres cabeza de familia, jóvenes, líderes comunitarios, comunidades étnicas, emprendedores, personas con movilidad reducida y miembros de juntas de acción comunal. Los resultados obtenidos como producto de la aplicación de los 31.800 cuestionarios y de los grupos focales se procesaron durante los meses de abril y mayo de 2018.

En el último trimestre del año, se avanzó en la selección y ejecución de tres prototipos de proyectos para ser realizados a través del Laboratorio. Durante el mes de diciembre de 2018 finalizaron los tres proyectos pilotos del Laboratorio de Innovación de Organizaciones Sociales como se muestra a continuación:

1. Proyecto Innovatod@s

Organización aliada: FUNDACIÓN ARRAIGO COLOMBIANO

Lugar de implementación: Barrio Cerro Norte / Localidad Usaquén

Finalidad del proyecto: Implementar una propuesta de generación de energía limpia y de bajo costo, para los hogares de la comunidad de Cerro Norte Localidad de Usaquén, afectados de manera constante por los cortes del servicio de energía eléctrica.

Estado actual: Prototipo implementado y validado en territorio.

- Con apoyo de Vive LAB de la Universidad Nacional de Colombia se desarrolló un prototipo (motor) con utilización de energía eólica. Las pruebas resultaron exitosas.

- La extensión del prototipo a la comunidad se efectúa con intervención del Programa Uno Más Uno, por medio del cual se canalizaron los recursos del Laboratorio. El presupuesto final presentado por la Fundación fue aprobado y Uno Más Uno entrega los materiales requeridos para la construcción de motores replicando el prototipo desarrollado, probado y validado.

Proyecciones a 2019: Se trata de una experiencia que se trasladará a la Incubadora de Proyectos, para ubicar fuentes de financiación que permitan apoyar un eventual modelo de negocios. Se continuará prestando apoyo técnico a la comunidad para facilitar la sostenibilidad del proyecto.

Como la línea de base de este proyecto es “cero” en la medida en que el motor no existía, la medición del impacto en la comunidad podrá efectuarse desde 2019.

2. Proyecto Huerta Vecinal Nuestra Quebrada

Organización aliada: FUNESDIG

Lugar de Implementación: Barrio Pinares / Localidad San Cristóbal

Finalidad del proyecto: Mejorar la sana convivencia y los niveles de tolerancia en la comunidad del Barrio Pinares de la Localidad de San Cristóbal Sur, por medio de la creación de una huerta vecinal que facilite un encuentro de saberes y la recuperación ecológica de la Ronda de la Quebrada La Vidriera.

Estado actual. Prototipo implementado y validado en territorio.

- Con apoyo de Vive LAB de la Universidad Nacional de Colombia se desarrolló un prototipo (modelo de huerta comunitaria), desarrollada por las comunidades del sector, con características que responden al suelo (ronda de quebrada) y rescatando el conocimiento ancestral de habitantes de origen campesino que residen en el sector. Este proyecto tiene objetivos de auto consumo, pero principalmente se pretende coadyuvar en el mejoramiento de los niveles de confianza y convivencia entre los habitantes, de acuerdo a líneas de base establecidas por Vive LAB de la Universidad Nacional de Colombia.

- La implementación de la Huerta se efectúa con intervención del Programa Uno Más Uno, por medio del cual se canalizaron los recursos del Laboratorio. El presupuesto final presentado por la Fundación fue aprobado y Uno Más Uno entrega los materiales e insumos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Proyecciones a 2019. Se continuará dando un apoyo técnico durante todo el año, como quiera que la problemática que se pretende mejorar (cohesión social) requiere como mínimo un término de 2 años para empezar a verificar impacto.

3. Proyecto Innovemos con trueque: El reciclaje para alimentarnos mejor

Organización aliada: FUNDACIÓN SEMILLAS DE MOSTAZA

Lugar de Implementación: Barrio Juan Pablo II / Localidad Ciudad Bolívar

Finalidad del proyecto: Mediante el trueque del reciclaje por productos alimenticios, se busca mejorar las condiciones nutricionales de los hijos menores de 100 familias de recicladores del sector.

Estado actual: Prototipo implementado y validado en territorio.

- Con apoyo de Vive LAB de la Universidad Nacional de Colombia se desarrolló un prototipo de innovación de servicios que incluye todo el sistema de administración del intercambio de reciclaje por comida, con los instrumentos de pesaje requeridos, así como la bodega con los paquetes alimentarios.

- Se adelantó un trabajo con médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes y nutricionistas de ICBF, desarrollando un paquete alimentario guía para el intercambio de reciclaje

por alimentos no perecederos. También se incluyeron recomendaciones alimentarias y menús para una adecuada nutrición familiar, que se socializa con toda la comunidad.

- Las líneas de base de este proyecto fueron establecidas de acuerdo al tamizaje nutricional efectuado por ICBF y a los exámenes AIEPI practicados por pediatras de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes

- El suministro de todos los instrumentos requeridos se efectúa con intervención del Programa Uno Más Uno, por medio del cual se canalizaron los recursos del Laboratorio. El presupuesto final presentado por la Fundación fue aprobado y Uno Más Uno hace las entregas correspondientes.

Proyecciones a 2019. Este proyecto continuará siendo acompañado y monitoreado durante 2019. Se trata del proyecto MODELO del Laboratorio, con proyecciones de replicación. Requiere la intervención de la Incubadora de Proyectos, para generar una actividad paralela que apoye económicamente el prototipo del reciclaje.

3.1.5. Estrategia Bogotá Líder ejecutada por los proyectos de inversión 1013 y 1014

Tabla 9. Resultados estrategia Bogotá Líder 2016-2018

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATRIENIO	EJECUCIÓN TOTAL CUATRIENIO
			Ejecutado	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecución		
Desarrollar procesos de formación con líderes comunitarios y organizaciones a través del intercambio de experiencias nacionales e internacionales.	Número de espacios propiciados	2	3	150%	20	41	205%	20	23	115%	89	67
	Número de eventos realizados	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%	5	3
	Número de líderes vinculados	19	19	100%	20	26	130%	20	23	115%	90	68

** Nota: El proyecto de inversión 1013 apoya la estrategia Bogotá Líder, a través de la formación de los líderes mediante la meta formar 10.000 ciudadanos en los procesos de participación.

Fuente: Elaboración propia.

3.1.5.1. Resultados obtenidos

Al iniciar la Administración se identificó la ausencia de un modelo de participación para el fortalecimiento de las organizaciones juveniles, ante lo cual la Alcaldía actual diseñó e implementó la estrategia Bogotá Líder, que tiene como objetivo fortalecer proyectos e iniciativas significativas de las organizaciones sociales de jóvenes del Distrito Capital, orientadas a trabajar en beneficio de las comunidades.

La metodología de trabajo contempla un proceso de formación, el intercambio de experiencias con otros países o, dependiendo del nivel de madurez de la organización, el apoyo mediante la entrega de elementos para contribuir a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.

- Se han postulado alrededor de **313** organizaciones, que hoy conforman la Red Bogotá Líder.
- Se han propiciado 67 espacios de transferencia de conocimientos realizados por los líderes vinculados al proceso.
- **175** organizaciones han sido formadas por el IDPAC y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en temas relacionados con la gestión de proyectos, su sostenibilidad y las rutas de impacto e incidencia social y comunitaria de los mismos.
- **63** recibieron elementos para el fortalecimiento de sus proyectos, tales como herramientas, utensilios, materiales especiales y variedad de artículos orientados a las iniciativas en desarrollo.
- **68** líderes de organizaciones juveniles de Bogotá realizaron intercambios de experiencias en países de Iberoamérica tales como Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, México y España.

3.2. Fortalecimiento de Organizaciones de Participación

Proyecto 1014 – Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad

Objetivo General

- ✓ Contribuir al fortalecimiento de las organizacionales sociales y grupos poblacionales en sus formas organizativas

3.2.1. Metas e indicadores Plan de Desarrollo y Proyecto de Inversión

Tabla 10. Metas e indicadores PDD Proyecto de Inversión 1014

Proyecto de Inversión asociado	Meta Plan de Desarrollo	Indicador Plan de Desarrollo	Meta proyecto de inversión asociada	Indicador PEI
1014 - Fortalecimiento a las	Realizar 350 acciones de participación	Acciones de participación ciudadana	Fortalecer 150 organizaciones juveniles en espacios y procesos de participación	Número de organizaciones juveniles fortalecidas
			Fortalecer 150 organizaciones de mujer y	Número de organizaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Proyecto de Inversión	Meta Plan de Desarrollo	Indicador Plan de Desarrollo	Meta proyecto de inversión asociada	Indicador PEI
organizaciones para la participación incidente en la ciudad	ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias	desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias	género en espacios y procesos de participación	de mujer y género fortalecidas
			Fortalecer 150 organizaciones étnicas en espacios y procesos de participación	Número de organizaciones étnicas fortalecidas
			Fortalecer 50 organizaciones sociales de población con discapacidad en espacios y procesos de participación	Número de organizaciones de población con discapacidad fortalecidas
			Fortalecer 50 organizaciones de nuevas expresiones en espacios y procesos de participación	Número de organizaciones de nuevas expresiones fortalecidas

Fuente: Elaboración propia.

3.2.2. Ejecución obtenida hasta 2018

A continuación se presenta los indicadores PEI del proyecto de inversión y su ejecución, con corte a diciembre 31 de 2018:

Tabla 11. Metas y ejecución Proyecto de Inversión 1014

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATR IENIO	EJECUCI ÓN TOTAL CUATRIENIO
			Ejecuta do	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecución		
Desarrollar procesos de fortalecimiento a las organizaciones de mujeres, LGBTI, jóvenes, grupos étnicos, personas con discapacidad y nuevas expresiones .	Fortalecer* 150 organizaciones juveniles en espacios y procesos de participación	40	40	100%	25	25	100%	35	35	100%	150	100
	Fortalecer 150 organizaciones de mujer y género en espacios y procesos de participación	25	23	92%	27	27	100%	25	25	100%	150	75
	Fortalecer 150 organizaciones étnicas en espacios y procesos de participación	25	24	96%	26	26	100%	50	50	100%	150	100
	Fortalecer 50 organizaciones sociales de población con discapacidad en espacios y procesos de participación	5	4	80%	11	11	100%	20	20	100%	50	35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATRINIO	EJECUCIÓN TOTAL CUATRINIO
			Ejecutado	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecución		
	Fortalecer 50 organizaciones de nuevas expresiones en espacios y procesos de participación	5	6	120%	14	14	100%	15	15	100%	50	35
	Número de campañas de participación para fortalecer el enfoque de derechos	4	4	100%	4	4	100%	4	4	100%	4	4

Fuente: Elaboración propia.

3.2.3. Principales logros del proyecto 1014

Desde el 2016, en el marco del proyecto 1014, se han logrado fortalecer en total **345** organizaciones sociales juveniles, de mujer y género, etnias, población con discapacidad y de nuevas expresiones en el Distrito Capital para la participación incidente. Como parte de los procesos de fortalecimiento a las organizaciones sociales realizados desde la Subdirección de Fortalecimiento y sus gerencias se creó la Ruta de Fortalecimiento como mecanismo de intervención concertada, planeada y coordinada para el desarrollo de capacidades organizativas a través de una participación que permita la transformación de las problemáticas sociales.

La creación de la Ruta permitió aumentar la oferta institucional orientada a las nuevas expresiones de participación en la ciudad, como lo son bici-usuarios, animalistas, ambientalistas, migrantes, peatones entre otros, lo cual se sumó a la cobertura que manejaba el instituto en relación a niños, niñas y adolescentes, barristas, personas mayores, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, barras futboleras, jóvenes y grupos étnicos.

En el marco de la ruta se creó la Plataforma de Participación del IDPAC, que ha servido para el registro y caracterización de las organizaciones y procesos sociales de la ciudad, para diciembre de 2018 se contaba con **1.600** organizaciones caracterizadas en la herramienta.

Como parte del ejercicio de reconocimiento de la diversidad y garantía de derechos desde el Instituto se han realizado diferentes campañas y estrategias orientadas a superar la discriminación que se presenta contra las diferentes poblaciones. A continuación, se presenta un panorama general de dichas campañas:

Campaña Nada Justifica la Violencia Contra la Mujer

Busca generar un mensaje transformador de imaginarios en torno a las prácticas que aún admiten la agresión contra las mujeres. Sus objetivos son: promover en la ciudad el rechazo a la violencia, de la que continúan siendo víctimas las mujeres, fortalecer procesos de sensibilización en el marco de la campaña de la Administración tanto a las organizaciones sociales como ciudadanos(as) y generar reflexiones sobre la importancia del respeto hacia la mujer, con el fin de construir de manera conjunta territorios libres de violencia y discriminación. Dentro de los principales resultados se encuentra la sensibilización de 3.585 personas en actividades relacionadas con la campaña, con corte al 31 de diciembre del presente año.

Campaña Vive la Diversidad, Termina la Discriminación

Está dirigida a todas las poblaciones y busca promover mensajes positivos alrededor de la inclusión y el respeto a la diversidad. De igual forma, pretende generar conciencia contra cualquier manifestación de discriminación para promover una convivencia pacífica y libre de violencias. Dentro de esta campaña se manejan los espacios de encuentro y discusión denominados Transforma, que son escenarios de diálogo en torno a diferentes temáticas de la ciudad, en las cuales intervienen panelistas expertos en un tema en particular y puede participar la ciudadanía activamente dentro de los mismos. El objetivo principal es generar reflexiones que permitan incentivar la participación ciudadana desde historias de vida. Durante la actual administración se han llevado a cabo **catorce (14)** foros Transforma.

Bajo esta campaña, también se han llevado a cabo acciones como: la Marcha de Colores, en el marco de la Semana por la Diversidad, Cebras por la Diversidad en el Parque de los Hippies en la localidad de Chapinero, asesoría técnica a Mesas Locales LGBTI, creación de agenda con hombres Trans y apoyo al Día de la Visibilidad Trans, en dichas acciones se ha contado con la participación de alrededor de 76.372 personas.

Campaña Dale Pedal

Está orientada a generar espacios de diálogo con los biciusuarios de la ciudad para la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo en Bogotá. A partir de esta campaña se han vinculado a 3.633 personas en las siguientes acciones:

- Curso de formación política con enfoque de género dirigido a Biciusuarios
- Foro Distrital de Mujeres Biciuserias
- Realización de la Bicicleta Gigante en reconocimiento a los colectivos de la bicicleta.

- Realización de rodadas masivas: a) Día sin carro Distrital y b) Vuelta a la Memoria en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Lanzamiento de la Foto- Galería Dale Pedal en el Parque Bicentenario.
- Rodada Mundial
- Campaña Dale Pedal a la Igualdad

Estrategia Más Fútbol, Más Vida

Con la implementación de la estrategia de convivencia denominada Más Fútbol Más Vida, el principal logro a resaltar es que para 2017 se logró disminuir en un 13 % las situaciones de violencia asociadas al fútbol en la ciudad, con respecto al año 2015. La estrategia tiene como objetivo promover el ejercicio de capacidades ciudadanas de construcción de convivencia y de respeto por la diferencia, a través de acciones pedagógicas y comunicativas, que reduzcan las prácticas de violencia y agresión asociadas al fútbol al interior del Estadio y en los territorios de la ciudad, en observancia del Plan Decenal de Seguridad, Comodidad y Convivencia en los estadios del país, buscando avanzar hacia un barrismo social, alejado de hechos violentos que no deben hacer parte del fútbol en la ciudad y el país.

- ✓ Hasta diciembre de 2018, a través de esta estrategia se acompañaron 237 encuentros deportivos en los estadios Campín y Techo, los cuales ayudaron a que aficionados, hinchas y barras futboleras, disfrutaran de los espectáculos futboleros en sana convivencia, buscando sensibilizar a más de 1.208.654 asistentes a estos juegos.
- ✓ Se crearon 4 Consejos Locales de Barrismo y 10 Mesas Locales, que permiten mejorar la convivencia entre los jóvenes miembros de las barras futboleras, en las Localidades de Chapinero, Fontibón, Mártires, Bosa, Santa Fe, Usaquén, Kennedy, San Cristóbal, Suba, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Tunjuelito y Antonio Nariño.
- ✓ Otro aspecto importante de “Más fútbol, más vida” es la formación a líderes barristas, donde se han vinculado 497 jóvenes a la Escuela de Formación para Barras Futboleras “Liderando Jugadas de Participación Ciudadana”.

Bogotá Cambalachea

Es una Plataforma Virtual, que tiene como fin intercambiar servicios por tiempo y no por dinero. Aquí, la unidad de intercambio son las horas que se inviertan compartiendo las habilidades con alguien y serán retribuidas en tiempo para obtener o aprender las habilidades de otra persona, a noviembre de 2018 se registran 2.782 usuarios registrados, 1252 ofertas en la plataforma y 217 intercambios realizados. Es un proyecto que se adelanta en convenio con la Universidad Nacional de Colombia a

través de ViveLab a partir el último semestre de 2017. Durante su implementación se han desarrollado entre otras las siguientes acciones:

- ✓ Café del Mundo: buscó aplicar los primeros instrumentos para la recolección de datos acerca de los sujetos colectivos y de los intercambios, al tiempo que se fomenta un espacio de simulación de intercambios para proponer acciones colectivas entre las organizaciones participantes.
- ✓ Caminata ecológica en el Verjón Bajo de la Localidad de Chapinero liderada por la organización Patitas Campesinas, en la cual se hizo una jornada de rescate y reconocimiento de la flora y fauna del sector.
- ✓ Campeonato *Bogotá Champion Girls* que permitió demostrar el poder del fútbol como herramienta de transformación social. Fue un evento impulsado por la plataforma virtual Bogotá Cambalachea, organizado por la Fundación Colombia en tus Pies con el apoyo de la Gerencia de Mujer y Género del IDPAC.
- ✓ Red de Huertas y Agriculturas Urbanas, con el fin de articular las organizaciones en torno a este tema para impulsar la creación de una red.

3.3. Fortalecimiento de Organizaciones Comunales

Proyecto 1088 – Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital

Objetivo General

- ✓ Propiciar herramientas para el cumplimiento misional de las Juntas de Acción Comunal de primer y segundo grado y de las organizaciones de propiedad horizontal, en las 20 localidades del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

3.3.1. Metas e indicadores Plan de Desarrollo y Proyecto de Inversión

Tabla 12. Metas e indicadores PDD Proyecto de Inversión 1088

Proyecto de Inversión asociado	Meta Plan de Desarrollo	Meta proyecto de inversión asociada	Indicador PEI
1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital	Acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales, sociales y comunitarias	Acompañar el 50% de las organizaciones comunales de primer grado en temas relacionados con acción comunal.	Porcentaje de organizaciones comunales de primer grado fortalecidas
		Acompañar 100% de las organizaciones comunales de segundo grado en temas relacionados con acción comunal	Porcentaje de organizaciones comunales de segundo grado fortalecidas
		Atender 100 por ciento los requerimientos de inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales que sean identificadas como prioritarias por la Subdirección de Asuntos Comunales	Porcentaje de procesos de IVC realizados (priorizados y solicitados)
		Generar una alianza con entidad pública o privada para el fortalecimiento de las JAC	Alianza con entidad pública o privada para el fortalecimiento de las JAC
		Promover y acompañar 125 acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones comunales en el Distrito Capital	Acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones comunales promovidas y acompañadas
		Implementar en el 100% una herramienta tecnológica que facilite la recolección masiva de la información que generen las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital y que deba ser analizada por el IDPAC en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control de las JAC	Porcentaje de implementación de la herramienta tecnológica para organizaciones comunales
		Fortalecer los 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital	Consejos Locales de Propiedad Horizontal fortalecidos
		Elaborar en un 100% el estudio que defina la metodología y los mecanismos de implementación de política pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal.	Porcentaje de avance en la elaboración del estudio para la construcción de una política pública de Participación Ciudadana y Convivencia en PH
		Acompañar 50 acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones de Propiedad Horizontal	Acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones de PH

Fuente: Elaboración propia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

3.3.2. Ejecución obtenida hasta 2018, corte a 31 de diciembre de 2018

Tabla 13. Metas y ejecución Proyecto de Inversión 1088

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATR IENIO	EJECUCI ÓN TOTAL CUATRIENIO
			Ejecuta do	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecución		
Fortalecer a las organizaciones comunales de primer y segundo grado.	Acompañar el 50% de las organizaciones comunales de primer grado en temas relacionados con acción comunal.	6,25 %	6,25 %	100%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5 %	12,5%	100%	50%	31.25%
	Acompañar 100% de las organizaciones comunales de segundo grado en temas relacionados con acción comunal	N/A	0%	N/A	100%	100%	100,0%	100%	100%	100%	100%	100%
Mejorar el ejercicio de IVC sobre las organizaciones comunales	Atender 100 % los requerimientos de inspección, vigilancia y control	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
N/A	Implementar en el 100% una herramienta tecnológica	1%	1%	100%	29%	29%	100%	30%	30%	100%	100%	60%
	Generar una alianza con entidad pública o privada para el fortalecimiento de las JAC	N/A	0%	0%	1	1	100%	1	1	100%	1	1
	Promover y acompañar 125 acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones comunales en el Distrito Capital	10	10	100%	35	35	100%	35	35	100%	125	80



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATRIENIO	EJECUCIÓN TOTAL CUATRIENIO
			Ejecutado	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecución		
Fortalecer la participación de organizaciones regidas por propiedad horizontal	Fortalecer los 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital	2	3	150%	3	3	100,00 %	5	5	60%	19	11
	Elaborar en un 100% el estudio que defina la metodología y los mecanismos de implementación de política pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal.	N/A	0%	N/A	40%	40%	100,00 %	40%	40%	100%	100%	80,00%
	Acompañar 50 acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones de Propiedad Horizontal	5	5	100	15	16	106.7%	14	14	100%	50	35

Fuente: Elaboración propia.

3.3.3. Principales logros del proyecto 1088

Fortalecer a las organizaciones comunales de primer y segundo grado.

La Subdirección de Asuntos Comunales, en desarrollo del proyecto 1088 lidera este proceso, es así que en el marco del fortalecimiento de la organización comunal el IDPAC garantizó que de forma transparente se llevara a cabo el proceso electoral de las organizaciones comunales de primer y segundo grado de Bogotá, para el periodo 2016 – 2020, actualmente 1.795 organizaciones cuentan con el auto de reconocimiento de su personería jurídica

A la fecha, se han capacitado 1.287 Juntas de Acción Comunal en temas relacionados con finanzas y proyectos. De la misma manera las organizaciones comunales han sido formadas en lo referente a funciones, roles de los dignatarios y depuración de libros de afiliados, para que cumplan mejor sus

roles al interior de barrios y comunidades. Para diciembre de 2018 se había avanzado en la atención de un 31.25% de las juntas de acción comunal en fortalecimientos administrativos y contables; y a un 100% de las organizaciones comunales de segundo grado en los mismos temas a través de 53 jornadas de fortalecimiento.

Mejorar el ejercicio de IVC sobre las organizaciones comunales.

Partiendo de la necesidad de modificar el ejercicio de IVC la SAC, en el marco del proyecto 1088, viene desarrollando un nuevo modelo de fortalecimiento cambiando del enfoque reactivo a preventivo en su gestión con las organizaciones comunales de primer y segundo grado de la ciudad, que busca realizar una inspección anticipada y correctiva frente a las dificultades que estas puedan presentar; de esta manera se fortalece el movimiento comunal a través de la promoción de ejercicios de transparencia y la rendición de cuentas a los afiliados, generando mayor confianza de la ciudadanía en la junta del barrio. A diciembre de 2018 se habían atendido el 100% de las solicitudes de inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales priorizadas por la SAC.

Igualmente, el IDPAC desarrolló la Plataforma de Inspección, Vigilancia y Control de Organizaciones Comunales. Esta plataforma actualmente se encuentra en ambiente de prueba y permite por primera vez al Distrito y a la comunidad, contar con información transparente y confiable en tiempo real, realizar consultas georreferenciadas, mejorar el proceso de inspección, vigilancia y control, y expedir certificados comunales en línea. Para el final de la vigencia se reportaba un avance del 60% en la implementación de la herramienta.

Fortalecer la participación de organizaciones regidas por propiedad horizontal

Buscando fortalecer a las organizaciones de propiedad horizontal del Distrito se han adelantado 21 foros locales, orientados a dar a conocer aspectos de la Ley 675 de 2001, Código de Policía y temas de propiedad horizontal, en dichos foros se ha registrado la participación de 5.600 ciudadanos. De la misma forma se han realizado 13 seminarios taller con el fin de brindar herramientas de participación ciudadana que les permitan organizarse conforme a lo establecido en la ley y mejorar aspectos de convivencia en su comunidad.

Sumado a lo anterior, y tomando como punto de partida el compromiso adquirido en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el IDPAC avanza en la construcción de la Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal de Bogotá, de manera articulada con la SDG y la SDP. Al finalizar 2018 esta meta reflejaba un 80% de cumplimiento.

Así mismo, se está adelantando el proceso de conformación de los 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal y del Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, cumpliendo así el mandato del Concejo Distrital, establecido en el Acuerdo 652 de 2016. Para esto se está brindando acompañamiento en la implementación de la Resolución 312 de 2017 a las Alcaldías Locales y Juntas Administradoras Locales para la creación de los consejos. Para el final de la vigencia se encontraban conformados 19 consejos locales en la ciudad.

3.4. Promoción de la Participación

Proyecto 1089 – Promoción para una participación incidente en el Distrito

Objetivo General

- ✓ Generar herramientas y acciones que faciliten una inserción efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas a través de los procesos de participación ciudadana liderados por el IDPAC

3.4.1. Metas e indicadores Plan de Desarrollo y Proyecto de Inversión

Tabla 14. Metas e indicadores PDD Proyecto de Inversión 1089

Proyecto de Inversión asociado	Meta Plan de Desarrollo	Indicadores Plan de Desarrollo	Meta proyecto de inversión asociada	Indicador PEI	
1089 - Promoción para una participación incidente en el Distrito	Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos Una + Una = Todas	Número de obras de infraestructura desarrolladas en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad	Desarrollar 30 obras bajo la metodología Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas, desarrolladas y entregadas a la comunidad	Obras e iniciativas realizadas con la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas	
	Consolidar 1 (una) plataforma digital (Bogotá Abierta) que promueva la participación ciudadana en el Distrito	Plataforma digital consolidada que promueve la participación ciudadana en el Distrito	Formular 60 retos sobre las necesidades e intereses que enfrenta la ciudad, en una plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito.	"Bogotá abierta" consolidada como plataforma digital que promueve la participación ciudadana en	60 retos
					100.000 participaciones
				40.000 registrados	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Proyecto de Inversión	Meta Plan de Desarrollo	Indicadores Plan de Desarrollo	Meta proyecto de inversión asociada	Indicador PEI	
				el distrito	
	Registrar 40.000 ciudadanos en la plataforma Bogotá Abierta	Número de ciudadanos registrados en la plataforma Bogotá abierta	Lograr 22.174.910 impactos ciudadanos a través de los medios de comunicación con las que cuenta el IDPAC (Redes sociales, emisora, página web, otros)	Número de Impactos en medios de comunicación y redes sociales	
	100.000 aportes realizados en la plataforma Bogotá Abierta	Número de aportes realizados en la plataforma Bogotá abierta	Realizar 4 procesos de promoción de la participación y fortalecimiento a los medios de comunicación comunitaria y alternativa en su función de informar	N° procesos de promoción de la participación y fortalecimiento a los medios de comunicación comunitaria y alternativa realizados.	
	20 Puntos de Participación IDPAC en las localidades	Número de puntos de Participación IDPAC en las localidades	Desarrollar una Propuesta de racionalización de instancias y espacios de participación en el distrito capital y las localidades.	Propuesta de racionalización de instancias y espacios de participación en el DC y las localidades.	
Acompañar técnicamente 100 instancias de participación en el Distrito Capital.			Número de Instancias de participación acompañadas técnicamente		
Atender 20 puntos de Participación IDPAC			Número de puntos de participación atendidos		

Fuente: Elaboración propia.

3.4.2. Ejecución obtenida hasta 2018, corte a 31 de diciembre

Tabla 15. Metas y ejecución Proyecto de Inversión 1088

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATRIENIO	EJECUCIÓN TOTAL CUATRIENIO
			Ejecutado	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecución		
Promover la construcción de obras menores, proyectos e iniciativas de carácter social	Desarrollar 30 obras bajo la metodología Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas, desarrolladas y entregadas a la comunidad	2	2	100%	8	12	150%	28	45	160.71 %	60	59

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATRIENIO	EJECUCIÓN TOTAL CUATRIENIO
			Ejecutado	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecución		
en los barrios del Distrito Capital, con la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.	Iniciativas realizadas con la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas.	0	0	N/A	17	17	100%	40	52	130%	117	69
Implementar una estrategia de articulación territorial para fortalecer la gestión del IDPAC en los procesos participativos locales	Número de espacios de participación atendidos	20	20	100%	20	20	100%	20	20	100%	20	20
	Número de diagnósticos locales integrales de participación realizados y actualizados	20	19	95%	20	20	100%	20	20	100%	20	20
	% de ejecución de los planes de acción de equipo territorial	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Consolidar una estrategia de comunicación e información para la participación ciudadana incidente. Consolidar una estrategia de comunicación e información para la participación ciudadana incidente.	Formular 60 Retos sobre las necesidades e intereses que enfrenta la ciudad, en una plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito.	6	7	117%	11	13	118,20 %	30	35	116.67 %	60	55
		5.000	34.000	680%	10.000	10.017	100,20 %	35.000	50.134	143.24 %	100.000	94.151
		2.000	11.100	555%	3735	3995	107,00 %	20500	34.990	170.68 %	40.000	50.085
	Lograr 22.174.910 impactos ciudadanos a través de los medios de comunicación con las que cuenta el IDPAC	350.000	3.424.910	979%	5.500.000	5.733.615	104,20 %	7.236.877	9.597.683	132.62 %	22.174.910	18.756.208



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATRIENIO	EJECUCIÓN TOTAL CUATRIENIO
			Ejecutado	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecución		
	Realizar 4 procesos de promoción de la participación y fortalecimiento a los medios de comunicación comunitaria y alternativa en su función de informar.	0,5	0,5	100%	1	3,5	350,00 %	0	0	0%	4	4
Asesorar técnicamente y acompañar a las instancias de participación en el Distrito	Desarrollar una Propuesta de racionalización de instancias y espacios de participación en el distrito capital y las localidades.	1	1	100%	1	1	100,00 %	1	1	100%	5	3
	Acompañar técnicamente 100 instancias de participación en el Distrito Capital.	100	100	100%	100	100	100,00 %	100	100	100%	100	100

Fuente: Elaboración propia.

3.4.3. Principales logros del proyecto 1089

Modelo de Participación de Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias “Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas”

En el 2016, conforme a lo establecido en el artículo 61 del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos (Acuerdo 645 de 2016) se puso en marcha el Modelo de Participación de Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias “Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas”, el cual busca fortalecer proyectos e iniciativas de la ciudadanía orientadas al desarrollo de obras menores con incidencia social para la transformación de sus entornos y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad mediante proyectos sociales liderados por vecinos y organizaciones sociales.

Con corte a diciembre 31 de 2018 en las convocatorias “Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas” se registra la participación de alrededor de 2.386 organizaciones, de las cuales 955 pasaron el proceso de inscripción. De los proyectos presentados por estas fueron seleccionados 200 proyectos en las

20 localidades de la ciudad para promover y fortalecer la incidencia ciudadana en 17 líneas temáticas:

- 1) Que promueva la realización de eventos culturales, deportivos o recreativos o que promocióne la formación artística o deportiva para niños, niñas y jóvenes.
- 2) Que incentive el uso de medios alternativos de transporte y respeto por el peatón.
- 3) Que incentive acciones pedagógicas de convivencia responsable con animales de compañía y cultura contra el maltrato animal.
- 4) Que incentive el desarrollo organizativo y social en torno al Turismo.
- 5) Que fortalezca la acción ciudadana en torno a la prevención de conductas de maltrato infantil.
- 6) Que promueva la incidencia, integración, aporte cultural y visibilización de migrantes extranjeros.
- 7) Que promueva la acción social y pedagógica contra la violencia de género y en especial todas las formas de violencia contra la mujer.
- 8) Que destaque y promueva la acción ciudadana para la inclusión de Pueblos Indígenas.
- 9) Que incentive la inclusión e incidencia de Pueblos Gitanos o Rrom.
- 10) Que fomente la participación y reconocimiento de comunidades Negras, Afrodescendientes y Palenqueras.
- 11) Que promueva el reconocimiento e inclusión de la comunidad Raizal.
- 12) Que fomente el respeto, la promoción de derechos, la lucha contra la discriminación y la inclusión de sectores LGBTI.
- 13) Que incentive prácticas de convivencia, respeto y tolerancia (orientadas a seguidores, barristas e hinchas) de organizaciones deportivas.
- 14) Que incentive acciones sociales y pedagógicas enfocadas a la inclusión de personas con discapacidad.
- 15) Que fortalezca las capacidades organizativas y de gestión comunal.
- 16) Que fomente e impulse procesos de innovación y emprendimiento social que se relacione con las transformaciones sobre espacios físicos de Bogotá.
- 17) Que fomente e impulse el desarrollo social, cuidado ambiental y emprendimientos ciudadanos en la ruralidad de Bogotá

A diciembre de 2018, se registraba el desarrollo de 69 iniciativas realizadas por organizaciones sociales, comunales y comunitarias en el marco de las convocatorias parte del modelo. Por otra parte, se desarrollaron con la comunidad 52 obras menores con incidencia ciudadana en las localidades de la ciudad que incluyeron embellecimiento de fachadas y espacio público, recuperación de parques, plazoletas y escaleras, limpieza, recuperación y renovación de espacios verdes y zonas comunes en los barrios.



Estrategia de articulación territorial para fortalecer la gestión del IDPAC en los procesos participativos locales.

A partir del año 2016 se dio inicio a la formulación e implementación de la estrategia de articulación territorial, buscando reorganizar los esfuerzos institucionales de las diferentes dependencias y fortalecer la presencia territorial en las localidades. Esta iniciativa se encuentra vinculada al proyecto 1089, liderada por la subdirección de promoción de la participación.

Como parte de dicha estrategia se avanzó en la implementación de los espacios de participación, como herramienta para garantizar la presencia territorial del instituto y sus dependencias, a lo largo de las tres vigencias se ha contado con la presencia de 19 espacios fijos y 1 itinerante (que corresponde a la localidad de Sumapaz). Dichos espacios prestan servicios de información y asesoría a las comunidades, a través de la presencia de los gestores de las diferentes dependencias de la entidad.

La consolidación de la estrategia de articulación ha permitido la construcción de equipos territoriales, liderados por los articuladores locales y que tienen como responsabilidad la implementación de la mirada estratégica del instituto en los territorios. Es así que se ha avanzado en la construcción de diagnósticos locales de participación buscando identificar problemáticas y necesidades a nivel local, para así poder ajustar el despliegue territorial del instituto a través de los planes de acción de los equipos territoriales, en relación con esta meta para el año 2016 se elaboraron 19 diagnósticos locales, y para el 2017 se alcanzaron los 20 diagnósticos locales, para el año 2018 se realizó la actualización de los diagnósticos para las 20 localidades.

En relación con los planes de acción de los equipos territoriales en los años para diciembre de 2018 se registró un 100% en el cumplimiento de los mismos.

Consolidar una estrategia de comunicación e información para la participación ciudadana incidente.

A partir del año 2016 la ciudad cuenta con una plataforma digital como herramienta de innovación para la participación. Bogotá Abierta es un espacio virtual que acerca a ciudadanos y gobierno en la búsqueda conjunta de soluciones para los principales retos de la ciudad. Para diciembre de 2018 se encontraban inscritos 50.085 ciudadanos en la plataforma, se han registrado más de 94.151 aportes en el marco de 55 retos presentados a la ciudadanía, de los cuales 35 se llevaron a cabo durante 2018 en temas tales como: recuperación del centro de Bogotá, Bogotá ciudad caminable, trámites en línea, medios de transporte, entre otros.



En adición a Bogotá Abierta, y para fortalecer la presencia del Instituto en medios de comunicación y redes sociales, se está implementado una estrategia de comunicación para llegar a la ciudadanía, es así que para el cierre de la vigencia 2018 se contaban 18.756.208 impactos ciudadanos en redes sociales, emisora DC Radio, página web del instituto y otros medios de comunicación.

En el marco de la política pública de medios comunitarios se proyectó la realización de 4 procesos de promoción de la participación y fortalecimiento a los medios de comunicación comunitaria y alternativa en su función de informar, en cumplimiento de esta meta se llevó a cabo en 2016 un Seminario de Economía Naranja con los medios comunitarios y alternativos de la ciudad. Para el 2017 se realizó un seminario de formación en producción de televisión, y junto a Canal Capital se llevó a cabo un seminario de nuevas narrativas a los medios comunitarios y alternativos de la ciudad. Además, de lo anterior, el Instituto implementó un taller de robustecimiento de la Política Pública en donde se identificaron puntos críticos y claves para la formulación de una nueva política pública. Por último, se adelantó la caracterización, sistematización y georreferenciación de 261 medios comunitarios y alternativos de la ciudad, dejando como producto un directorio y base de datos actualizados, y los instrumentos para georreferencias en el sistema de información geográfica a nuevos medios.

Asesorar técnicamente y acompañar a las instancias de participación en el Distrito.

Como resultado de la gran dispersión de instancias locales de participación que se identificó en la ciudad la Subdirección de promoción de la participación avanzó en el desarrollo de una Propuesta de racionalización de instancias y espacios de participación en el distrito capital y las localidades, la cual se está trabajando de manera coordinada con las Secretarías de Planeación Distrital y de Gobierno, así como con los directivos responsables de las áreas de participación ciudadana de los sectores de gobierno distrital. En la actualidad, el proyecto de acuerdo ya fue revisado por la Secretaría Jurídica, Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Secretaría de Gobierno, y se encuentra en proceso de corrección e incorporación de las observaciones realizadas, con un cumplimiento del 100% al finalizar el 2018.

De igual forma se está en proceso de inscripción de los candidatos para la conformación del Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana de Bogotá D.C., instancia creada dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, y que fue reglamentada para el distrito a través del Decreto 321 de 2018. Este se constituirá en un escenario de trabajo articulado entre delegados de los consejos distritales poblacionales, representantes de diversos o sectores sociales de la ciudad y la Administración Distrital para analizar y proponer acciones en el marco de los procesos de participación ciudadana que se desarrollen en la ciudad.

Sumado a lo anterior, y para garantizar la cualificación de las instancias, la Gerencia de Instancias se encuentra acompañando técnicamente a instancias locales de participación en el Distrito Capital. En el marco de este proceso se ha avanzado en la construcción e implementación de una ruta de acompañamiento y asistencia técnica, definiendo unos temas claves y unos elementos mínimos para la capacitación y cualificación de las instancias. Al finalizar el 2018 se encontró que se realizó de manera constante el acompañamiento a 100 instancias locales de participación.

4. LA GESTIÓN DEL IDPAC

4.1. Avances del IDPAC en Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

Teniendo en cuenta el Decreto 1499 de 2017, el cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de acuerdo con los lineamientos de la Circular No. 012 de 2018 dados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Veeduría Distrital, la entidad viene realizando actividades en el marco de la fase de alistamiento, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. De esta manera se están adoptando las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional, dispuestas en el Manual Operativo del MIPG:

1. Planeación Institucional
2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Gestión estratégica del Talento Humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control Interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
17. Mejora Normativa

En el marco de la implementación, se llevó a cabo el diligenciamiento y análisis de quince (15) autodiagnósticos, los cuales presentaron la siguiente calificación.

Tabla 16 Puntajes de los autodiagnósticos implementados para 2018

Autodiagnóstico	Puntaje de cumplimiento
Gestión del Talento Humano	88,5
Código de integridad	25,3
Direccionamiento y Planeación	92,7
Plan anticorrupción	85,1
Gestión Presupuestal	100
Gobierno Digital	44
Defensa Jurídica	96,5
Servicio al ciudadano	88,7
Trámites	47,2
Participación Ciudadana	5,7
Rendición de cuentas	69,8
Seguimiento y evaluación del desempeño	94
Gestión Documental	56,4
Transparencia y acceso a la información	77,1
Control Interno	94,1
Promedio General	71

Fuente: Elaboración propia.

Producto de esta calificación se consolidó una primera versión del Plan de Acción del MIPG, hoja de ruta para la implementación del modelo en la Entidad. El día 23 de mayo de 2018, se expidió la Resolución No.123 por medio de la cual se crea el Comité de Institucional de Gestión del Desempeño en el IDPAC.

Es importante tener en cuenta que, con la expedición del Decreto 591 del 16 de octubre de 2018, “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”, el IDPAC se encuentra a la espera de la definición de lineamientos para continuar con la implementación del MIPG y sus Políticas de Gestión y Desempeño, toda vez que conforme al artículo 5 del mismo; la Secretaria General de la Alcaldía Mayor será la encargada de

coordinar el proceso de implementación y liderar la elaboración de la Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital y su respectivo Plan de Acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital.

A continuación se presentarán los avances en cada una de las políticas teniendo en cuenta que todavía algunas políticas como la de mejora normativa se encuentran pendientes de expedición de sus lineamientos por parte de la entidad líder.

4.1.1. Planeación Institucional

La Oficina Asesora de Planeación inició la realización del diagnóstico de la entidad con el fin de revisar y formular la plataforma estratégica en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, como resultado de este análisis se encontraron algunas debilidades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión:

- Procesos y procedimientos desactualizados.
- Tecnología obsoleta en sistemas de información.
- Desarticulación de las dependencias debido a que se trabaja por funciones y no bajo el enfoque de procesos.
- Ausencia de datos e información sistematizado sobre los procesos liderados por el IDPAC

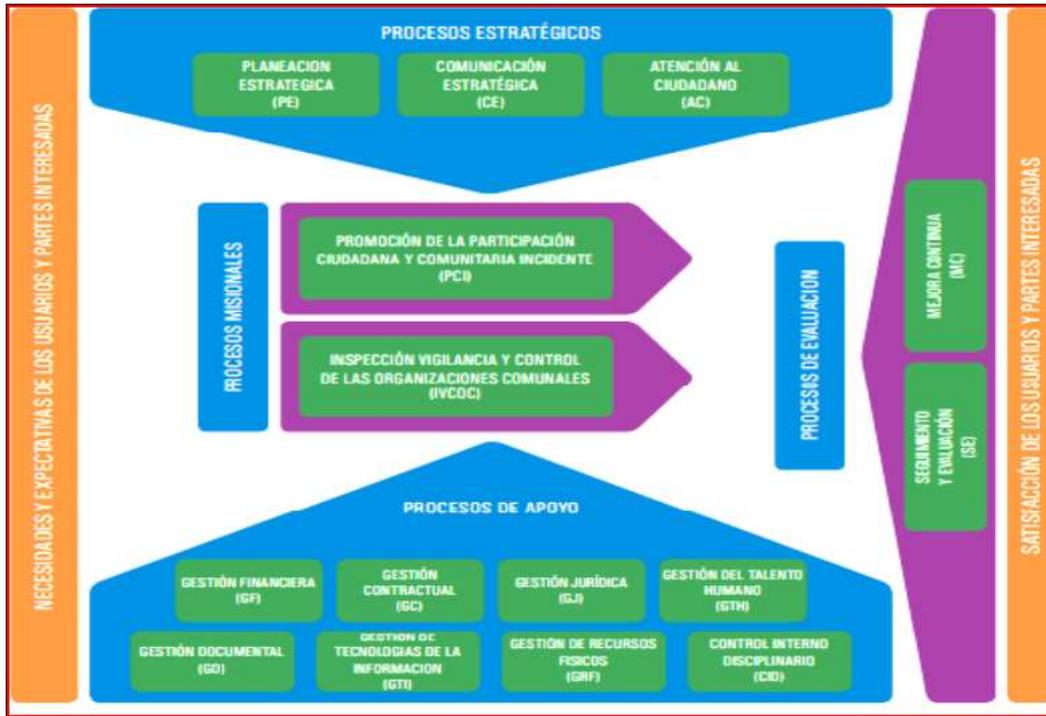
Como un paso inicial y atendiendo a la mejora continua que exige el Sistema de Gestión de la Calidad, se reformuló el mapa de procesos de la Entidad, donde como resultado es importante destacar la importancia que se da al proceso de comunicación estratégica y de atención al ciudadano como mecanismos de transparencia y de comunicación permanente con los grupos de interés del instituto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Ilustración 8 Mapa de Procesos



Fuente: Elaboración propia.

A partir de la definición del mapa de procesos y teniendo en cuenta que dentro del Sistema Integrado de Gestión - SIG no se encontraban formalizadas las caracterizaciones, la Oficina Asesora de Planeación inició el acompañamiento a los procesos de la entidad en la revisión, ajustes e inclusión al SIG de las caracterizaciones, con la Resolución 241 de agosto de 2016.

Así mismo, se actualizó el formato para la elaboración de los procedimientos, por cuanto el existente no cumplía con los requisitos exigidos por la NTD-SIG 01-2011, siendo el punto de partida para crear y actualizar la documentación que hace parte de este sistema.

El 24 de agosto de 2016 se expide la Resolución No. 242, con la que el IDPAC adopta dentro del Sistema Integrado de Gestión, la versión 03 del Mapa de Procesos, actualizó y adoptó la Misión y Visión, los objetivos estratégicos, el Portafolio de bienes y/o Servicios, la Política y los objetivos del SIG, se conformaron los Subsistemas del Sistema Integrado de Gestión y sus niveles de autoridad, representación, responsabilidad, revisión y evaluación.

Es de destacar que para el año 2016, la Entidad no contaban con las mínimas herramientas de gestión. La Oficina Asesora de Planeación inició el asesoramiento a los procesos con el fin de avanzar en la construcción de las herramientas de gestión así:

- Se elaboró la guía conceptual para la formulación y seguimiento de los planes institucionales.
- Inicio a la realización de mesas de trabajo para la formulación de indicadores de gestión que permitieran medir la ejecución de los procesos.

Continuando con el trabajo iniciado en la vigencia 2016, la Oficina Asesora de Planeación – OAP, elaboró y presentó a los funcionarios y contratistas en reuniones agendadas con cada dependencia el desarrollo metodológico de las herramientas de gestión; Guía Metodológica para la formulación, medición, seguimiento y evaluación de indicadores de gestión, Guía Metodológica para la Administración del Plan de Mejoramiento y Manual para la Elaboración de Documentos del SIG.

Así mismo, la OAP elaboró un curso virtual orientado a funcionarios y contratistas del IDPAC cuyo propósito es el conocimiento de la información básica del SIG y su aplicación en la gestión de los procesos de cada una de las prácticas, que son evaluadas por la OAP, contando con la participación de 509 personas.

El curso abordó los siguientes temas:

- Indicadores de gestión
- Administración de riesgos
- Plan de mejoramiento
- Administración de documentos del SIG
- Planes institucionales
- Proyectos de inversión
- Seguimiento Cuatrimestral

Con el fin de contar con una herramienta que permitiera a los procesos medir su gestión y contribuir en la toma de decisiones enfocada en la mejora continua la OAP desarrolló un aplicativo en la herramienta Share Point llamado seguimiento cuatrimestral, en la cual se reportan los avances de su gestión. Adicionalmente permite a la Oficina Asesora de Planeación controlar el cumplimiento de todas las prácticas del Sistema Integrado de Gestión.

Se realizaron capacitaciones a todos los procesos con el propósito de dar a conocer la forma de cargar la información referente a los avances cuatrimestrales y los criterios de calificación para cada una de las prácticas. Una vez culminada la etapa de reporte por parte de los procesos, la OAP realizó la evaluación y la socializó a través de una reunión para revisar la evaluación del primer cuatrimestre respecto a las herramientas que presentaron un menor puntaje orientándolos sobre las oportunidades de mejora que podían aplicar en el segundo cuatrimestre.

En la vigencia 2018, se avanzó con la actualización del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, y con la implementación de los dispuesto por el Decreto 612 de 2018, realizando la integración de los planes institucionales en el marco del plan de acción de la vigencia.

4.1.2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

4.1.2.1. Programación y ejecución presupuestal

Presupuesto de ingresos

Los ingresos propios del IDPAC corresponden únicamente a recursos distritales. Es decir, no posee ingresos propios y no posee ingresos por concepto de convenios de cooperación internacional.

Presupuesto de Gastos

Cuota global de gasto vigencia 2018

El Plan Financiero aprobado por el CONFIS asignó una cuota global de gasto al Instituto para la vigencia fiscal 2018 por valor de **\$36.776.936.000**, discriminada en Funcionamiento (Servicios Personales y Gastos Generales) e Inversión, así:

Tabla 17. Cuota global del Gasto vigencia 2018

FUNCIONAMIENTO	\$ 15.218.043.000
Servicios Personales asociados a la nómina	\$ 8.092.144.000
Servicios Personales Indirectos	\$ 493.904.000
Aportes Patronales	\$ 2.852.296.000
Gastos Generales	\$ 3.779.698.312
INVERSION DIRECTA	\$ 21.558.893.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

TOTAL CUOTA ASIGNADA	\$ 36.776.936.000
-----------------------------	--------------------------

Fuente: Elaboración propia.

Gastos de Funcionamiento

Comprende las asignaciones para gastos administrativos y operativos.

a) Servicios Personales

El rubro servicios Personales está conformado por los servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y aportes patronales al sector privado y público.

- ✓ Servicios Personales Asociados a la Nómina: Corresponde al valor total de la planta de personal de la entidad, la cual está conformada por 106 funcionarios, \$8.092.144.000
- ✓ Servicios Personales Indirectos: Son los recursos que se requieren para cubrir los recursos pagados por servicios profesionales y servicios técnicos \$ 493.904.000
- ✓ Aportes Patronales: Se requiere para atender los gastos de Seguridad Social y Parafiscales. \$ 2.852.296.000.

b) Gastos Generales

Tabla 18. Desglose Gastos Generales

Gastos Generales	Valor
Dotación	\$ 1.633.279
Gastos de Computador	\$ 425.134.279
Combustibles y lubricantes	\$ 30.030.000
Materiales y Suministros	\$ 42.500.000
Arrendamientos	\$ 1.311.537.312
Viáticos y Gastos de Viaje	\$71.042.600
Gastos de Transporte y Comunicación	\$ 275.700.000
Impresos y publicaciones	\$ 82.873.937
Mantenimiento Entidad	\$ 961.055.184
Seguros Entidad	\$ 80.000.314
Servicios Públicos	\$ 215.280.000
Capacitación	\$ 59.488.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Bienestar Incentivos	\$ 158.153.000
Salud Ocupacional	\$ 33.204.686
Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	\$ 5.200.000
Subtotal Gastos Generales	\$ 3.754.332.639

Fuente: Elaboración propia.

Presupuesto de Inversión

Tabla 19. Ejecución presupuestal proyectos de inversión (corte 30/09/2018)

Proyecto de Inversión	Apropiado	Comprometido (corte 31/12/2018)	Por Comprometer	% Ejecución
1013 - Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad	\$3,000,998,534	\$3,000,986,779	\$11,755	100%
1014 - Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad	\$3,938,337,466	\$3,898,476,093	\$39,861,373	98.99%
1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	\$3,304,700,000	\$3,302,475,911	\$2,224,089	99.93%
1088 - Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital	\$3,039,225,667	\$3,039,225,666	\$1	100%
1089 - Promoción para una participación incidente en el distrito	\$7,448,750,000	\$7,443,420,102	\$5,329,898	99.93%
1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	\$815,500,000	\$812,200,013	\$3,299,987	99.60%
Total programado 2018 a 30 de septiembre	\$21.547.511.667	\$21.496.784.564	\$50.727.103	99.76%

Fuente: Elaboración propia.

4.1.2.2. Plan Anual de Adquisiciones

El IDPAC elaboró el Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con la normatividad vigente, con la participación de todas las dependencias, iniciando un proceso de cultura para su uso como instrumento de planeación de la actividad de compras y contratación, con la finalidad de facilitar la identificación, registro, programación y divulgación de las necesidades de productos, bienes, obras y servicios, para diseñar estrategias que contribuyan a incrementar la eficiencia del proceso de contratación. En concordancia con el objetivo de promover la transparencia, el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2018 se encuentra publicado y debidamente actualizado en SECOP I y SECOP II.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Tabla 20. Plan Anual de Adquisiciones por componentes - Vigencia 2018

COMPONENTES	COSTOS ANUALES (\$)	Comprometido (corte 31/12/2018)
1013 - FORMACION PARA UNA PARTICIPACION CIUDADANA INCIDENTE EN LOS ASUNTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD	\$ 3.000.998.534	\$ 3.000.986.779
0077. Contratación de recurso humano para la divulgación, asistencia técnica y capacitación de la población	\$ 2.960.798.534	\$2.960.786.779
0136. Procesos de movilización de grupos poblacionales	\$40.200.000	\$40.200.000
1014 - FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES PARA LA PARTICIPACION INCIDENTE EN LA CIUDAD	\$3.938.337.466	\$3.898.476.093
0077. Contratación de recurso humano para la divulgación, asistencia técnica y capacitación de la población	\$930.598.039	\$916.403.333
0136. Procesos de movilización de grupos poblacionales	\$3.007.739.427	\$2.982.072.760
1080 - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL	\$3.304.700.000	\$3.302.475.911
0077. Contratación de recurso humano para la divulgación, asistencia técnica y capacitación de la población	\$2.834.461.209	\$2.832.237.120
0095. Mantenimiento De La Infraestructura Del Sector	\$336.457.292	\$336.457.292
0696 - Adquisición De Equipos, Materiales Suministros Y Servicios Para El Fortalecimiento De La Gestión Institucional	\$133.781.499	\$133.781.499
1088 - ESTRATEGIAS PARA LA MODERNIZACION DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES EN EL DISTRITO CAPITAL	\$3.039.225.667	\$3.039.225.666
0077. Contratación de recurso humano para la divulgación, asistencia técnica y capacitación de la población	\$2.613.206.665	\$2.613.206.664
0136. Procesos de movilización de grupos poblacionales	\$426.019.002	\$426.019.002
1089 - PROMOCIÓN PARA UNA PARTICIPACION INCIDENTE EN EL DISTRITO	\$7.448.750.000	\$7.443.420.102
0053. Adquisición de papelería y otros servicios para la promoción de procesos de Movilización y Divulgación	\$130.105.324	\$128.577.257
0077. Contratación de recurso humano para la divulgación, asistencia técnica y capacitación de la población	\$3.990.096.673	\$3.988.455.872
0136. Procesos de movilización de grupos poblacionales	\$3.297.096.203	\$3.295.962.870
0696. Adquisición De Equipos, Materiales Suministros Y Servicios Para El Fortalecimiento De La Gestión Institucional	\$31.451.800	\$30.424.103
1193 - MODERNIZACION DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DEL IDPAC	\$815.500.000	\$812.200.013
0077. Contratación de recurso humano para la divulgación, asistencia técnica y capacitación de la población	\$293.392.765	\$293.099.432
0696 - Adquisición De Equipos, Materiales Suministros Y Servicios Para El Fortalecimiento De La Gestión Institucional	\$522.107.235	\$519.100.581
Total general	\$21.547.511.667	\$21.496.784.564

Fuente: Elaboración propia.

En concordancia con lo establecido en la Subsección 4 del Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación y en las Circulares 11 y 15 de 2015 de la Veeduría Distrital, el IDPAC cuenta con un Comité de Compras y/o Adquisiciones que se encarga de atender, revisar y avalar las modificaciones que se realicen al Plan Anual de Adquisiciones, las cuales son publicadas en la página Web de la Entidad y en el portal de contratación SECOP.

En este sentido, en atención a las necesidades de la Entidad en la vigencia 2018 se han realizado 50 Comités para la aprobación de modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones, las cuales fueron gestionadas de forma transparente atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 *“La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”*.

4.1.2.3. Estados Financieros

Para efectos de llevar a cabo el proceso de clasificación, registro, evaluación, preparación y revelación de los hechos económicos, financieros y sociales producidos por el IDPAC, se está aplicando el marco conceptual establecido en las normas y procedimientos de la Contaduría General de la Nación de conformidad con lo establecido en la promulgación del Plan General de la Contabilidad Pública, mediante instructivos, circulares y demás reglamentaciones en la materia.

En lo pertinente con las notas a la información financiera, inventarios, depreciaciones y amortizaciones, lo mismo que con respecto al registro, verificación, conservación y custodia de los libros de contabilidad, se aplicaron las circulares externas, procedimientos y cartas circulares, emitidas por la Contraloría General de la Nación, en cumplimiento del mandato constitucional y legal.

Para la preparación y presentación de los Estados Contables de la Entidad, se han aplicado las normas técnicas impartidas sobre los estados cuantitativos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral 31 del Plan General de Contabilidad Pública.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base o sistema de causación y así mismo para la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en la ejecución de los ingresos y el compromiso de los gastos.

Las operaciones de la Entidad se llevan en libros oficiales, dando cumplimiento a la normatividad relacionada con el registro, utilización y custodia de los documentos contables. El IDPAC, dispone

de libros de contabilidad y registros auxiliares en medio físico y existen copias de respaldo de la información en los Backus realizados por el área de Sistemas.

De igual forma, se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, en lo referente a los procedimientos contables específicos que rigen para las dependencias y organismos de la Administración Central y Descentralizada.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, los Estados Financieros del IDPAC se pueden consultar en la página web del Instituto, en el link <http://participacionbogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros>

4.1.3. Gestión Estratégica del Talento Humano

El proceso de Gestión del Talento Humano tiene como eje central el desarrollo de las competencias blandas y duras del ser humano siendo gestionado mediante la implementación de las siguientes actividades: i) Inducción y re inducción, ii) Desarrollo integral del talento humano a través del Plan Institucional de Capacitación (PIC); ii) El Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, y iii) La evaluación del desempeño laboral; entre otros. Adicionalmente, de conformidad con los parámetros establecidos por la Ley 1712 de 2014, en el link de transparencia se encuentra publicado el directorio de funcionarios y contratistas.

4.1.3.1. Planta de personal de la Entidad

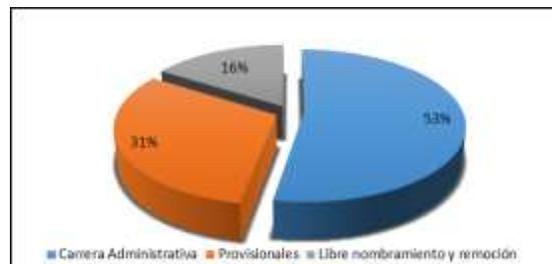
El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal cuenta actualmente con 106 cargos públicos de planta permanente, desagregados así:

Tabla 21 Planta de personal IDPAC

Carrera administrativa	56
Provisionales	33
Libre nombramiento y remoción	17
Total cargos asignados	106

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 9. Planta de Personal IDPAC



Fuente: Elaboración propia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Del total de cargos permanentes actualmente provistos, la distribución por nivel jerárquico, sexo y edad, es la siguiente:

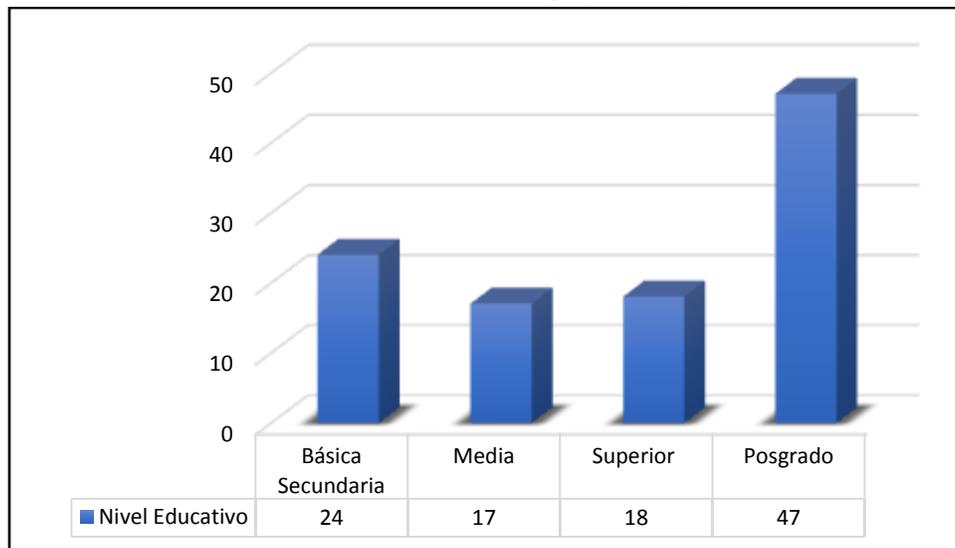
Ilustración 10. Distribución planta de personal por nivel jerárquico y sexo



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta el nivel educativo de los funcionarios que hacen parte de la entidad:

Ilustración 11 Nivel educativo de los cargos provistos por el IDPAC



Fuente: Elaboración propia.

4.1.3.2. Evaluación del desempeño

El acuerdo 565 de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) establece las directrices para la evaluación del desempeño, por lo cual el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a través de la Resolución 042 de 2017 adopta los formatos tipo de calificación expedidos por la CNSC.

La última evaluación del desempeño laboral corresponde al periodo 2017-2018, se evaluaron 62 funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento, del nivel directivo (2 funcionarios), asesor (2 funcionarios), profesional (44 funcionarios), técnico (2 funcionarios) y asistencial (12 funcionarios), los cuales obtuvieron un nivel de calificación sobresaliente; esta evaluación tuvo como propósito fundamental identificar el aporte de los servidores en el cumplimiento de los fines del IDPAC, a partir de la entrega de productos y servicios en el marco de los planes y la plataforma estratégica de la Entidad.

Por otro lado, se efectuó Evaluación del Desempeño Laboral a los funcionarios provisionales, los aspectos tomados para la evaluación hacían referencia al cumplimiento de entregables laborales y cumplimiento del componente comportamental, en total se evaluaron treinta y dos (32) funcionarios que pertenecen a los siguientes niveles: profesional (4 funcionarios), técnico (4 funcionarios) y asistencial (24 funcionarios), cabe aclarar que un (1) funcionario no fue evaluado debido a que se encontraba en incapacidad.

4.1.3.3. Formación y capacitación

De acuerdo con la normatividad vigente se diseñó e implementó el Plan Nacional de Formación (PNF) para el fortalecimiento y la profesionalización de las competencias y destrezas de los servidores de la Entidad, contribuyendo a mejorar su desempeño y a fortalecer su competitividad laboral. Durante el 2018 la cobertura del proceso de capacitación a los funcionarios de carrera administrativa fue del 100%. A continuación, se describen los ejes temáticos que conformaron el Plan Institucional de Capacitación:

Tabla 22. Plan Institucional de Capacitación 2018

Temas capacitación	Con costo	Sin Costo
Orientación organizacional, Capacidad Profesional y Estilo de Dirección y Liderazgo		X



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Temas capacitación	Con costo	Sin Costo
Gestión contractual	\$ 59.488.000	
Derechos Humanos y Mecanismos de Participación		X
Rol del servidor público en la Generación de Cadena de valor		X
Habilidades comunicativas		X
Perspectiva de Género		X
Actualización en el tema de servicio a la ciudadanía		X
Ley 1755 de 2015 – SECOP II		X
Salud Ocupacional		X
Legislación Comunal		X
Rendición de Cuentas		X

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el resultado de la necesidad de formación evidenciada en el análisis de las encuestas de formación aplicada a los funcionarios del IDPAC, y en concordancia con esquema del Plan Nacional de Formación y Capacitación, la entidad elaboró el Plan de Capacitación vigencia 2018-2019, simultáneamente se tomaron en cuenta las recomendaciones relacionadas con este aspecto proporcionadas por la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, con base a los resultados arrojados por el estudio técnico sobre Clima Organizacional efectuado mediante la aplicación de encuesta de Clima Organizacional.

4.1.3.4. Bienestar e incentivos

El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos se firmó el veinticinco (25) de junio de 2018, con el propósito de fortalecer la vocación del servicio y la optimización de la gestión institucional. Durante la vigencia 2018 se ha tenido una participación del 91.8% de los funcionarios en los eventos programados, tales como: olimpiadas deportivas, bonos de cumpleaños, bonos de cine, caminata ecológica y salida recreativa, celebración del día de la madre, secretaria, conductor y vacaciones recreativas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Tabla 23. Plan de Bienestar e Incentivos

PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2018		
EJE DEL MODELO	ACTIVIDAD	COSTO
CONOCIMIENTOS DE FORTALEZAS PROPIAS	Conmemoración día de la mujer	\$ -
	Conmemoración día de la secretaria	\$ -
	Conmemoración día del conductor	\$ -
	Reconocimiento a la labor de los servidores públicos - salida recreativa	\$ -
ESTADOS MENTALES POSITIVOS	Celebración cumpleaños con la entrega de bono, por valor de \$150.000, con retroactivo del mes de enero.	\$ 18.159.293,00
	Actividades de integración: contagio de emociones positivas, salida recreativa caminata una ecológica	\$ 7.799.527,00
	Torneos internos de microfútbol femenino y masculino, baloncesto mixto, tenis de mesa, bolos y mini-tejo	\$ 8.521.146,00
	INCENTIVOS: Se escogerá por nivel el mejor funcionario (a) y se entregará \$ 500.000, en bono turismo a los niveles (asistencial, técnico, profesional, asesor, libre nombramiento y remoción y mejor funcionario (a) de la entidad).	\$ 3.000.000,00
	Entrega de bonos para cine, dos (2) por funcionarios (as).	\$ 4.466.880,00
PROPOSITO DE VIDA	Taller de preparación para la jubilación	\$ 1.996.172,00
	Curso de culinaria.	
	Funcionarios que cumplen 20 años en la Entidad, coízar sobre 8 personas.	\$ 2.310.759,00
	Celebración amor y amistad	\$ 1.021.020,00
RELACIONES PERSONALES	fortalecimiento y conciencia ambiental (Arreglo jardín de la volqueta sede B)	\$ -
	Bono actividad familiar (restaurante), para 108 funcionarios (as) por valor de \$ 200.000.	\$ 24.840.000,00
	Bonos navideños para hijos (as) funcionarios (as) de 0 a 17 años.	\$ 7.798.290,00
	Actividades de integración: Cierre de gestión en Restaurante campestre y \$11.600.000, entre 108 funcionarios (as) para bono de regalo de fin de año.	

Fuente: Elaboración propia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

4.1.3.5. Provisión de vacantes de empleos temporales, de empleos de carrera mediante encargo y de cargos provisionales

Vacantes de empleos públicos de carrera administrativa

En este momento se encuentra en proceso el nombramiento de los funcionarios que se vincularán a la entidad de acuerdo a las listas de elegibles remitidas por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, según Convocatoria Pública No. 431 de 2016 correspondiente a la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC. A continuación se presentan los cargos a vincular y las novedades presentadas durante la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos, así como las solicitudes efectuadas por los elegibles presentados por la CNSC:

Tabla 24. Cargos a Vincular Convocatoria Pública No. 431 de 2016

Cantidad Vacantes	Empleo	Dependencia/Observación	Cantidad Vacantes	Empleo	Dependencia/Observación
1	Profesional universitario código 222 - grado 05	Misional (GIMP)	1	Profesional universitario código 219 - grado 03	Apoyo (Oficina Asesora Jurídica)
1	Profesional universitario código 219 - grado 02	Control Interno Disciplinario	1	Profesional universitario código 219 - grado 02	Apoyo (Almacén e Inventarios)
1	Profesional universitario código 219 - grado 01	Apoyo (Atención al Ciudadano)	2	Profesional universitario código 219 - grado 02	Misional (Gerencia de Etnias) 1 Vacante se presentará a la convocatoria Distrito III
1	Profesional universitario código 219 - grado 03	Apoyo (Secretaría General – Contabilidad y Presupuesto)	1	Profesional universitario código 219 - grado 02	Apoyo (Talento Humano)
1	Profesional universitario código 222 - grado 04	Apoyo (Secretaría General – Contabilidad y Presupuesto)	1	Profesional universitario código 219 - grado 02	Apoyo (Oficina Asesora Jurídica)
1	Profesional universitario código 219 - grado 01	Apoyo (Talento Humano)	1	Profesional universitario código 219 - grado 01	Misional (Asuntos Comunales)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Cantidad Vacantes	Empleo	Dependencia/Observación
1	Profesional universitario código 219 - grado 01	Apoyo (Secretaría General – Gestión Documental). El proceso se declaró en análisis por cumplimiento de requisitos mínimos CNSC.
1	Técnico operativo código 314 – grado 02	Misional
3	Auxiliar administrativo código 407 – grado 07	Apoyo – 2 Vacantes cubiertas. 1 elegible solicito prórroga para su posesión.
2	Auxiliar administrativo código 407 – grado 03	Apoyo- 1 Vacante cubierta, 1 vacante se presentará a la convocatoria Distrito III.
4	Secretario ejecutivo código 425 – grado 06	Apoyo 3 vacantes cubiertas 1 vacante se presentará a la convocatoria Distrito III
1	Auxiliar de Servicios Generales código 470 – grado 01	Apoyo

Cantidad Vacantes	Empleo	Dependencia/Observación
1	Profesional universitario código 219 - grado 01	Apoyo – Control Interno
1	Técnico operativo código 314 – grado 03	Apoyo (Secretaría General – Almacén e inventarios)-Solicitud prórroga posesión del elegible.
1	Técnico operativo código 314 – grado 01	Apoyo (Secretaría General – Sistemas)- La vacante quedó desierta.
2	Auxiliar administrativo código 407 – grado 05	Apoyo
2	Secretario ejecutivo código 425 – grado 07	Apoyo 1 Vacante cubierta, 1 vacante se presentará a la convocatoria Distrito III
1	Secretario ejecutivo código 425 – grado 04	Apoyo

Fuente: Elaboración propia.

Provisión de cargos de carrera administrativa mediante encargo

De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2014 y el Decreto 1083 de 2015, para la vigencia 2018 no se realizaron nombramientos por encargo para la provisión de cargos de carrera administrativa.

Provisión de cargos provisionales

En lo transcurrido de la vigencia 2018 se ha realizado el siguiente nombramiento en cargo provisional:

Tabla 25 Cargo asignado con nombramiento provisional

Cargo	Persona Nombrada en Provisionalidad	Fecha de Nombramiento
Auxiliar Administrativo código 407 grado 07	Castro Sánchez Cristian David	02/01/2018

Fuente: Elaboración propia.

4.1.3.6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En la vigencia 2018 se dio continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, enfocando la gestión a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales derivadas de los factores de riesgo a los que se encuentran expuestos los funcionarios de la entidad. En este sentido, el IDPAC avanzó en la implementación mediante la implementación de las siguientes actividades:

- ✓ En el primer cuatrimestre se formuló el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2018, teniendo en cuenta los resultados de los exámenes médicos periódicos el resultado de la batería de riesgo psicosocial, la elaboración del profesiograma y lo requerido de acuerdo a la normatividad aplicable frente al SG-SST.
- ✓ Se realizó la evaluación inicial del SG-SST en compañía de la Administradora de Riesgos Laborales.
- ✓ Se realizó la contratación con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR para realizar las jornadas de exámenes médicos periódicos (semana de la salud, perfil lipídico, antígeno prostático, optometría y médico ocupacional con énfasis en la detección de desórdenes musculo esqueléticos), exámenes de ingreso y retiro que se requieran.
- ✓ Se realizó la actualización del normograma o matriz legal la cual se encuentra aprobada por la Oficina Asesora Jurídica y publicada en la intranet de la entidad.
- ✓ Se elaboró el programa de valoración en la prevención de desórdenes musculo esqueléticos, con la realización de cuestionarios de síntomas musculo esqueléticos, jornadas de pausas activas, clases de rumba y masajes relajantes.
- ✓ Con apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales y el médico optómetra especialista se inició con la ejecución del programa de vigilancia epidemiológica visual.
- ✓ Se efectuaron actividades de sensibilización del SG-SST, jornadas de inducción en las cuales se enfatizó en la explicación de lo que es el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (reglamento de higiene, política del sistema objetivos del sistema accidentes de trabajo, enfermedades laborales, y responsabilidades a cumplir por cada uno de los actores del sistema plan de emergencias, protocolos de atención y puntos de encuentro).
- ✓ Se llevaron a cabo inspecciones en los puestos de trabajo, áreas locativas, bodegas, archivos y botiquines.
- ✓ Se realizó la actualización y publicación de los planes de emergencias de las sedes A, B, y C.
- ✓ Se ejecutó la compra de dotación para los funcionarios que realizan actividades de logística de la entidad.

- ✓ Se efectuaron jornadas de vacunación.
- ✓ Se realizó la política de prevención y control del consumo de alcohol tabaco y sustancias psicoactivas.
- ✓ En cumplimiento al plan de capacitación de seguridad y salud en el trabajo se desarrollaron capacitaciones en:
 - Como actuar en caso de emergencias
 - Funciones y responsabilidades del Copasst
 - Como actuar en caso de accidente de trabajo
 - Líderes de pausas activas
 - Manipulación de manejo de cargas manuales (dirigido al grupo que realizan labores de logística)
 - Taller desordenes musculo esqueléticos
 - Curso vivencial en alturas (dirigido al grupo que realizan labores de logística)
 - Capacitación uso desfibrilador automático.
 - Publicación en la intranet de capsulas saludables y videos de cómo realizar pausas activas

En lo referente al plan de acción establecido para la vigencia se tiene un porcentaje de efectividad en la ejecución del 93% con fecha de corte a 31 de diciembre de 2018

4.1.4. Integridad

En relación con la política de integridad, el Instituto ha realizado las siguientes acciones:

- a) El IDPAC conformó el Equipo de Gestores de Integridad mediante la Resolución N° 092 del 12 de abril de 2018.
- b) Se elaboró la primera versión del Código de Integridad, el cual fue aprobado por el Comité de Institucional de Gestión del Desempeño en sesión llevada a cabo en el mes de diciembre de 2018

4.1.5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

4.1.5.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Durante la vigencia 2018, el IDPAC formuló su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano teniendo en cuenta los lineamientos y componentes planteados en la guía “*Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano*” con el fin de fortalecer y articular cada uno de los componentes como una herramienta de carácter preventivo para el control de la gestión. La metodología incluyó: i) la evaluación y análisis de las acciones preliminares, ii) la identificación de los insumos requeridos, y iii) el establecimiento de lineamientos para la formulación del plan; como resultado de estas etapas, se formularon las acciones de los seis (6) componentes que integral el PAAC, según los parámetros y soportes normativos.

Dentro de las principales actividades ejecutadas en la vigencia 2018 se encuentran: evaluación a los controles de los riesgos de corrupción, implementación de acciones de rendición de cuentas a partir de diálogos de doble vía liderados por las áreas misionales, elaboración e implementación de estrategias para fortalecer la atención al ciudadano, diagnóstico y seguimiento al link de transparencia y acceso a la información pública, participación en el proyecto Datos Abiertos DC liderado por la Alta Consejería Distrital de TIC en convenio con el laboratorio ViveLab de la Universidad Nacional, actualización de las guías “Estrategia para la Rendición de Cuentas” y “Administración de Riesgos”, desarrollo de la Estrategia de Racionalización de Trámites a partir de la cual se desarrolló el análisis funcional de los trámites y se dio inicio al proyecto de virtualización.

4.1.5.2. Transparencia y acceso a la información pública

De conformidad con lo establecido en la Ley No. 1712 de 2014, los mandatos del Título 1, de la Parte 1, del Libro 2, del Decreto No. 1081 de 2015 "Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República" y atendiendo los postulados del Decreto No. 1078 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal creó en su página web e intranet el link de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, en el cual se puede consultar toda la información relacionada con la gestión del IDPAC y que es de interés para la ciudadanía en general: <http://participacionbogota.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>.

En el marco de la implementación del Índice de Transparencia realizado en la presente vigencia, el IDPAC obtuvo el puesto n° 7 a nivel distrital entre las 34 instituciones que participaron en esta

medición. Los resultados obtenidos por el IDPAC lo ubican como el instituto mejor posicionado en la calificación.

Dando continuidad a la implementación, en el mes de agosto se realizó una evaluación de la información publicada, teniendo como premisa garantizar la veeduría ciudadana mediante la entrega de información clara y confiable. Con base en esta evaluación se estableció que el porcentaje de implementación es del 72%; en este sentido, partiendo de la estrategia de revisión y actualización periódica se procedió a remitir a cada una de las áreas las acciones de mejora que deben implementar para que la información sea publicada en su totalidad, ya que la meta es mejora la operatividad y el fácil acceso a la información publicada.

4.1.6. Política de Servicio al ciudadano

Durante el presente año el proceso de Atención a la Ciudadanía ha realizado las siguientes actividades garantizando la atención efectiva a la Ciudadanía en el marco de la Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano “Decreto 197 de mayo de 2015”.

- a) Promoción de la atención y asesoría de los ciudadanos en las localidades, promocionado la oferta institucional a través de las ferias de Servicio al Ciudadano.

Durante este año el IDPAC ha sido convocado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a participar activamente en las Ferias de Servicio a la Ciudadanía, la entidad ha participado en 8 ferias en las siguientes localidades:

- Localidad de Bosa, Centro Comercial Porvenir
- Ciudad Bolívar, Parque Illimani
- Antonio Nariño, Parque Carlos E Restrepo
- Suba, Súper Cade
- Usme, Parque Marichuela
- Mártires, Plaza España
- Puente Aranda, Parque la Ponderosa
- Tunjuelito, Centro Comercial el Tunal

- b) Cualificación y fortalecimiento de las competencias del equipo humano que esta de cara al ciudadano en su atención, a través del desarrollo del convenio entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el SENA, en este año fueron certificados 19 contratistas que brindan atención a la ciudadanía en los espacios de participación ciudadana con que cuenta el IDPAC en la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación. Los certificados fueron otorgados en la norma SENA No. 210601020 para “Atender Clientes de Acuerdo Con Procedimiento de Servicio y Normativa”
- c) Se realizó para los servidores del proceso de atención a la ciudadanía y los 19 contratistas que atienden los espacios de participación local un taller de sensibilización en la atención presencial a personas con discapacidad auditiva reducida. En estos espacios, se brindaron herramientas básicas en lengua de señas, lo cual permite una inclusión y mayor cobertura en la atención a este grupo de personas los cuales tendrán un mayor acceso a los servicios ofertados por el IDPAC en los espacios de participación.
- d) Se realiza convenio con el Centro de Relevo (proyecto entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC y la Federación Nacional de Sordos de Colombia, Fenascal) el cual ha permitido validar un usuario en cada localidad, lo que permite fortalecer la atención a la ciudadanía en condición de discapacidad auditiva en localidades 15 espacios de participación local y en las sedes A y B de la Entidad, lo cual ha permitido generar las siguientes acciones:
- Que las personas con discapacidad auditiva que se dirijan a cualquier espacio de participación o sede del IDPAC, pueda comunicarse con cualquier servidor de la Entidad.
 - Establece una comunicación bidireccional entre personas con discapacidad auditiva y oyentes a través de una plataforma tecnológica que cuenta con intérpretes de LSC en línea denominada Relevo de Llamadas. Así mismo se implementa en el IDPAC la Herramienta CONVERTIC la cual promueve la inclusión y autonomía de 1.2 millones de personas con discapacidad visual en Colombia gracias al uso y apropiación de las TIC. Con ayuda de la Oficina Asesora de Comunicaciones se adecua la página de la entidad para mejorar la accesibilidad a la oferta institucional a las personas con dificultad visual, mejorándose en un 90% la atención a la ciudadanía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

- e) Se estudia la implementación para el presente año de un CHAT, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer y mejorar la comunicación con la ciudadanía, se llevó a cabo una prueba piloto de una forma de chat; ésta prueba fue realizada entre el 23 de marzo y el 30 de abril, de la cual se puede concluir entre otras cosas, que es un medio de comunicación que la ciudadanía utiliza, ya que se registraron 1.971 vistas en diez (10) días.

Con la implementación de esta herramienta tecnológica se pretende ampliar el alcance de la prestación de servicios, lograr mayor agilidad en los mismos, mejor el acceso a los trámites y servicios de la entidad, disminuir la carga administrativa de oficios allegados por la ciudadanía. A la fecha se encuentra en desarrollo el proceso contractual para implementar el desarrollo en la entidad si es posible en el presente año.

- f) Acondicionamiento y mejoras de la de la infraestructura física de las sedes (A, B, C): Se adelantaron obras de infraestructura para la separación de espacios de Atención a la Ciudadanía, rampa de acceso para personas con movilidad reducida, sala de espera para una mejor atención a los ciudadanos en los casos que se presentan varias personas al tiempo, señalización de los puntos de atención y espacios de participación ciudadana.
- g) Fortalecimiento y mejoras de la infraestructura tecnológica de los 19 espacios locales de participación ciudadana: Con esta actividad se cumple con la desconcentración del servicio, con herramientas virtuales como el aplicativo “Bogotá Te Escucha-SDQS” para el registro de las peticiones ciudadanas, mesa de ayuda para la brindar información y orientación en tiempo real, el registro en línea de los ciudadanos atendidos, lo cual conlleva a obtener datos estadísticos como cantidad de ciudadanos atendidos, temas de mayor consulta, igualmente con la aplicación telefónica de la encuesta de percepción ciudadana sobre el servicio recibido, se caracterizan los servicios de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos.
- h) Fortalecimiento de las TIC de la entidad a través del aseguramiento de cobertura de internet, dotación de equipos de cómputo, telefonía móvil con tecnología de comunicación inmediata para la comunicación, y capacitación en aplicativos como SDQS y APP Agéndate con Bogotá en los espacios de participación.
- i) Seguimiento a las peticiones ciudadanas de acuerdo con las diferentes estrategias implementadas al interior de la entidad, se han mejorado sustancialmente los tiempos promedio de respuesta a las peticiones de la ciudadanía, promoviendo el uso de un lenguaje claro y resolviendo la petición de fondo.

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

4.1.7. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

En el marco de la implementación de esta política, en la vigencia 2018 se realizó la aplicación del Autodiagnóstico de Participación Ciudadana. Además de esto en el segundo semestre del año se realizó a elaboración del primer Plan Institucional de Participación Ciudadana, contando con la participación de todas las áreas en la identificación e implementación de actividades que vinculen a la ciudadanía en los ciclos de la gestión pública de la entidad.

4.1.7.1. Rendición de cuentas

Tomando como punto de partida el Manual Único de Rendición de Cuentas expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su versión 2, el Instituto realizó la actualización de su Guía Estratégica para la Rendición de Cuentas, en donde se incorporó el enfoque de derechos humanos y paz.

En el marco de este proceso, para el año 2018 se han llevado a cabo 3 actividades que contienen con los tres componentes básicos definidos para la Rendición de Cuentas, a saber: Información, Diálogo y Responsabilidad.

La primera actividad realizada en el marco del proceso de rendición de cuentas fue la realización, en conjunto con las entidades del sector Gobierno, del Diálogo Ciudadano el día 28 de febrero en instalaciones del Archivo Distrital. Allí se realizó la presentación de los avances sectoriales y se recogió información para alimentar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Alcalde Mayor. Dentro de los temas más relevantes identificados para el IDPAC se encuentran:

- Es importante que la oferta de fortalecimiento a instancias y a organizaciones sociales, comunales y comunitarias se dé a conocer ampliamente para que la comunidad pueda acceder de manera expedita a dicha oferta.
- Se debe ampliar la oferta de talleres a las comunidades, incluyendo a nuevas expresiones, para el fomento de nuevos liderazgos locales.
- Que las acciones de fortalecimiento propuestas se orienten a la solución de problemáticas territoriales y a la mejora de las comunidades.
- El IDPAC debe acompañar los procesos de las organizaciones más de cerca para brindar apoyo técnico.

- Es importante ampliar la cantidad de temas y poblaciones a las que apunta uno más uno. Se debe priorizar a la población más vulnerable.
- Se reconoce que el IDPAC a través de la estrategia ha vinculado a poblaciones como los extranjeros para fortalecer su tejido social
- Uno más uno ha tenido éxito y es importante para la participación e integración local.

Por otra parte, en cumplimiento de las actividades propuestas para el Plan Anticorrupción la Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social y la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación han llevado a cabo Diálogos de Doble Vía con sus grupos de interés, buscando ampliar los canales de diálogo del Instituto con la ciudadanía, a continuación se presentan los resultados de estos escenarios realizados:

La *Subdirección de Fortalecimiento a la Organización* realizó el 26 de septiembre el primer espacio de Diálogo de Doble Vía con los grupos de interés relacionados con la *Gerencia de Etnias*. En dicho evento participaron 22 asistentes y se obtuvieron los siguientes aportes y propuestas de parte de los mismos:

1. Facilitar que los proyectos Uno más Uno y Bogotá Líder, tengan en cuenta el enfoque diferencial étnico, en su proceso de evaluación de iniciativas.
2. Creación de un link o página virtual interactiva, donde se puede conocer los estados de los consejos locales afros de comunidades negras, mesas técnicas indígenas y demás instancias donde asiste comunidad étnica.
3. Link o página virtual de los eventos y convocatorias de la Gerencia de Etnias, en el marco de transformas, día de la afrocolombianidad, semana raizal, día gitano y demás actividades.
4. Los talleres de enfoque diferencial étnico debe ser dirigidos principalmente a los directivos, directores, secretarios, rectores y personal ejecutivo de las entidades públicas privadas.
5. Los talleres de enfoque diferencial deben tener una ruta de contenidos propios para cada pueblo étnico.
6. Participación de líderes y sabedores étnicos en los espacios pedagógicos, talleres, conversatorio. Transformas y diálogos de saberes, aportando la experiencia vivencial en los espacios.
6. Servir de interlocutor y fortalecer espacios de diálogos, con otras entidades en beneficio de las comunidades étnicas.

7. Ser garante y veedor del proceso de la participación de las comunidades étnicas en los proyectos e iniciativas que presentan las entidades públicas y privadas en el distrito capital.
8. Cursos y formaciones con contenidos propios para cada etnia, cultura, ancestralidad y política pública.
9. Resurgir y fortalecer las mesas étnicas locales.

La *Gerencia de Mujer y Género* llevó a cabo el diálogo de doble vía con las mujeres el día 5 de diciembre en la Alcaldía de Chapinero. En este dialogo participaron mujeres diversas y hablaron sobre el funcionamiento de los comités de mujer y género, las acciones adelantadas en el plan de acción de la política pública de mujer y equidad de género. Por otra parte, el diálogo con la población LGBTI se realizó en el CAIDS de Teusaquillo y participaron representantes de diferentes grupos poblacionales LGBTI en donde se habló de las mesas locales y las acciones adelantadas por la gerencia en torno a la política pública LGBTI

La *Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación*, dispuso de herramientas metodológicas para realizar en cada una de las veinte (20) localidades del Distrito Capital, diálogos de doble vía, los cuales son espacios de encuentro entre la ciudadanía y los representantes de la entidad para fomentar el dialogo sobre materias de interés público, lo anterior con el objetivo de conversar con la ciudadanía respecto a la gestión de las políticas públicas, que, en este caso, están orientadas hacia la Participación Ciudadana. La metodología utilizada fue presencial, basada en el dialogo participativo entre ciudadanos y servidores públicos.

El objetivo principal de estos espacios es informar los avances de la Gestión del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC durante lo corrido del año 2018, así como el fortalecimiento de procesos participativos y difusión del portafolio de trámites y servicios de la Entidad.

A corte del 31 de diciembre de 2018, se realizaron sesenta y seis (66) actividades de esta índole por parte del equipo de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación en el Distrito Capital como se muestra a continuación:

Tabla 26. Diálogos de Doble Vía - Gerencia de Instancias

Localidad	No de Actividades
01 Usaquén	4
02 Chapinero	1
03 Santa Fe	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

04 San Cristóbal	4
05 Usme	4
06 Tunjuelito	4
07 Bosa	4
08 Kennedy	4
09 Fontibón	1
10 Engativá	4
11 Suba	7
12 Barrios Unidos	2
13 Teusaquillo	2
15 Antonio Nariño	4
16 Puente Aranda	4
17 La Candelaria	4
18 Rafael Uribe Uribe	3
19 Ciudad Bolívar	2
20 Sumapaz	4
Total general	66

Durante estas jornadas el total de asistentes fue de dos mil cuatrocientos ochenta y un (2481) ciudadanos, de los cuales, el 62.5% (1.550) de esta población son mujeres y el restante 37.5% (931) son hombres.

Por otro lado, dentro de los resultados y logros más significativos de estas actividades se pueden encontrar:

- Reconocimiento al IDPAC por la gestión, acompañamiento y gestión en territorio y compromiso en las diferentes actividades de las instancias de las localidades del Distrito
- Se garantizó transparencia de la gestión del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC
- Maximización de las oportunidades de participación de cada persona.
- Se generaron espacios de corresponsabilidad entre la entidad y los ciudadanos
- Entrega de reconocimientos por parte de Autoridades Locales a miembros de las diferentes instancias locales
- Se involucró activamente a un gran número de personas

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

- Reconocimiento de los procesos participativos que se desarrollan en Bogotá D.C que se acompañan y desarrollan por la entidad.
- Interacción y articulación entre entidades para dar a conocer resultados de implementación de políticas públicas en el territorio.

Así mismo, se adquirieron los siguientes compromisos, que, de acuerdo a los diferentes planes de acción por instancias, se les brindó el debido cumplimiento durante la vigencia.

- Aumentar la participación en los diferentes procesos en la localidad de San Cristóbal
- Necesidades de Formación y visualización del IDPAC en la localidad de Tunjuelito en cuanto a temas de participación y fortalecimiento de las organizaciones sociales.
- Ampliar el espectro de apoyo a Instancias en relación a procesos de sensibilización que permitan a los ciudadanos la apropiación de derechos, canales y mecanismos de participación en la localidad de Bosa
- Generar más herramientas lúdicas para hablar temas de participación para las localidades del Distrito Capital
- Culminar con los procesos de formación que se están desarrollando en instancias en la localidad de Bosa
- Fortalecimiento de la articulación Interinstitucional con el fin de vincular entre sí los distintos niveles de gobierno y las entidades que los componen para complementar sus recursos y capacidades, así como alinear objetivos y acciones en territorio
- Acompañamiento a los actores sociales presentes en el territorio para potenciar su nivel de incidencia en las decisiones de interés y realización de capacitaciones para fortalecer las competencias ciudadanas en la localidad de Sumapaz

4.1.8. Racionalización de Trámites

Dando cumplimiento a lo establecido en la Estrategia de Racionalización de Trámites impulsada por el gobierno nacional y distrital, se optimizó el plan de trabajo proyectado para las vigencias 2017 y 2018 incluyendo las siguientes acciones faltantes para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente:

- ✓ Estudio de métodos y tiempos (análisis funcional)
- ✓ Evaluación de factores internos: complejidad, costo, tiempo
- ✓ Evaluación de factores externos: pago, PQR, auditorias, consulta ciudadana
- ✓ Valoración de factores internos y externos; priorización de estrategias de racionalización
- ✓ Inscripción del plan de racionalización en el SUIT

- ✓ Implementación de las acciones de racionalización priorizadas
- ✓ Modificación y publicación de documentación del SIG
- ✓ Virtualización y automatización en la herramienta “Sistema de Información de Organizaciones Comunales”
- ✓ Actualización de los trámites inscritos en el SUIT en cuanto a requisitos, nombres, normatividad, formulario, etc.

En las vigencias 2017 y 2018, se han adelantado los análisis documentales y normativos por parte de la Subdirección de Asuntos Comunales con el acompañamiento de la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación.

En la vigencia 2018, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación se adelantó la realización del estudio de métodos y tiempos (análisis funcional) con la Subdirección de Asuntos Comunales y la Oficina Asesora Jurídica. Los resultados de este estudio serán utilizados para la valoración de factores internos y externos, con lo cual se establecerán las estrategias de racionalización a implementar.

En lo que respecta a la virtualización de trámites y servicios, se está trabajando en la depuración y optimización de los requerimientos funcionales que fueron entregados como resultado de la primera fase del proyecto; y, se están elaborando los Mock-Up correspondientes al formulario de registro de trámites que diligenciará el usuario para el ingreso de la solicitud inicial.

4.1.9. Gestión Documental

Dentro de las actividades planteadas para la implementación del Programa de Gestión Documental, durante la vigencia 2018 se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ Se desarrolló el documento Programa de gestión Documental – PGD con el acompañamiento de la empresa consultora Skaphe y el Archivo Distrital de Bogotá. El documento está pendiente de aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- ✓ Se elaboró el procedimiento “Planeación de la Gestión Documental” el cual se encuentra formalizado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad
- ✓ Se actualizaron los documentos: instructivo préstamo documentos y formato préstamo de documentos de archivo. Los documentos ya se encuentran formalizados en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

- ✓ Se viene desarrollando mesas de trabajo con las dependencias y con el acompañamiento del Archivo Distrital de Bogotá y la empresa consultora Skaphe en la generación de las TRD de la Entidad. Resultado de este proceso es la aprobación de las TRD por dependencia, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el mes de Octubre. Se remitió documento para la convalidación de las TRD al Archivo Distrital, adjuntando las TRD firmadas por cada responsable de dependencia y el documento introductorio de las TRD.
- ✓ Se da inicio a los procesos de digitalización de contratos. Para el primer trimestre se logra la digitalización de los contratos de la vigencia 2015.
- ✓ Se realizó la aprobación por parte del comité interno de archivo del cronograma para el acompañamiento y capacitación en la consolidación para las TRD de cada dependencia.
- ✓ Se realiza estudio de mercado para la compra de software especializado para el área.
- ✓ Se elaboró documento con las especificaciones técnicas para el sistema de gestión documental.
- ✓ Entre los meses de abril y mayo se realizó la intervención los contratos del 2006 hasta la fecha, con su correspondiente digitalización, a su vez, se realizó la intervención de 3 localidades en su totalidad.
- ✓ Se realizó la aprobación por parte del comité interno de archivo del cronograma para el acompañamiento y capacitación en la consolidación para las TRD de cada dependencia resultado de esto ya se enviaron las 18 TRD al archivo de Bogotá para una revisión preliminar con el fin de oficial formalmente la aprobación de las mismas.
- ✓ Se realizó la intervención (clasificación, organización, foliación, rotulación y organización de carpetas) para la comunicación oficial de los años 2016-2017, para el mes de mayo se dio inicio a la digitalización del año 2017 con un avance de tres cajas 3 digitalizadas a la fecha y un seguimiento y consolidación de la correspondencia externa enviada y externa recibida, devoluciones de correspondencia y estadística de radicaciones internas.
- ✓ A finales del mes de mayo se dio inicio a la digitalización de la documentación de la vigencia 2017 en referencia a las comunicaciones oficiales. Se vienen implementando estrategias de seguimiento y verificación de la organización de los archivos de gestión de cada dependencia.
- ✓ Se clasificaron y ordenaron los contratos de los años 2006,2007, 2008 y 2009 presentando la siguiente cantidad: Año 2006: 323 contratos, año 2007: 297, año 2008: 613, año 2009: 600.
- ✓ Se realizó la foliación para los contratos para la vigencia 2006 un total de 77 contratos.
- ✓ En relación con la digitalización de contratos de vigencias anteriores, en el año 2018 se realizó la digitalización de 567 contratos de la vigencia 2015 y 721 de 2013.

- ✓ Se realizó la organización, depuración y foliación de los archivos de 179 JAC de la localidad 5 – Usme, así como la digitalización de los archivos correspondientes a 42 JAC de la localidad 4 – San Cristóbal.

4.1.10. Gobierno Digital

TIC para Gobierno Abierto

En la vigencia 2018, en los meses de junio y julio, se participó en el ciclo Datos DC convocado por la Alta Consejería Distrital TIC en alianza con el laboratorio digital de la Universidad Nacional de Colombia ViveLab Bogotá, que buscó a través de tres fases (A, B y C) apropiar buenas prácticas para la gestión de datos abiertos al interior de las entidades distritales y entregar a la ciudadanía más y mejores datos. Como resultado se reconocieron conceptos de datos abiertos y buenas prácticas del ciclo de vida de los datos; además, se identificaron 3 conjuntos de datos abiertos producto de la caracterización de usuarios de las dependencias misionales, con sus respectivos archivos de Metadata.

Por último, se gestionó ante el IDECA el usuario para la publicación de los conjuntos de datos abiertos identificados en la plataforma distrital www.datosabiertos.bogota.gov.co. Actualmente, los conjuntos de datos abiertos identificados se encuentran en proceso de depuración para ser publicados en esta plataforma.

TIC para Gestión

En la vigencia 2018, la Oficina Asesora de Planeación inició la elaboración del PETI definiendo la introducción, el alcance, el objetivo general, los objetivos específicos, el marco normativo, la metodología, las fases de elaboración e implementación, la cadena de valor de TI y lineamientos y/o principios que rigen el PETI. Adicionalmente, se evaluaron los proyectos tecnológicos inscritos en el Plan de Acción Institucional que deben ser incluidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.

Seguridad y Privacidad de la Información

- Se desarrolló, socializó y publicó los siguientes documentos correspondientes a la Ley de Protección de Datos Personales:
 - Política de Tratamiento de Datos Personales
 - Aviso de Privacidad de Tratamiento de Datos Personales

- Autorización de Tratamiento de Datos Personales

Los documentos están publicados en <http://participacionbogota.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>

- Se actualizó el inventario de activos de información de la Entidad en conjunto con las dependencias de la Entidad
- Se desarrollaron y publicaron los documentos de seguridad Procedimiento Administración Centros de Cómputo, Formato Registro Monitoreo equipos y servicios de Red.
- Se gestionó y apoyo la charla sobre derechos de autor – básico y derechos de autor en la industria de Software, en colaboración con la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se realizó el 29 de mayo de 2018 en la sede A.
- Se socializo la política de seguridad mediante charlas dadas en las sedes A y B del Instituto.

4.1.11. Política de Control Interno

4.1.11.1. Evaluación independiente, auditorías, planes de mejoramiento

4.1.11.1.1. Auditorías internas realizadas y cumplimiento de Plan de Auditoría

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI Vigencia 2018, del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a 31 de diciembre, la Oficina de Control Interno culminó un total de seis (9) auditorías internas, las cuales se detallan a continuación:

1. Proceso Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente
2. Proceso Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunales
3. Proceso Planeación Estratégica
4. Proceso Gestión Financiera
5. Proceso Gestión Contractual
6. Proceso Gestión Documental
7. Proceso Gestión Jurídica
8. Proceso Gestión de Talento Humano
9. Proceso Recursos Físicos

Los informes finales de estas auditorías se encuentran publicados en la Página Web del Instituto Link: <http://participacionbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/2018/informes-auditorias>

Respecto al avance en el cumplimiento del PAAI Vigencia 2018 del Instituto, a corte 30 de septiembre se logró un cumplimiento del 88% de lo programado a esta fecha, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Tabla 27 cumplimiento PAAI 2018

Actividad	Programado	Ejecutado	Cumplimiento
AUDITORIAS	6	6	100%
CICCI	2	2	100%
INFORMES	49	42	86%
TOTAL	57	50	88%

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al cumplimiento parcial, respecto a lo programado en el PAAI a 30 de septiembre, este se encuentra explicado en las siguientes situaciones:

1. Tres informes de Ley programados, no se elaborarán y serán retirados del PAAI, debido a cambios en la normatividad que los contemplaba; los informes referidos son:
 - I. Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno - Se retira de acuerdo con los Lineamientos del DAFP y Circular 002 de 2018, de la Contraloría de Bogotá.
 - II. Reporte del Programa Anual de Auditoría a la Alcaldía Mayor de Bogotá febrero 2018 – Se retira de acuerdo con la Circular 006 de 2017 de la Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá.
 - III. Reporte del Programa Anual de Auditoría a la Alcaldía Mayor de Bogotá julio 2018 – Se retira de acuerdo con la Circular 006 de 2017 de la Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá
2. Cinco (5) informes de seguimiento programados y cuya fecha programada de terminación era anterior a 30 de septiembre, fueron finalizados en la primera semana del mes de octubre.

4.1.11.1.2. Plan de Mejoramiento Institucional

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno adelantó seguimiento al cumplimiento de la efectividad de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte al 31 de agosto de 2018.

Fueron objeto de verificación en este seguimiento, las acciones cumplidas, teniendo en cuenta su fecha de finalización con corte al 31 de agosto de 2018. De acuerdo al informe del seguimiento, se presenta el siguiente resumen:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Tabla 28 Estado de las Acciones de Mejora

Estado Acciones	Cantidad	% Sobre PMI
Cerradas	16	35%
Por reprogramar o reformular	6	13%
Para verificar eficacia	3	6%
En ejecución	21	46%
TOTAL	46	100%

Fuente: Elaboración propia.

Las acciones cerradas corresponden a los siguientes procesos y acciones:

Tabla 29. Acciones Cerradas por Proceso

Proceso	Acción Cerrada
Gestión Contractual	Acción 015-2018
Gestión de Recursos Físicos	Acción 031-2016
Gestión de Tecnología de la Información	Acción 008-2018
Gestión del Talento Humano	Acción 004-2018
Gestión Financiera	Acción 002-2018
	Acción 003-2018
	Acción 005-2018
	Acción 006-2018
Mejora Continua	Acción 012-2015
Planeación Estratégica	Acción 030-2016
	Acción 032-2016
	Acción 033-2016
	Acción 034-2016
	Acción 035-2016
	Acción 104-2016
Promoción de la Participación Ciudadana	Acción 170-2017

Fuente: Elaboración propia.

Las acciones por reprogramar y/o reformular, corresponden a los siguientes procesos y acciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Tabla 30. Acciones por Reformular

Proceso	Acción por reprogramar y/o reformular
Gestión Documental	Acción 001-2018
	Acción 008-2015
	Acción 078-2016
	Acción 007-2018
Gestión del Talento Humano	Acción 058-2016
	Acción 144-2016

Fuente: Elaboración propia.

Las siguientes acciones se encontraron cumplidas; no obstante, requieren más tiempo para determinar su eficacia:

Tabla 31 Acciones por Verificar

Proceso	Acción por verificar eficacia
Gestión Documental	Acción 017-2015
	Acción 079-2016
Planeación Estratégica	Acción 011-2018

Fuente: Elaboración propia.

4.1.11.1.3. Plan de Mejoramiento Contraloría

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno adelantó seguimiento, con corte al 30 de junio de 2018, al nivel de cumplimiento de las acciones formuladas y vigentes, en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto con la Contraloría de Bogotá.

A partir de lo reportado por las dependencias responsables y de acuerdo con la verificación de las evidencias aportadas, la Oficina de Control Interno determinó el estado de las treinta y cinco (35) acciones de mejoramiento vigentes, actividad que arrojó los siguientes resultados:

Tabla 32 Estado acciones de mejoramiento

Acciones	Número
Acciones Cumplidas	23
Acciones en Ejecución (dentro del plazo)	12
Acciones Vencidas	0
TOTAL ACCIONES DE MEJORAMIENTO	35

Fuente: Elaboración propia.

El 100% de las acciones de mejoramiento cuyo plazo de ejecución se tenía programado a más tardar para el 30 de junio de 2018, fueron ejecutadas en su totalidad por las dependencias responsables, en consecuencia, la Oficina de Control Interno del IDPAC, dio por “CUMPLIDAS” 23 acciones que se encontraban vigentes en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá. Respecto a las acciones en ejecución, se evidenciaron avances en el desarrollo de actividades encaminadas a dar cumplimiento a las metas establecidas.

Adicionalmente, la Contraloría de Bogotá mediante informe final de Auditoría Regular, Código 042, Vigencia 2017 PAD 2018, radicado en el Instituto el pasado 21 de septiembre de 2018, informó la revisión y cierre de 22 acciones de mejoramiento; las restantes quedaron “*abiertas en razón a que su fecha de vencimiento tiene límite el 31 de diciembre de 2018*”.

Respecto al plan de mejoramiento, correspondiente a los hallazgos documentados en el informe de Auditoría Regular Código 042, Vigencia 2017 PAD 2018, será suscrito durante el mes de octubre de 2018, de acuerdo con los plazos establecidos por la Contraloría de Bogotá.

Finalmente, la Oficina de Control Interno realizará durante el cuarto trimestre de 2018 seguimiento al cumplimiento de las acciones en ejecución.

4.1.11.1.4. Acciones adelantadas para fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación

La Oficina de Control Interno adelanta una gestión independiente y objetiva de evaluación y asesoría al desarrollo, sostenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del IDPAC, por ende con el propósito de fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ Conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDPAC – Resolución 126 del 24 de mayo de 2018, expedida por el Director General del IDPAC
- ✓ Construcción, adopción e implementación del Estatuto de Auditoría Interna del IDPAC - Resolución 131 del 24 de mayo de 2018, expedida por el Director General del IDPAC
- ✓ Construcción, adopción e implementación del Código de Ética del Auditor Interno del IDPAC – Resolución 131 del 24 de mayo de 2018, expedida por el Director General del IDPAC
- ✓ Adopción de la Carta de Representación como instrumento de auditoría interna en el Instituto - Resolución 131 del 24 de mayo de 2018, expedida por el Director General del IDPAC
- ✓ Actualización y redefinición de los Indicadores de Gestión del Proceso de Seguimiento y Evaluación – abril y junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

- ✓ Se realizó seguimiento y evaluación a la efectividad de las acciones de mejoramiento producto de las observaciones documentadas en los informes de la Oficina de Control Interno – octubre 2018
- ✓ La alta Dirección del Instituto, fortaleció el equipo de la Oficina de Control Interno mediante la contratación de un profesional con amplia experiencia en la materia – agosto de 2018
- ✓ Revisión y actualización del procedimiento de Auditoría Internas del Instituto, por parte de la Oficina de Control Interno – En ejecución.

4.1.12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

En relación con esta política, para la vigencia 2018, la Oficina Asesora de Planeación elaboró la matriz de caracterización de usuarios internos y externos en donde se puede verificar los usuarios que intervienen en la gestión de cada proceso, indicando que entregan y que reciben. Por otra parte, se elaboró la matriz de interrelación de los procesos del IDPAC; donde se puede verificar las relaciones entre los procesos actuales, a partir de la identificación de las entradas y salidas de cada proceso. Y además, se realizó la actualización de las metodologías de gestión de la Entidad, incorporando los ajustes realizados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así mismo se adoptaron los cambios a las fichas técnicas de Riesgos e Indicadores.

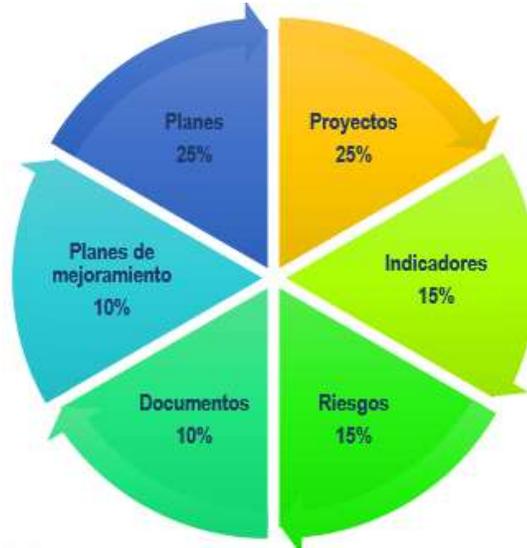
Por otra parte, la Oficina Asesora de Planeación, en conjunto con la Oficina de Control Interno, realizó una actualización de los criterios de evaluación de las seis herramientas de gestión; Indicadores de gestión, Administración de riesgos, Plan de mejoramiento, Administración de documentos del SIG, Planes institucionales y Proyectos de inversión, determinando un peso específico a cada herramienta de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

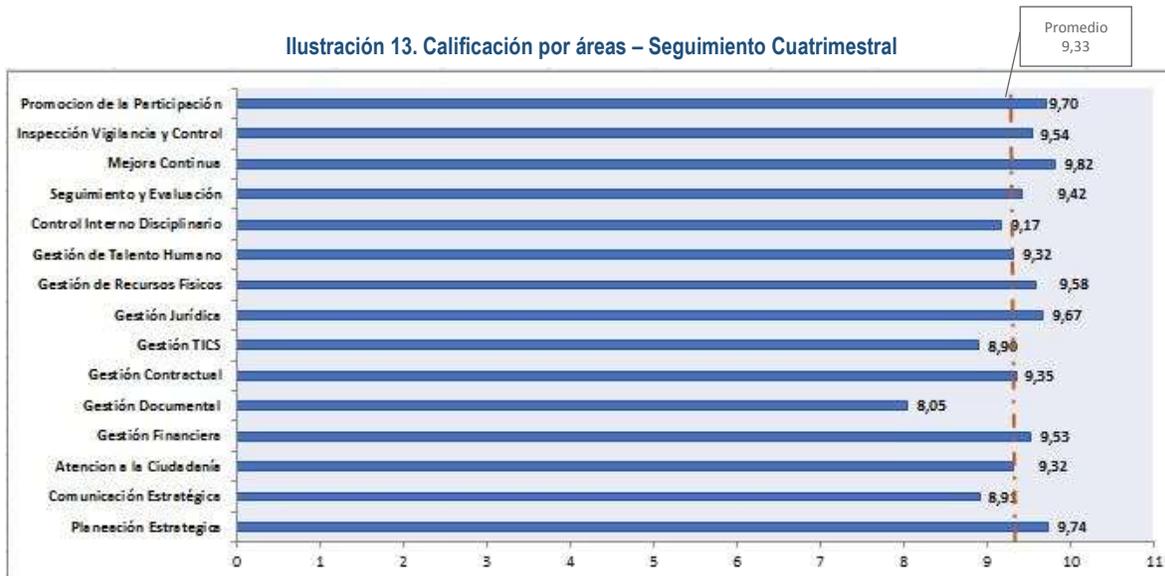
Ilustración 12. Criterios de evaluación de las herramientas de gestión del IDPAC



Fuente: Elaboración propia.

Con base en lo anterior, se llevó a cabo el seguimiento cuatrimestral a las herramientas de gestión de los procesos, a continuación se presentan los resultados obtenidos en el tercer cuatrimestre, donde el promedio de calificación fue 9,5 sobre 10.

Ilustración 13. Calificación por áreas – Seguimiento Cuatrimestral



Fuente: Elaboración propia.

4.2. Gestión Ambiental

Con respecto a la Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos, el IDPAC realizó las siguientes actividades y avance en la vigencia 2018:

- ✓ Para el programa de **Uso Eficiente del Agua** se desarrollaron campañas de sensibilización y concientización sobre el adecuado uso y ahorro del recurso, para la cual se contó con el apoyo de un profesional de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y la realización de piezas comunicativas que se difundieron a través de los canales de comunicación de la entidad.
- ✓ Para el programa de **Uso Eficiente de la Energía** se desarrollaron campañas de sensibilización y concientización sobre el adecuado uso y ahorro del recurso. Por otra parte se realizó la renovación por luminarias de alta eficacia en Almacén y Archivo de la sede B.
- ✓ Para el programa de **Gestión Integral de Residuos** se desarrollaron campañas de sensibilización y concientización sobre la adecuada segregación de los residuos y su aprovechamiento. Se llevó a cabo una sensibilización con el personal de servicios generales donde se tienen en cuenta todo tipo de residuos. (Ordinarios, especiales, peligrosos). Como parte de las actividades de sensibilización se realizó el retiro de canecas de sede B que no permitían adecuada separación y jornadas de retiro de canecas personales en todas las sedes.
- ✓ De acuerdo a la generación de residuos por parte del IDPAC, se participa en las jornadas de Eco-Reciclación de la Secretaría Distrital de Ambiente, haciendo entrega de los residuos peligrosos o especiales que se contemplan para cada jornada.
- ✓ Conforme a la norma se da continuidad a las prácticas operativas de los cuartos de almacenamiento temporal de residuos, esta labor es apoyada por personal específico en sede B
- ✓ Para el programa de **Consumo Sostenible** la Oficina Asesora de Planeación, elaboró la “Guía de criterios ambientales para la gestión de contratos”, la cual fue ajustada conforme observaciones de Secretaria General y aprobada y adoptada en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad en el proceso de Gestión Contractual.
- ✓ Para el programa de **Implementación de Prácticas Sostenibles** Se motiva a través de piezas comunicativas al continuo uso de bicicleta, especialmente para el primer jueves de cada mes, de igual forma se adecuaron bici-parqueaderos en las tres sedes. Por otro lado se realizó una jornada de sensibilización en eco-conducción para los conductores del IDPAC y se extienden las buenas practicas a todos los colaboradores a través de medios tecnológicos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

4.3. Gestión Contractual

En la vigencia 2018, el IDPAC adelantó 816 procesos de contratación, en las siguientes modalidades:

Tabla 33. Procesos de contratación por modalidad – Vigencia 2018

Modalidad de Contratación	Cantidad de procesos
Licitación pública	5
Selección abreviada - Acuerdo marco	12
Selección abreviada - Menor cuantía	2
Selección abreviada - Subasta Inversa	12
Mínima cuantía	25
Contratación directa - Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y Servicios Profesionales	742
Contratación directa - Convenio	5
Contratación directa - Otros	12
Total Procesos Contractuales	816

Fuente: Elaboración propia.

Estos procesos contractuales se encuentran publicados en la página web en el link de Transparencia y Acceso y la Información Pública: http://participacionbogota.gov.co/transparencia/contratacion/informacion_contractual, acorde con lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

4.4. Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional

Los anteriores resultados de las Políticas de Gestión y Desempeño, en su mayoría se apalancan con recursos de los Proyectos de Inversión 1080 - Fortalecimiento y modernización de la Gestión Institucional y 1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC. A continuación, se presentan los avances obtenidos frente a cada una de sus metas.

Proyecto 1080 – Fortalecimiento y modernización de la Gestión Institucional

Objetivo General

- ✓ Fortalecer la Gestión Institucional del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

4.4.1.1. Metas e indicadores Plan de Desarrollo y Proyecto de Inversión

Tabla 34. Metas e indicadores PDD Proyecto de Inversión 1080

Proyecto de Inversión asociado	Meta Plan de Desarrollo	Indicadores Plan de Desarrollo	Meta proyecto de inversión asociada	Indicador PEI
1080 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital	Porcentaje de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el Gobierno Distrital	Implementar 100% el Subsistema Interno de Gestión Documental (Siga)	Porcentaje de avance en la implementación de un Sistema Integral de Gestión documental y administración de archivos
			Sostener en un 100% el Sistema Integrado de Gestión SIG	Porcentaje de implementación de los Subsistemas que integran el SIG, de acuerdo con la Norma Técnica Distrital
			Integrar 100% el modelo de atención al ciudadano, de acuerdo con la política distrital	Porcentaje de fortalecimiento del modelo de atención al ciudadano del IDPAC con la Política Distrital
			Mantener 20 puntos de participación del IDPAC con infraestructura adecuada	Porcentaje de ejecución del mejoramiento de la infraestructura de la Entidad (Sede B, Casa Barrios Unidos, 20 espacios de participación en las localidades, nueva sede)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Proyecto de Inversión	Meta Plan de Desarrollo	Indicadores Plan de	Meta proyecto de inversión asociada	Indicador PEI
			Mejorar 100 por ciento las herramientas administrativas del IDPAC	Porcentaje de mejoramiento de las herramientas administrativas
			Fortalecer 100 por ciento la capacidad operativa en los procesos estratégicos y de apoyo	Porcentaje de fortalecimiento de la capacidad operativa en los procesos estratégicos y de apoyo

Fuente: Elaboración propia.

4.4.1.2. Ejecución obtenida hasta 2018. Corte a 31 de diciembre

Tabla 35. Metas y ejecución Proyecto de Inversión 1080

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATRIENIO	EJECUCIÓN TOTAL CUATRIENIO
			Ejecutado	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecución		
Modernizar la gestión documental y de archivo de la Entidad	Implementar 100% el Subsistema Interno de Gestión Documental (Siga)	4%	4%	100%	30%	26%	87%	28.89%	19.7%	68.18%	100%	49.7%
Fortalecer los Subsistemas de Gestión del SIG	Sostener en un 100% el Sistema Integrado de Gestión SIG	100	100%	100%	100%	99.96	99.96%	100%	92%	92%	100%	97.32%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATRIENIO	EJECUCIÓN TOTAL CUATRIENIO
			Ejecutado	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecución		
Fortalecer el modelo de atención al ciudadano, de acuerdo con la Política Distrital	Integrar 100% el modelo de atención al ciudadano, de acuerdo con la política distrital	5%	5%	100%	25%	0.2232	89.28%	32.68%	31.4%	96%	100%	58.72%
Mejoramiento de la infraestructura física del IDPAC	Mantener 20 puntos de participación del IDPAC con infraestructura adecuada	20	20	100%	20	19	95.0%	20	20	20	20	20
Implementación de mejoras administrativas en la gestión del IDPAC	Mejorar 100 por ciento las herramientas administrativas del IDPAC	100%	100%	100%	99.9	99.9%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Fortalecer 100 por ciento la capacidad operativa en los procesos estratégicos y de apoyo	100%	100%	100%	97.4	97.4%	100%	99.9%	99.93%	99.93%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

IDPAC

4.4.1.3. Principales logros

- a) Fortalecer y mejorar el Sistema Integrado de Gestión e inicio del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- ✓ Se realizó la revisión de los documentos MIPG y de la Guía IDPAC-PE-OT-03. Se inicia el proceso de capacitación para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se estableció el Plan de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación con tareas y responsables para comenzar la implementación del modelo. Se remitieron durante el primer trimestre los Formatos de Diagnóstico con el fin de recopilar la información necesaria para la elaboración del plan de trabajo “Implementación del MIPG – IDPAC”.
 - ✓ Se efectuó el seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Interno, producto de esta autoevaluación efectuada durante el primer trimestre del año, para el mes de abril se actualizaron los indicadores y riesgos del proceso.
 - ✓ La Oficina Asesora de Planeación realizó la actualización y divulgación de los criterios de evaluación que se deben tener en cuenta para las prácticas de gestión durante la vigencia 2018 en las siguientes herramientas de planeación: Plan de acción, proyectos de inversión, riesgos, indicadores y plan de mejoramiento; buscando mejorar la eficacia de los procesos.
 - ✓ Se realizó la actualización y publicación del mapa de riesgos de la entidad incluyendo el mapa de riesgos de corrupción.
 - ✓ En el marco de la fase de alistamiento de la implementación del MIPG, se avanzó en el diligenciamiento de los autodiagnósticos de Direccionamiento y Planeación, Plan Anticorrupción, Defensa Jurídica, Trámites, Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información, Talento Humano, Código de Integridad, Gobierno Digital, Servicio al Ciudadano, Participación ciudadana, Seguimiento y evaluación del desempeño y Rendición de Cuentas. Gracias a lo anterior, se elaboró el Plan de Acción preliminar para la implementación del MIPG.
 - ✓ Frente al Modelo integrado de Planeación y Gestión, el IDPAC emitió la Resolución 123 del 23 de mayo de 2018 por medio de la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad.
 - ✓ Se llevaron a cabo las auditorías internas a los procesos Planeación estratégica, Gestión Contractual y Gestión Documental, en estas se realizó seguimiento a las acciones incluidas en los planes de mejoramiento de cada proceso, adicionalmente se llevaron a cabo reuniones de cierre en la cuales se expusieron las explicaciones respecto a las situaciones observadas y se asesoró en el enfoque y la construcción de acciones de mejoramiento, a dichas reuniones asistieron los líderes de proceso y el personal por ellos citado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

- ✓ En el mes de abril la Oficina de Control Interno realizó seguimiento con corte a 31 de marzo, al cumplimiento de las Metas del Plan Distrital de Desarrollo, asociadas a los proyectos de inversión del Instituto (Decreto 2015 de 2017).
- ✓ En el mes de mayo la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Acción y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 30 de abril de 2018.
- ✓ Durante el mes de mayo el Instituto aprobó y adoptó los siguientes instrumentos de auditoría: Estatuto de Auditoría del IDPAC, Código de Ética del Auditor del IDPAC, Carta de Representación, en cumplimiento de los lineamientos dados por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- ✓ Se efectúan auditorías a los procesos Planeación Estratégica, Gestión Contractual, Documental, Promoción de la participación Ciudadana y Comunitaria Incidente y Gestión Financiera y el seguimiento (autoevaluación) a las prácticas de Gestión (Riesgos, Indicadores, Plan de Mejoramiento Institucional, Plan de Mejoramiento Contraloría).
- ✓ El IDPAC avanza en el proceso de articulación entre el Plan Institucional de Participación Ciudadana y la Estrategia de Rendición de Cuentas, a través de la elaboración y ajuste de su contenido para la inclusión de las acciones de la estrategia de Rendición de Cuentas en el marco de los componentes del Plan.
- ✓ Se formuló el Plan de Acción del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y, con el cual, se dará inicio al seguimiento a las acciones encaminadas a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ✓ Se realizó la revisión del proyecto de Reglamento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de determinar las responsabilidades de las áreas de la Entidad en la implementación de cada una de las 17 políticas del Modelo.
- ✓ Se efectuó la actualización y publicación del mapa de riesgos de la entidad.
- ✓ Se realizó el segundo seguimiento correspondiente el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- ✓ Se llevó a cabo el acompañamiento a los procesos para la revisión y/o formulación de las herramientas de gestión.
- ✓ Se elaboraron los formularios de radicación de trámites para los usuarios externos al IDPAC, para dar inicio a la fase de virtualización de trámites.
- ✓ Se realizó seguimiento a la fase de análisis funcional y estudio de métodos y tiempos adelantada como parte del desarrollo de la Estrategia de Racionalización de Trámites.

- ✓ Se avanzó en el estudio de tiempos y movimientos de los trámites gestionados por la Subdirección de Asuntos Comunales
- b) Implementación del subsistema de gestión documental
- ✓ Se dio inicio a los procesos de digitalización de contratos. Para el primer trimestre se logra la digitalización de los contratos de la vigencia 2015.
 - ✓ Se realizó la aprobación por parte del comité interno de archivo del cronograma para el acompañamiento y capacitación en la consolidación para las TRD de cada dependencia.
 - ✓ Se realiza estudio de mercado para la compra de software especializado para el área.
 - ✓ Se elaboró documento con las especificaciones técnicas para el sistema de gestión documental.
 - ✓ Entre los meses de abril y mayo se realizó la intervención los contratos del 2006 hasta la fecha, con su correspondiente digitalización, a su vez, se realizó la intervención de 3 localidades en su totalidad.
 - ✓ Se realizó la aprobación por parte del comité interno de archivo del cronograma para el acompañamiento y capacitación en la consolidación para las TRD de cada dependencia resultado de esto ya se enviaron las 18 TRD al archivo de Bogotá para una revisión preliminar con el fin de oficial formalmente la aprobación de las mismas.
 - ✓ Se elaboró estudio de mercado para la compra de software especializado para el área y el documento con las especificaciones técnicas para el sistema de gestión documental.
 - ✓ Se realizó la intervención (clasificación, organización, foliación, rotulación y organización de carpetas) para la comunicación oficial de los años 2016-2017, para el mes de mayo se dio inicio a la digitalización del año 2017 con un avance de tres cajas 3 digitalizadas a la fecha y un seguimiento y consolidación de la correspondencia externa enviada y externa recibida, devoluciones de correspondencia y estadística de radicaciones internas.
 - ✓ A finales del mes de mayo se dio inicio a la digitalización de la documentación de la vigencia 2017 en referencia a las comunicaciones oficiales. Se vienen implementando estrategias de seguimiento y verificación de la organización de los archivos de gestión de cada dependencia.
 - ✓ Se clasificaron y ordenaron los contratos de los años 2006-2007 y 2008 presentando la siguiente cantidad: Año 2006: 323 contratos, año 2007: 297, año 2008: 140.
 - ✓ Se realizó la foliación para los contratos para la vigencia 2006 un total de 77 contratos 323.
 - ✓ En cuanto a digitalizar e indexar de datos de la serie contratos a la fecha se han digitalizado 240 de 568 contratos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

- ✓ Durante el segundo trimestre se generó un cronograma para dar inicio a la etapa final de aprobación de las TRD con cada dependencia y proceso, actividad que tendrá el acompañamiento de expertos del archivo de Bogotá con el fin de revisar y ajustar las TRD, cuadro de clasificación, fichas de valoración y listado de series y subseries. Con la ejecución de estas actividades se avanza en el cumplimiento de la estrategia liderada por la secretaria general de la Alcaldía Mayor para la estrategia IGA + 10
 - ✓ Se clasificaron y ordenaron los contratos de los años 2008 presentando un total de 613 contratos de prestación de servicios clasificados y ordenados y un total de 10 convenios y comodatos.
 - ✓ Se realizó la foliación para los contratos de los años 2006 para las siguientes cantidades: Para el año 2006 un total de 220 contratos, para la vigencia 2015 digitalizaron los contratos del 240 al 300, Total: 60.
 - ✓ Para la vigencia 2014 se han digitalizado 51 contratos de 544.
 - ✓ En cuanto a clasificar, ordenar, unificar, organizar y depurar archivos de la Subdirección de Asuntos Comunales, se ha avanzado en la clasificación y orden de los archivos para la localidad 5 en 140 juntas. Se han unificado y organizado en la localidad 5: 39 de 179 juntas y se han digitalizado 10 juntas de la localidad 4. Se viene desarrollando mesas de trabajo con todas dependencias con el acompañamiento del Archivo Distrital de Bogotá y la empresa consultora Eskaphe para consolidación de las TRD de la Entidad.
- c) Implementación del subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Mediante resolución 020 del 22 de enero de 2018 se adoptó el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo 2018 y se estableció el cronograma de actividades a ejecutar.
 - ✓ Plan de Capacitación: Durante la primera fase para el establecimiento del plan, se realizó una encuesta dirigida a los servidores de carrera administrativa con el fin de evidenciar las necesidades de capacitación. Se envió comunicación interna a los subdirectores, Gerentes y jefes de oficina solicitando sus aportes a plan, se consolidó el Plan Institucional de Capacitación 2018 – 2019 y se reglamentó a través de la Resolución N° 022 de 2018. A la fecha se encuentran los estudios previos para realizar la contratación con los operadores que brindarán los procesos de formación para la vigencia 2018.
 - ✓ Durante el primer trimestre se realizaron las encuestas de necesidad del plan de bienestar a los 108 funcionarios del IDPAC y su consolidación. De acuerdo al resultado de las necesidades evidenciadas mediante resolución 023 de 2018 se adoptó el plan de bienestar para la vigencia 2018 y el cronograma, de acuerdo a los lineamientos para la ejecución de

planes de bienestar de las entidades distritales 2018 dispuesto en la circular 008 de 2018 del DASCD.

- ✓ Entre los meses de abril y mayo, se avanzó en el plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la aprobación de la Oficina Asesora de Planeación, se inició el proceso de convocatoria de brigadas de emergencia y se actualizó el normograma. A su vez se realizaron los talleres de higiene postural para el programa del desorden musculo esqueleto, taller de sensibilización en trabajo en alturas, la inspección de extintores en instituto, se proyectó el manual de contratistas para control de la seguridad y salud en el trabajo y se realizaron los últimos ajustes al plan de emergencia de las tres sedes pendiente para aprobación de Planeación.
- ✓ Durante los meses de mayo y junio se gestionó el Programa de educación no formal como incentivo para los funcionarios del proceso misional que ejercen el rol de articuladores en el IDPAC en comisión, según resolución No. 041 de 2018.
- ✓ Publicación de los planes de emergencia, inauguración del parque biosaludable, capacitación en manejo de cargas, aprobación y publicación de los formatos de inspección de almacenes, bodegas y archivos, áreas comunes, comportamiento seguro, puestos de trabajo oficinas y revisión de extintores.
- ✓ Con apoyo de la ARL y el médico óptico especialista, se dio inicio a la ejecución del programa de vigilancia epidemiológica visual y se programaron actividades para la semana de la salud a realizar en el mes octubre de 2018, inspección a botiquines y áreas comunes. Se aplicó en las sedes A y B por parte de una profesional en fisioterapia remitida por la ARL, una encuesta enfocada a determinar las alteraciones músculo esqueléticas y sintomatología presente en los diferentes grupos de exposición similar y se emitió el primer informe con el grupo con el cual se iniciará la intervención de acuerdo a las recomendaciones expuestas por la profesional.
- ✓ Mediante el contrato realizado con Compensar se una realizó una jornada de vacunación contra la influenza para los funcionarios de las sedes A y B, se realizó una capacitación a los funcionarios y contratistas pertenecientes a la brigada de la entidad, por parte del proveedor de los desfibriladores automáticos en el uso, como estar preparados y el cómo actuar en caso de presentarse un paro Cardio respiratorio.
- ✓ Se inició con la publicación de las capsulas saludables y la elaboración de un video de la que se realizaron pausas activas visuales, de manos, hombros, tronco y pies.
- ✓ Se elaboró y publico la Política de Prevención y Control del consumo de alcohol tabaco y sustancias psicoactivas del IDPAC.

- d) Avances en Sistemas de Información de Contratación y en la mesa de ayuda
- ✓ Durante el primer trimestre del 2018 la Secretaria General – Gestión Contractual, inició capacitaciones en relación al SECOP II para contratistas y supervisores en relación con su aplicación como herramienta de sistematización del proceso de gestión contractual.
 - ✓ En el primer trimestre de acuerdo a la transición de la entidad y adopción del SECOP, se realizaron en la plataforma del SECOP I: 444 contratos. En la plataforma SECOP II se realizaron 41 contrataciones.
 - ✓ El proceso de gestión contractual con la implementación de la herramienta Mesa de Ayuda, continua con sus implementación dando respuesta a los requerimientos, solicitudes de certificación de contratos y solicitud de préstamo de expedientes, dentro de un término promedio de tres (3) días hábiles para el préstamos de expedientes y dentro de los quince (15) días hábiles para las certificaciones de contratos suscritos, en tal sentido, se continua generando la cultura del cumplimiento y uso de la herramienta mesa de ayuda.
 - ✓ Para el primer trimestre el proceso de Gestión del Talento Humano a través de la herramienta Mesa de Ayuda generó certificaciones laborales con un lapso de tiempo de respuesta de dos (2) días, desde el momento de la incidencia (generar el documento, autorización y firma), notificados por medio de vía correo electrónico y personal. Igualmente se tramitaron 430 solicitudes recibidas a través de la herramienta, del carnet institucional.
 - ✓ El proceso de Gestión Contractual adelanto ocho procesos contractuales a través de la plataforma de SECOP II; así mismo se aclara que una vez dada la transición y adopción de la Plataforma se adelantaran todos los procesos contractuales por medio de la misma.
 - ✓ El proceso de gestión contractual continúa con el mejoramiento de los enlaces en la carpeta compartida de información contractual, accediendo de esta manera a: minutas, actas de inicio, aprobación de pólizas, CDP, Registros Presupuestales, comunicaciones y designaciones de supervisión, aprobación de pólizas y modificaciones contractuales.
 - ✓ En el primer semestre, de acuerdo a la transición de la entidad y adopción del SECOP, se realiza capacitación y refuerzo el día 28 de junio de 2018, al proceso de gestión contractual, en relación al uso y aplicación del SECOP II, igualmente todos los procesos se realizaron en SECOP II, total: 18 contratos.
 - ✓ En el tercer trimestre del 2018 la Secretaria General – Gestión contractual, dio cumplimiento a las circulares y lineamientos establecidos por el instituto, para multiplicar la información como herramienta de sistematización del proceso de gestión contractual el cual se implementa con el fin de dinamizar la contratación en una plataforma transaccional, con herramientas como: Circular 020 del 14 de agosto de 2018 plataforma proveedores y Circular 021 del 30 agosto de 2018 Registro-Supervisores

- ✓ De acuerdo con lo establecido por el Instituto y conforme a los procedimientos para brindar una adecuada transición a la entidad durante el tercer trimestre, todos los procesos adelantados se realizaron en la plataforma del SECOP II, suscribiéndose un total de 212 discriminados así:
 - Selección Abreviada - Subasta Inversa: 4
 - Mínima Cuantía: 5
 - Contratación Directa - Persona Natural 192
 - Contratación Directa - Otros: 7
 - Contratación Directa - Convenio: 4
- ✓ En el cuarto trimestre del 2018 la secretaria general – Gestión Contractual, dió cumplimiento al manual de contratación, las circulares y lineamientos establecidos por el instituto, como a la operatividad en los diferentes procesos, en tal sentido se realizó durante la presente vigencia el acompañamiento a los diferentes procesos, para multiplicar la información como herramienta de sistematización del proceso de gestión contractual el cual se implementa con el fin de dinamizar la contratación en una plataforma transaccional. Con herramientas como:

*La Circular-33 el 24 de diciembre de 2018 Criterios generales frente a la supervisión, ejecución contractual en la plataforma transaccional SECOP II

De acuerdo a lo señalado en el cuarto trimestre de acuerdo a la transición de la entidad y adopción del SECOP, todos los procesos adelantados se realizaron en la plataforma del SECOP II, se suscribieron un total de 112 discriminados así:

Licitación Pública: 2
Selección Abreviada - Subasta Inversa: 3
Selección Abreviada - Acuerdo Marco: 2
Selección Abreviada - Menor Cuantía: 1
Concurso de Méritos: 1
Mínima Cuantía: 10
Contratación Directa - Persona Natural: 88
Contratación Directa - Otros: 5

- e) Implementación de mecanismos para la transparencia y acceso a la información (PAAC) - TIC Gobierno abierto y TIC para gestión (GEL)

- ✓ Se estableció el plan de trabajo para la Gestión de riesgos de corrupción y se documentó en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual fue publicado en la página web e intranet de la entidad.
- ✓ Se dio inicio al proceso de actualización de la página web de transparencia durante la vigencia.
- ✓ Se realizó la publicación del informe de gestión de la vigencia 2017, en el literal d del numeral 7.1. del Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue enviado al Concejo de Bogotá en cumplimiento Acuerdo Distrital No. 05 del 2000.
- ✓ Se realizó la publicación del PAAC de la vigencia 2018, en el literal g del numeral 6.1., acorde con lo establecido en el Decreto 1081 de 2015 y en el documento "Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- ✓ Se realizó la publicación del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2018, en el numeral 6.2 del link de transparencia y acceso a la información pública, acorde con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Se realizó mesa de trabajo con la Dirección General del Instituto con el fin de revisar los avances en la implementación de la estrategia de racionalización de trámites y el planteamiento de las acciones a seguir en la vigencia 2018.
- ✓ Igualmente, se han realizado mesas de trabajo para la elaboración de los procedimientos asociados a la virtualización de los trámites del IDPAC y para la presentación del estado de avance de los procesos de sistematización asociados a las Juntas de Acción Comunal del Distrito.
- ✓ Se da inicio al proceso de revisión para la certificación de los medios de comunicación comunitarios.
- ✓ Como una de las estrategias para la racionalización de trámites de la entidad, se elabora el instructivo para la constitución de Juntas de Acción Comunal y se está trabajando en un modelo de estatutos para las mismas organizaciones. Se realizan las actividades de socialización interna como son correos electrónicos masivos y publicación en la web.
- ✓ La revisión y actualización de los conjuntos de datos abiertos publicados por la entidad, para ello se asistió a talleres de sensibilización e identificación de datos abiertos con la ciudadanía.
- ✓ Se solicitó a Alta Consejería TIC el usuario del IDPAC para la plataforma www.datosabiertos.bogota.gov.co con el objeto de publicar el conjunto de datos abiertos que ha identificado la Entidad.
- ✓ Se está realizando la revisión continua de la información publicada para la vigencia 2018, a través del uso del formato dispuesto por la Contraloría Distrital en aras de establecer el porcentaje de implementación de la Ley de Transparencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

- ✓ La Oficina de Control Interno se encuentra revisando continuamente las publicaciones efectuadas en la página de transparencia del instituto.
 - ✓ Se realizó la actualización del plan de trabajo para la racionalización de trámites teniendo en cuenta lo establecido en la guía metodológica publicada por la Función Pública.
 - ✓ Se inició el estudio de métodos y tiempos de la gestión de todos los trámites del instituto.
 - ✓ Con el equipo de sistemas, se está haciendo la revisión de los requerimientos funcionales generados para la virtualización en la fase de revisión documental y jurídica.
 - ✓ Se realizó convocatoria a las subdirecciones misionales para participar en el ciclo Datos Abiertos DC convocado por la Alta Consejería Distrital de TIC y el laboratorio digital de la Universidad Nacional ViveLab. Se actualizaron dos conjuntos de datos abiertos.
 - ✓ Se generó la Resolución 113 de 2018 adopción Política de Tratamiento de Datos Personales, publicación de la Política de Tratamiento de Datos Personales, Aviso de Privacidad de Tratamiento de Datos Personales, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales 1581 de 2012, Decreto Reglamentario Ley de Protección de Datos Personales 1377 de 2013
 - ✓ Se avanza en el estudio de tiempos y movimientos de los trámites gestionados por la Subdirección de Asuntos Comunes y Oficina Asesora Jurídica.
 - ✓ Se elaboraron los formularios de radicación de trámites para los usuarios externos al IDPAC, con el propósito de dar inicio a la fase de virtualización.
 - ✓ Se realizó el seguimiento a la fase de análisis funcional y estudio de métodos y tiempos adelantada como parte del desarrollo de la Estrategia de Racionalización de Trámites.
 - ✓ Se revisó de manera continua, la información publicada en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a partir del cual se generaron recomendaciones y solicitudes de publicación de la información faltante y/o que requiere actualización; esto teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015.
 - ✓ Se realizó la solicitud y gestión pertinente para la actualización de la información publicada en el Numeral 8.4. "Plan Anual de Adquisiciones", Numeral 5.1. "Presupuesto" y Numeral 6.1. "Plan Anti Trámites", con el propósito de que el acceso a la información sea más claro para los interesados.
 - ✓ Se realizó la actualización y publicación de la versión 2 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- f) Mejora continua en la Gestión Ambiental de la Entidad
- ✓ Se actualizaron los documentos PGIRESPEL, Instructivo de manejo de residuos y se ajustó la Guía de criterios ambientales para la gestión de contratos, se brindó asesoría a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

dependencia Secretaría General - Recursos Físicos en relación al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y la ejecución de las actividades para la vigencia 2018.

- ✓ Se realiza mesa de trabajo para el establecimiento de criterios ambientales en la gestión de contratos, así mismo se adelantaron actividades para la mejora de condiciones ambientales de las sedes. Se realizaron visitas de verificación de condiciones ambientales en las tres sedes, con el fin de identificar aspectos a mejorar.
- ✓ Se realiza el seguimiento a la ejecución del PIGA y PACA, la cual fue sintetizada en los formatos establecidos por cada entidad de control (SDA y Contraloría). Se establecen que actividades que no lograron avanzar conforme lo planeado en el primer trimestre y se inicia proceso de mejoramiento.
- ✓ Durante los meses de abril y mayo, se realizan sensibilizaciones en gestión de residuos para personal de servicio general y para colaboradores, se atiende requerimientos de ajuste del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2018 dados por la SDA, los cuales fueron socializados y aprobados por la Alta Dirección, para posteriormente ser reportados a través del Storm User a la SDA.
- ✓ Se avanza en los procesos de socialización de buenas prácticas ambientales en relación al uso adecuado de los recursos (energía, agua, papel, residuos) a través de piezas comunicativas en televisores, wallpapers, correos, se genera video del director incentivando la adecuada segregación en la fuente.
- ✓ Se realiza la proyección, aprobación y socialización de circulares en relación a la estrategia Cero Papel y ejecución de buenas prácticas ambientales. Se brindó asesoría a la dependencia Secretaría General - Recursos Físicos en relación al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y la ejecución de las actividades para la vigencia 2018, incluyendo asesoría en relación a criterios ambientales en la gestión de contratos.
- ✓ Atención a la visita de control al PIGA por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, que incluyó todas las sedes, la presentación de soportes documentales, obteniendo como resultado un porcentaje de cumplimiento del 81,25%, aumentando respecto a la vigencia anterior un 27,81%.
- ✓ Participación en la Reciclación de la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la entrega de residuos luminarias y tóner marca HP, atención de visita de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna de la SDA en el marco del seguimiento al concepto técnico 2014GTS3314, participación en las mesas de trabajo institucionales, planeación y gestión de actividades a desarrollar en el marco de la Semana Ambiental.
- ✓ Se atendieron las visitas técnicas en sede B para la evaluación de tala por emergencia, evaluación de proyecto de energías limpias por parte de la SDA y EEB.

- ✓ Se brindó direccionamiento a la Gerencia de Proyectos, en el adecuado manejo de residuos peligrosos generados en las Obras Menores con Incidencia Ciudadana.
- g) Mejoramiento de herramientas administrativas (puestos de trabajo e infraestructura física).
 - ✓ Durante el primer trimestre se realizó mantenimiento y adecuación de los materiales de la fachada para la sede C, mantenimiento y modernización de los elementos sanitarios del primer piso de la Sede C, cambio del cielo raso a Dry Wall, del primer piso de la Sede C. Se realizó la actualización del primer piso de la Sede C, para lo cual se mejoran los sistemas eléctricos como: Iluminación, Tomas normales, reguladas y cableado estructurado. Se mejoran los sistemas eléctricos como: Iluminación, tomas normales, reguladas y cableado estructurado.
 - ✓ Durante el primer trimestre se adelantaron revisiones a los 20 puntos de participación y se brindaron los mantenimientos y suministros necesarios para su adecuado funcionamiento.
 - ✓ Entre los meses de abril y mayo se realizó la proyección de obra que se continuará en la sede B, relacionada con intervenir la bodega de archivo, remodelación del almacén y el bloque B. Para ello se adelantaron los estudios previos para el proceso contractual que se llevará a cabo bajo la modalidad de licitación pública.
 - ✓ Se continuaron con las visitas a los 20 puntos de participación para validar el estado físico del mobiliario, así como del funcionamiento óptimo de los equipos de cómputo, permitiendo garantizar su pleno funcionamiento, no se presentaron novedades.
 - ✓ Durante el segundo trimestre se obtuvieron los siguientes resultados en cuanto a mejoras en infraestructura y puestos de trabajo:
 - ✓ Se realizó la mejora en la cancha múltiple de la sede B, incluyendo su demarcación.
 - ✓ Se pintaron las materas del área aledaña a los contenedores del Laboratorio de la Participación.
 - ✓ Se instaló grama sintética en el área correspondiente al Laboratorio de Participación.
 - ✓ Se instaló un gimnasio biosaludable en la sede B compuesto por 7 máquinas diferentes, acompañado de su instructivo de uso respectivo
 - ✓ Se dotó de mobiliario la sede C – Biblioteca de la Participación dentro del cual se incluyen, mesas y sillas para la sala de lectura y cocina, sofás y poltronas, pufs y pupitres infantiles.
 - ✓ Mantenimiento por parte de Solinoff a los muebles correspondientes a la Sede A.
 - ✓ Dotación de tres puestos de trabajo para la sede C - Biblioteca de la Participación
 - ✓ Adecuación de puesto de trabajo asesor de dirección Sede A.
 - ✓ Dotación de puesto de trabajo en el área de Control Disciplinario – Sede B
 - ✓ Entrega de Sala de Lactancia y Enfermería Sede A.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

- ✓ Entrega y puesta en funcionamiento de Ascensor Sede A.
- ✓ Instalación Cortinas, resane y pintura Oficina Dirección.
- ✓ Instalación Eléctrica nuevo puesto de trabajo sede A.
- ✓ Se realizaron los mantenimientos correspondientes a los puestos de trabajo de la gerencia de Proyectos, se arreglan las mesas de atención al ciudadano y el mobiliario de la cafetería de la sede B.
- ✓ Se elaboraron estudios previos, ficha técnica e interventoría para obra en la sede B.

4.4.2. Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC

Proyecto 1193 – Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC

Objetivo General

- ✓ Modernizar las herramientas tecnológicas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

4.4.2.1. Metas e indicadores Plan de Desarrollo y Proyecto de Inversión

Tabla 36. Metas e indicadores PDD Proyecto de Inversión 1193

Proyecto de Inversión asociado	Meta Plan de Desarrollo	Indicadores Plan de Desarrollo	Meta proyecto de inversión asociada	Indicador PEI
1193 - Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	Porcentaje de sistemas de información implementados y optimizados	Adecuar en un 100% las redes y hardware de acuerdo a las necesidades del IDPAC.	Porcentaje de adecuación de las redes, hardware y software de la Entidad.
			Implementar en un 100% el Sistema de Información Integral y soporte a los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación	Porcentaje de implementación del Sistema
			Implementar en un 100 por ciento el plan de gestión del cambio al interior de la entidad	Porcentaje de implementación del plan de gestión del cambio

Fuente: Elaboración propia.

4.4.2.2. Ejecución obtenida hasta 2018. Corte a 31 de diciembre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Tabla 37. Metas y ejecución Proyecto de Inversión 1193

Iniciativa Estratégica	Indicador PEI	META 2016	Ejecución 2016		META 2017	Ejecución 2017		META 2018	Ejecución 2018		META TOTAL CUATR IENIO	EJECUCI ÓN TOTAL CUATRIE NIO
			Ejecuta do	% ejecución		Ejecutado 2017	% ejecución		Ejecutado 2018	% ejecu ción		
Adecuaci ón de las redes, hardware y software de la Entidad.	Adecuar en un 100% las redes y hardware de acuerdo a las necesidades del IDPAC.	15%	100%	35%	35%	100.0%	70%	70%	65.4%	93.42 %	100%	65.4%
Implementación de un Sistema de Monitoreo Integral a los procesos y a la planeación de la Entidad	Implementar en un 100% el Sistema de Información Integral y soporte a los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación	5%	5%	100%	35%	35%	100.0%	70%	66.1%	94.42 %	100%	66.1%
	Implementar en un 100 por ciento el plan de gestión del cambio al interior de la entidad	N/A	0%	N/A	5%	5%	100.0%	45%	39.4%	87.55 %	100%	39.4%

Fuente: Elaboración propia.

4.4.2.3. Principales logros vigencia 2018

Mantenimiento preventivo y correctivo de manera continua a la infraestructura de redes del Instituto, en donde fue necesaria la configuración de switches, seguimiento y verificación a la ampliación del canal de datos e internet contratado. Se realizan actividades de control como:

- ✓ Operación diaria de chequeo a los logs de transacciones de servidores y equipos de comunicación.
- ✓ Monitoreo y control al funcionamiento de la red de datos.
- ✓ Configuración y mantenimiento de firewall
- ✓ Seguimiento y verificación del canal de datos.
- ✓ Verificación y chequeo a los logs de transacciones de servidores y equipos de comunicación.
- ✓ Administración y monitoreo diario al funcionamiento de la red de datos.
- ✓ Soporte según necesidades al funcionamiento de la plataforma informática Microsoft Azure.
- ✓ Gestión de cuentas de usuario para los entornos de red de datos y correo institucional
- ✓ Seguimiento a backups de servidores en la plataforma Azure
- ✓ Soportes a usuarios según solicitudes realizadas mediante la cuenta correo electrónico, mesa de ayuda y solicitud telefónica.

En el proceso de desarrollo e implementación del sistema de información misional, se avanzó en la Ingeniería de Requerimientos. Para tal efecto, se realizaron mesas de trabajo con la Subdirección de Asuntos Comunes y Subdirección de Fortalecimiento en donde se recopilaban los requerimientos del sistema. Al finalizar el trimestre se consolidó un documento de las necesidades para el módulo de registro Comunal.

Con respecto a los procesos de gestión del cambio en TIC, se avanzó en:

- ✓ Se elaboró el formato con el instructivo "Caracterización de Usuarios Internos", el cual se encuentra en revisión de la OAP para aprobación, publicación y socialización.
- ✓ Seguimiento y planeación de trabajo para el monitoreo y actualización de los documentos del proceso de Gestión de TI.

- ✓ Ajuste de documentos del proceso de Gestión de TI.
- ✓ Seguimiento y actualización a los riesgos del proceso de Gestión de TI
- ✓ Se elaboró instructivo para el uso de la Herramienta OneDrive de la Plataforma Azure.
- ✓ Se desarrolló el módulo de banco de proyectos el cual incluye la funcionalidad de Registro de Obras menores de Incidencia Ciudadana.
- ✓ Preinscripción a la convocatoria Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas del año 2018.
- ✓ Se creó el directorio de Medios Comunitarios del Distrito.
- ✓ Se inició la creación de la arquitectura para el Módulo de Asuntos Comunales para incluir la funcionalidad de Seguimiento y Fortalecimiento como parte del proceso de Inspección, Vigilancia y Control de Organizaciones Comunales.
- ✓ La Oficina Asesora de Planeación elaboró el anexo técnico para la adquisición del sistema de monitoreo integral a los procesos y planeación de la entidad, el cual se encuentra en proceso de revisión de requerimientos tecnológicos por parte de la Secretaría General de la Entidad.

En cuanto a la herramienta tecnológica para las juntas de acción comunal o sistema de información misional, se avanzó en:

- ✓ Levantamiento de requerimientos
- ✓ Asignación de roles
- ✓ Actualización de información por base de datos
- ✓ Generación de reportes por base de datos
- ✓ Proceso de migración de afiliados
- ✓ Creación del manual de usuario de la plataforma
- ✓ Elaboración del Anexo Técnico para la adquisición del sistema de información como soporte a los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación.
- ✓ Solicitud de cotizaciones del sistema de información a través de SECOP II y se elabora el Estudio de Mercado
- ✓ De igual manera durante el tercer trimestre, se dio inicio a la elaboración del Estudio de Sector y de los estudios previos del proceso.

En referencia al avance presentado en el sistema de información de las Juntas de Acción Comunal, se logró:

- ✓ El desarrollo e implementación en la plataforma de los formatos:
- ✓ IDPAC-IVCOC-FT-27 Fortalecimiento Contable de las Organizaciones Comunales
- ✓ IDPAC-IVCOC-FT-29 Formato Fortalecimiento Administrativo de la Organización Comunal
- ✓ IDPAC-IVCOC-FT-30 Formato Seguimiento Administrativo a las Organizaciones Comunales
- ✓ Se diseñó la arquitectura de autos con fecha final,
- ✓ Se diseñó la arquitectura para medios comunitarios y el banco de proyectos
- ✓ Se inició el desarrollo de los requerimientos de asuntos comunales.

En cuanto a la adquisición de componentes para la infraestructura de Tecnologías de la Información, se avanzó en:

- ✓ Renovación de licenciamiento de check point
- ✓ Prestación de servicios para la renovación y licenciamiento del sistema backup y recuperación.
- ✓ Prestación de servicios para el mantenimiento y renovación licenciamiento wifi
- ✓ Prestación de servicios para el mantenimiento de la ups y aire acondicionado centro de cómputo sede b.
- ✓ Servicios de Oracle
- ✓ Sevicios Oficce 365
- ✓ Microsoft®O365PlanE1Archiving ShrdSvr SubscriptionVL Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual

Para la administración y el soporte de los componentes de redes, hardware y software de la Infraestructura de Tecnologías de la Información:

- ✓ Se realizó el monitoreo diario al registro de log de transacciones de servidores y equipos de comunicación.
- ✓ Se realizó el monitoreo y control al funcionamiento de la red de datos.
- ✓ Se realizó la configuración y mantenimiento de firewall.
- ✓ Se realizó seguimiento y configuración a la plataforma de antivirus.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

- ✓ Brindar soporte según necesidades al funcionamiento de la plataforma informática Microsoft Azure.
- ✓ Se realizó la gestión de cuentas de usuario para los externos de red de datos y correo institucional
- ✓ Seguimiento a backups de servidores y plataforma Azure
- ✓ Se brindó la atención a los requerimientos de los usuarios registrados en la mesa de ayuda y correo institucional, solicitados durante el tercer trimestre.
- ✓ Se efectuaron capacitaciones en el manejo de la herramienta Mesa de Ayuda.

5. RETOS PARA EL 2019

Como parte fundamental del ejercicio de presentar los resultados de nuestra gestión, el proyectar compromisos para la próxima vigencia se constituye en una obligación. En este sentido y con el fin de seguir avanzando hacia la articulación de iniciativas ciudadanas, de organizaciones sociales, comunitarias y comunales que aporten a la construcción de paz y al fortalecimiento de la gobernanza distrital y local, nuestros desafíos para el año 2019 son:

5.1. Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad

Para la vigencia 2019, se enfatizará en impulsar la creación y puesta en marcha del Laboratorio de Innovación Social de Bogotá. Los beneficiarios llegarán a una cifra cercana de 50 mil personas, la innovación y la inclusión social, entre otros aspectos. La actividad del Laboratorio se enfocará de manera prioritaria en las comunidades más vulnerables. En su primera etapa (octubre de 2018 a octubre de 2019), convocará a los habitantes de Ciudad Bolívar, localidad conformada por 714.000 habitantes, en la cual cohabitan indígenas, campesinos, afro descendientes, entre otros.

Además de lo anterior, el proyecto de inversión planea para la vigencia 2019 entregar al Distrito Capital los siguientes resultados:

- ✓ Portafolio de formación para la participación con mayores temáticas, cobertura y fortalecimiento del portafolio de formación para la participación de niños, niñas y adolescentes
- ✓ Plataforma de formación virtual con amplia oferta de cursos y recursos pedagógicos disponibles para toda la ciudadanía.
- ✓ Procesos de formación certificados por Institución de Educación Superior
- ✓ Banco de metodologías de formación para la participación
- ✓ Red de Investigación para la participación en funcionamiento
- ✓ Formación a organizaciones juveniles, 20 intercambios de experiencias y 20 transferencias de conocimientos en Bogotá Líder 2019
- ✓ Red Bogotá Líder con más de 400 organizaciones juveniles vinculadas.

5.2. Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad

Los principales beneficios del proyecto de inversión son la cualificación de los procesos y los mecanismos de participación, movilización de las organizaciones e incidencia de las mismas para contribuir al cambio. Los logros que se obtendrían para la vigencia 2019 serían:

Organizaciones Juveniles.

- ✓ Implementación a nivel distrital de la herramienta: Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Juveniles.
- ✓ Establecer la estrategia para la elección de los Consejos Locales y Distrital de Juventud
- ✓ Consolidación de la oferta distrital para el fortalecimiento del Barrismo social con acciones
- ✓ Sistematización de la experiencia de la estrategia Más fútbol Más vida
- ✓ Implementación de la dimensión de participación, contenida en la Nueva Política de Juventud del Distrito (2017-2030).

Organizaciones de Mujer y Género

- ✓ Fortalecimiento de comisiones LGBT en juntas de acción comunal
- ✓ Implementación de Agendas Sociales LGBT
- ✓ Implementación de la Estrategia Distrito Diverso en la localidad de Kennedy
- ✓ Organización y desarrollo de Festival por la Igualdad
- ✓ Actualización de un directorio de organizaciones sociales LGBT del Distrito

Organizaciones Étnicas

- ✓ Planear y desarrollar las elecciones de los Consejos Locales Afros en cumplimiento del Decreto 248 de 2015.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento del Plan Integral de Acciones Afirmativas para los grupos étnicos.
- ✓ Apoyo a la conformación de las Mesas Locales Indígenas
- ✓ Fortalecimiento a las acciones ciudadanas de las organizaciones sociales étnicas en el marco de la participación local y distrital.

Organizaciones de población con discapacidad

- ✓ Asesoría y acompañamiento en el proceso de reformulación Política Pública de Discapacidad
- ✓ Elecciones suplentes y representantes Locales de Discapacidad.
- ✓ Proceso de formación básico de lengua de señas colombianas.
- ✓ Accesibilidad página web, plataforma de la participación y contenidos del IDPAC
- ✓ Generación de nuevos contenidos para acciones dentro de la Campaña Vive la Diversidad Termina con la Discriminación y Nada Justifica la Violencia Contra las Mujeres con enfoque diferencial para las personas con discapacidad.

Organizaciones de Nuevas Expresiones

- ✓ Espacios de diálogo para aprendizaje ciudad a través de experiencias

- ✓ Semana Distrital de la Bicicleta, Festival del Migrante y otras conmemoraciones
- ✓ Continuar con el fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios
- ✓ Aumentar el registro en el Aplicativo de caracterización

5.3. Modernización de las organizaciones comunales en el distrito capital

Para el 2019 se busca lograr lo siguiente:

Inspección, Vigilancia y Control

- ✓ Aumentar el alcance de la nueva metodología para ejercer de manera preventiva, el control que la Ley nos otorga, a través de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control a cargo del Instituto

Organizaciones Comunales de Primer Grado

- ✓ Fomento del liderazgo territorial a través de las iniciativas de emprendimiento y proyectos productivos, así como en roles de afiliados y dignatarios en las áreas administrativas, financieras y sociales.

Organizaciones Comunales de Segundo Grado

- ✓ Mejoramiento de la base de datos del Instituto para gestionar adecuadamente la información de las Asociaciones de Juntas

Alianza entidad pública o privada

- ✓ Promover la creación de comisiones de trabajo de: mujeres, jóvenes, emprendimiento, entre otros, y así ampliar el espectro de participación de los ciudadanos en los territorios de las juntas y promover su capacidad de autogestión.
- ✓ Realizar una alianza con una entidad pública o privada y con ello fortalecer las organizaciones comunales de primer grado y la gestión que se desarrolla en los barrios.

Acciones de Participación por Organizaciones Comunales

- ✓ Promoción y acompañamiento de 125 Acciones de Participación Ciudadana tales como: festivales, talleres, cine foros, comparsas, encuentros o intervenciones y recuperaciones, realizadas por las organizaciones comunales con el fin de transformar realidades

Herramienta Tecnológica

- ✓ 90% de implementación para la herramienta tecnológica de recolección masiva de la información que generen las Organizaciones Comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital y que deba ser analizada por el IDPAC en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control

Propiedad Horizontal

- ✓ Acompañamiento de 10 acciones de participación ciudadanas con organizaciones de propiedad horizontal y fortalecimiento de 5 Consejos Locales de Propiedad Horizontal.
- ✓ Formulación de la Política pública de participación ciudadana y convivencia en propiedad horizontal.

5.4. Promoción para una participación incidente en el distrito

Se espera con este proyecto conseguir durante la vigencia 2019:

Bogotá Abierta

- ✓ Publicación de 14 retos en la plataforma digital Bogotá Abierta.
- ✓ Diseño y divulgación de material publicitario para dinamizar, comunicar y promocionar la plataforma Bogotá Abierta.
- ✓ Articulación interinstitucional con entidades que no hayan publicado retos, para el posicionamiento de la plataforma Bogotá Abierta.

Puntos de participación

- ✓ Articular procesos de participación ciudadana en lo local.
- ✓ Actualizar los Diagnósticos Locales Integrales de Participación

Biblioteca de la Participación Ciudadana

- ✓ Integración a la Red de Bibliotecas Publicas
- ✓ Software de Consulta en Red
- ✓ Integración Red Virtual
- ✓ Trabajo articulado Red Investigadores y Laboratorio (Centros de Investigación)

Comunicaciones

- ✓ Consolidación de versión de accesibilidad en móviles, de la página web institucional.

- ✓ Aumentar en 9% el número de impactos ciudadanos a través de los medios de comunicación con los que cuenta el IDPAC (Redes Sociales, Emisoras, Página web, otros)
- ✓ Realizar publicidad en redes sociales
- ✓ Aumento de audiencia de DC RADIO por nueva programación y producción de contenidos en vídeo

Propuesta de racionalización de instancias

- ✓ Realización del balance Sistema Distrital de Participación Ciudadana y de la Política Pública de Participación Incidente.
- ✓ Avanzar en la evaluación de políticas y programas de Participación ciudadana de los distintos sectores – Ley Estatutaria 1757 de 2015.
- ✓ Definición del proceso de conformación de los Consejos Locales de Participación y articulación con el sistema de participación

Modelo uno más uno = todos, una más una = todas

- ✓ Ejecución de Obras Menores con Incidencia ciudadana
- ✓ Sostenibilidad de proyectos y obras
- ✓ Festivales de balance social y evaluación de impacto del modelo
- ✓ Fortalecimiento del Banco de Iniciativas y Proyectos Participativos

Acompañamiento a instancias de participación

- ✓ Capacitar en temas de participación al 80% de Instancias de Participación activas e identificadas.
- ✓ Consolidar el proceso tipo de elecciones de Instancias de Participación.
- ✓ Formación de al menos 100 instancias en relación al Acuerdo 13 de 2.000, con el fin de afrontar los encuentros ciudadanos venideros

5.5. Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional

Se espera con este proyecto lograr durante la vigencia 2019:

Fortalecimiento a Infraestructura Física

- ✓ Infraestructura física para el Laboratorio de Innovación Social
- ✓ Fortalecimiento a la Infraestructura física del IDPAC Sede B
- ✓ Dotación de mobiliario para las áreas intervenidas

Sistema Integrado de Gestión

- ✓ Armonización de elementos comunes a los diferentes sistemas de gestión existentes, con el propósito de lograr una gestión más efectiva, en articulación con el nuevo Modelo de Planeación y Gestión.

Subsistema de Gestión Documental

- ✓ Intervención y digitalización de los archivos documentales.
- ✓ Proyección y aprobación instrumentos archivísticos. (PINAR, Tablas de control de acceso, Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, Plan de conservación digital.)
- ✓ Implementación Tablas de Retención Documental

Modelo de atención al ciudadano

- ✓ Capacitación a todos los funcionarios y contratistas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá te Escucha”.
- ✓ Fortalecimiento de las competencias laborales para el equipo de atención a la ciudadanía, servidores y contratistas de los espacios de participación.
- ✓ Aplicación de la encuesta de percepción del servicio de manera más eficiente y eficaz.

Puntos de participación.

- ✓ Reemplazo de equipos de cómputo de los puntos de participación, con el fin de brindar mayor agilidad en los procesos de atención a la ciudadanía.

Capacidad operativa

- ✓ Implementación del 100% de toda la contratación que adelanta la entidad a través de la Plataforma Transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II
- ✓ Fortalecer los servicios que prestan los procesos de apoyo a través de la mesa de ayuda institucional

5.6. Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC

Se espera con este proyecto conseguir durante la vigencia 2019:

Sistema Información soporte procesos estratégicos, apoyo y evaluación

- ✓ Implementación y apropiación del Sistema de Información para la Planeación Estratégica del IDPAC
- ✓ Continuar con la implementación del Sistema de Información Pública de Participación en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal -IDPAC-

Distrito para las organizaciones sociales, comunales e instancias de participación

Redes y Hardware

- ✓ Actualización y mantenimiento de consola GLPI, mesa de ayuda.

Gestión del Cambio

- ✓ Efectuar soporte para la implementación de las estrategias de Gobierno Digital y Seguridad de la Información al interior del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.
- ✓ Realización de actividades operativas enfocadas en el desarrollo de nuevos aplicativos en el proceso de gestión tecnologías de la información del instituto distrital de la participación y acción comunal
- ✓ Establecimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y su alineación con la nueva política del Gobierno Digital

**PARTICIPACIÓN
BOGOTÁ**

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co